



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

SEGUNDA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año VI No. 1333

Directora
C.P.F. Iris Janell May García

San Francisco de Campeche, Cam.
Miércoles 30 de Diciembre de 2020

SECCIÓN ADMINISTRATIVA



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2018-2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN
"2019, Año del Centenario Luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"



SECRETARIA

ACTA No. 48
SESION ORDINARIA

EL PROFR. JESUS BERNABE CHI DAMIAN, Secretario del H. Ayuntamiento de Hecelchakán, Estado de Campeche, CERTIFICA QUE-

En Sesión Ordinaria de Cabildo del Municipio de Hecelchakán, Estado de Campeche, celebrada el día veintiocho (28) de diciembre del año dos mil veinte (2020), siendo las diez horas, ocho minutos (10:08Hrs.), EL CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 PARA EL MUNICIPIO DE HECELCHAKAN . No habiendo más asuntos que tratar y agotado el Orden del día, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos (11:45 Hrs.) del día veintiocho (28) de diciembre del año dos mil veinte (2020) , el Presidente Municipal Profr. José Dolores Brito Pech, declara clausurada la Sesión y son válidos los acuerdos que en ella intervinieron. El Secretario del H. Ayuntamiento que actúa y da fé: Profr. Jesús Bernabé Chi Damián.

Se expide la presente Certificación en la Ciudad de Hecelchakán, Campeche a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil veinte, para todos los efectos legales correspondientes a que haya lugar.

ATENTAMENTE.- PROFR. JESUS BERNABE CHI DAMIAN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2018-2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN
"2019, Año del Centenario Luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"



SECRETARIA

ACTA No. 48
SESION ORDINARIA

EL PROF. JESUS BERNABE CHI DAMIAN, Secretario del H. Ayuntamiento de Hecelchakán, Estado de Campeche, CERTIFICA QUE-

En Sesión Ordinaria de Cabildo del Municipio de Hecelchakán, Estado de Campeche, celebrada el día veintiocho (28) de diciembre del año dos mil veinte (2020), siendo las diez horas, ocho minutos (10:08Hrs.), **EL CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2020**. No habiendo más asuntos que tratar y agotado el Orden del día, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos (11:45 Hrs.) del día veintiocho (28) de diciembre del año dos mil veinte (2020) , el Presidente Municipal Profr. José Dolores Brito Pech, declara clausurada la Sesión y son válidos los acuerdos que en ella intervinieron. El Secretario del H. Ayuntamiento que actúa y da fé: Profr. Jesús Bernabé Chi Damián.

Se expide la presente Certificación en la Ciudad de Hecelchakán, Campeche a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil veinte, para todos los efectos legales correspondientes a que haya lugar.

ATENTAMENTE

PROFR. JESUS BERNABE CHI DAMIAN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



**Presupuesto de Egresos del Municipio
de Hecelchakán, Estado de Campeche
para el Ejercicio Fiscal 2021**



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en los artículos 115 párrafos primero, segundo, tercero y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 bis párrafo primero y 107 párrafos primero y segundo de la Constitución Política del Estado de Campeche; 107 fracciones I, II y III, 141 y 142 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 1° y 16 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, el Ayuntamiento del Municipio presentó ante el Honorable Congreso del Estado de Campeche la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Hecelchakán, Campeche, para el ejercicio fiscal 2021.

Con fundamento en el artículo 115 fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fecha de 17 de diciembre de 2019, el Honorable Congreso del Estado de Campeche aprobó la Ley de Ingresos del Municipio de Hecelchakán, Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2021.

El H. Ayuntamiento de Hecelchakán presentó ante el congreso del Estado de Campeche la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Hecelchakán para el Ejercicio Fiscal 2021, la cual fue aprobada por la cantidad de **\$ 175,094,260.00** (Son: Ciento Setenta y Cinco Millones Noventa y Cuatro Mil Doscientos Sesenta Pesos 00/100 M.N.), el cual se detalla a continuación:

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HECELCHAKAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021			
1	IMPUESTOS	\$ 2,921,000.00	
	11 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS		\$ 1,000.00
	SOBRE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS		\$ 1,000.00
	12 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO		\$ 2,660,000.00
	PREDIAL		\$ 2,120,000.00
	SOBRE ADQUISICION DE VEHICULOS DE MOTOR USADO QUE SE REALICEN ENTRE PARTICULARES		\$ 190,000.00
	SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES		\$ 350,000.00



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



13	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES		\$	-
14	IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR		\$	-
15	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y ASIMILABLES		\$	-
16	IMPUESTOS ECOLOGICOS		\$	-
17	ACCESORIOS DE IMPUESTOS		\$	260,000.00
	RECARGOS Y ACTUALIZACIONES		\$	260,000.00
18	OTROS IMPUESTOS		\$	-
19	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTE DE LIQUIDACION O PAGO		\$	-
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$	-	-
21	APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA		\$	-
22	CUOTAS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL		\$	-
23	CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO		\$	-
24	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL		\$	-
25	ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		\$	-
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$	-	-
31	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS			
39	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO		\$	-



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



4	DERECHOS	\$ 2,297,000.00	
41	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		\$ 100,000.00
	POR AUTORIZACION DE USO DE LA VÍA PÚBLICA		\$ 100,000.00
42	DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS		\$ -
43	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS		\$ 1,947,000.00
	SERVICIO DE TRANSITO		\$ 415,000.00
	ASEO Y RECOLECCION DE BASURA		\$ 130,000.00
	AGUA POTABLE		\$ 800,000.00
	SERVICIO DE PANTEONES		\$ 120,000.00
	SERVICIO DE MERCADO		\$ 30,000.00
	LICENCIAS DE CONSTRUCCION		\$ 10,000.00
	LICENCIA DE USO DE SUELO		\$ 95,000.00
	AUTORIZACION DE ROTURA DE PAVIMENTO		\$ 7,000.00
	LICENCIA, PERMISOS O AUTORIZACION DE ANUNCIOS		\$ 45,000.00
	EXPEDICION DE CEDULA CATASTRAL		\$ 35,000.00
	POR LA EXPEDICION DE CERTIFICADOS		\$ 260,000.00
44	OTROS DERECHOS		\$ 250,000.00
	OTROS DERECHOS		\$ 250,000.00
45	ACCESORIOS DE DERECHOS		\$ 0.00
49	DERECHOS NO COMPRENDIDOS LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTE DE LIQUIDACION O PAGO		\$ -
5	PRODUCTOS	\$ 230,000.00	
51	PRODUCTOS		\$ 230,000.00
	INTERESES FINANCIEROS		\$ 80,000.00



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



	POR USO ESTACIONAMIENTO Y BAÑOS		\$	150,000.00
52	PRODUCTOS DE CAPITAL (DEROGADO)		\$	-
59	PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO		\$	-
6	APROVECHAMIENTOS	\$	355,000.00	
61	APROVECHAMIENTOS		\$	355,000.00
	MULTAS MUNICIPALES		\$	175,000.00
	REINTEGROS		\$	30,000.00
	OTROS APROVECHAMIENTOS		\$	150,000.00
62	APROVECHAMIENTO PATRIMONIALES		\$	-
63	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS		\$	-
69	APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO		\$	-
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES , PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS.	\$	-	\$ -
71	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PUBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL.		\$	-
72	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO		\$	-
73	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATAL Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS		\$	-
74	INGRESOS POR LA VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES		\$	-



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



	EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA		
75	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA		\$ -
76	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA		\$ -
77	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS PUBLICOS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA		
78	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL Y DE LOS ORGANOS AUTONOMOS		\$ -
79	OTROS INGRESOS		\$ -
8	<i>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</i>	\$ 158,271,187.00	
81	PARTICIPACIONES		\$ 96,111,965.00
	PARTICIPACIÓN FEDERAL		\$ 95,200,035.00
	FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES		
	FONDO GENERAL		\$ 55,370,831.00
	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACION		\$ 2,488,236.00
	FONDO FOMENTO MUNICIPAL		\$ 13,129,125.00
	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS		\$ 397,699.00
	FONDO DE EXTRACCION DE HIDROCARBUROS		\$ 17,470,497.00
	IEPS GASOLINA Y DIESEL		\$ 1,177,798.00



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



	ISR EFECTIVAMENTE ENTERADO A LA FEDERACIÓN	\$	2,966,298.00
	FONDO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA DE PREDIAL (30 %)	\$	2,199,551.00
	PARTICIPACION ESTATAL	\$	911,930.00
	A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO	\$	1,066.00
	DERECHOS POR PLACAS Y REFRENDOS VEHICULARES	\$	910,864.00
82	APORTACIONES	\$	60,250,162.00
	APORTACION FEDERAL	\$	57,960,032.00
	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$	35,496,601.00
	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$	22,463,431.00
	APORTACION ESTATAL	\$	2,290,130.00
	IMPUESTO SOBRE NOMINAS	\$	1,721,902.00
	IMPUESTO ADICIONAL PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO	\$	568,228.00
83	CONVENIOS	\$	1,000,000.00
	CONVENIO ESTATAL	\$	1,000,000.00
	INFRAESTRUCTURA PARA JUNTAS MUNICIPALES	\$	1,000,000.00
84	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL	\$	583,696.00
	MULTAS FEDERALES NO FISCALES	\$	125,000.00



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



	INCENTIVOS POR REINTEGRO DEL 5% DE ENAJENACION DE INMUEBLES		22,293.00
	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS		\$ 316,008.00
	FONDO DE COMPEACIÓN ISAN		\$ 120,395.00
85	FONDOS DISTITOS DE APORTACIONES		\$ 325,364.00
	FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS		\$ 325,364.00
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES.	\$ 11,020,073.00	
91	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES		\$ 11,020,073.00
	APOYO FINANCIERO ESTATAL		\$ 9,261,187.00
	APOYO FINANCIERO ESTATAL A JUNTAS, AGENCIAS Y COMISARIAS		\$ 1,758,886.00
92	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO (DEROGADO)		\$ -
93	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		\$ -
94	AYUDAS SOCIALES (DEROGADO)		\$ -
95	PENSIONES Y JUBILACIONES		\$ -
96	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS (DEROGADO)		\$ -
97	TRANSFERENCIAS DEL FONDO MEXICANO DE PETROLEO PARA LA ESTABILIDAD Y EL DESARROLLO		\$ -
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$00.00	
01	ENDEUDAMIENTO INTERNO		\$ -
02	ENDEUDAMIENTO EXTERNO		\$ -



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



03	FINANCIAMIENTO INTERNO		\$	0.00
	ANTEPROYECTO DE INGRESOS 2019	\$	175,094,260.00	

Fuente: Ley de Ingresos Aprobada para el ejercicio fiscal 2021 del Municipio de Hecelchakán, Campeche.

Que el presente Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2021, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del mismo año, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 54 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Que en caso de que la recaudación de los ingresos municipales sea inferior a los ingresos estimados en la Ley de Ingresos, el déficit presupuestario resultante por ningún motivo afectará los programas municipales prioritarios, y que en todo caso se subsanará con otra fuente de ingresos o con la disminución del gasto corriente.

Que en caso de que al finalizar el ejercicio presupuestario 2021, existieren subejercicios, ahorros, o economías presupuestarias, éstos se destinarán preferentemente para cubrir pasivos municipales correspondientes a egresos devengados no ejercidos ni pagados en el ejercicio.

Ahora bien, resulta importante resaltar que este H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán, gestionará ante el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO, A.C.), que evalúe tanto el Presupuesto de Egresos Municipal, la Ley de Ingresos Municipal y los formatos ciudadanos de ambos, correspondientes al ejercicio fiscal 2021, bajo la metodología del Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2016.

El IIPM tiene como propósito mejorar la calidad de información de los presupuestos, con el fin de impulsar la lucha contra la opacidad en el manejo del dinero público. Además, a través del cumplimiento de los criterios para desglosar la información y uso de clasificaciones homologadas, es posible un uso de lenguaje que permita **presentar una versión ciudadana de los presupuestos** de una manera más efectiva.

La transparencia presupuestal se debe entender como el quehacer del funcionario público para hacer saber a la ciudadanía a través de las instancias correspondientes, cuánto, cómo y en qué se va a gastar el dinero público, y se debe entender como una acción fundamental para generar confianza entre la sociedad civil, las empresas y el gobierno.

De igual forma, es importante considerar lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Campeche, respecto que para la programación del gasto público municipal se tomará como referencia el Plan Municipal de Desarrollo de 2018-2021 que deberá guardar concordancia con los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021; los cuales contribuyen con la consecución de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2018-



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



2024; la Nueva Agenda para el Desarrollo Post-2015 de los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que impulsa la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través del Programa de las Naciones Unidas (PNUD).

El Plan Municipal de Desarrollo, como medio para el eficaz desarrollo integral del Estado para la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás leyes en la materia, fue realizado mediante una planeación estratégica atendiendo a las normas y principios básicos, así como las metodologías y lineamientos para establecidos por el Comité de Planeación del Estado de Campeche.

El gasto programable contemplado en el presente presupuesto contribuye al cumplimiento de las metas y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

Ejes de políticas públicas	Clasificación por unidades responsables	Importe
• Igualdad y bienestar social	┐ Cabildo, Presidencia, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Cultura, Dirección de Desarrollo Social y Dirección de Protección Civil.	\$ 31,865,167.82
• Desarrollo económico municipal	┐ Tesorería, Dirección de Administración y Desarrollo Económico.	75,047,071.73
• Servicios públicos y desarrollo sustentable	┐ Dirección de Servicios Públicos, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Planeación y Bienestar Social, Dirección de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente, Catastro y Ordenamiento Territorial, Dirección de Agua Potable y Alcantarillado	58,497,225.69
• Gobernabilidad, paz y estabilidad ciudadana.	┐ Dirección de Gobernación.	11,471.00
• Gobierno transparente y rendición de cuentas	┐ Órgano Interno de Control	90,092.00
• Servicios públicos y desarrollo sustentable	┐ Juntas, agencias y comisarias	9,583,231.76
Total del Presupuesto		\$175,094,260



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN
EJES DE POLÍTICA PÚBLICA



IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

La igualdad y el bienestar social son temas de gran interés municipal, orientados a cumplir con lo establecido en las Reglas de Operación de los Recursos Federales destinados a combatir la pobreza y la desigualdad social, para una mayor calidad de vida de todo ciudadano Hecelchakanenses.

DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL

Es necesario el impulso a la economía, a través del fortalecimiento del desarrollo rural, la promoción turística, y la generación del autoempleo, lo que generará un crecimiento económico local que aporte al Estado una mayor estabilidad económica y un incremento del bienestar de todos los ciudadanos que reside en la región.

SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Los servicios públicos son la principal demanda de todos los ciudadanos y donde los recursos son aplicados para dar certeza y satisfacción a los habitantes en el Municipio. En la actualidad toda acción de proveer servicios va orientado a generar la sustentabilidad municipal, basado en el cuidado del medio ambiente.

GOBERNABILIDAD, PAZ Y ESTABILIDAD CIUDADANA

La seguridad social y garantizar la paz es una prioridad y un derecho para los ciudadanos, por tal motivo se ampliarán recursos económicos y se implementarán acciones que fortalezcan los rubros de seguridad social, urbanización y de servicios públicos que procuren ante todo la integridad física de los Hecelchakanenses.

GOBIERNO TRANSPARENTE Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Es necesario establecer los mecanismos adecuados para gobernar con eficiencia y honestidad los recursos destinados al desarrollo económico ordenado, impulsando un Municipio con transparencia y rendición de cuentas, basado en la equidad y el respeto a los derechos humanos

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas al ejercicio del gasto público y de alinear las acciones de gobierno a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, se expide el presente Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2021, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Campeche, la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y demás legislación aplicable.



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE
HECELCHAKAN, ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2021**

**ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Hecelchakán
Para el Ejercicio Fiscal 2021, para quedar como sigue:**

TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL MUNICIPIO DE HECELCHAKAN, CAMPECHE

CAPÍTULO I
Disposiciones Generales

Artículo 1.- El presente decreto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Campeche, la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y demás legislación aplicable a la materia.

En la ejecución del gasto público se deberá considerar como eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 y el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en los mismos.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio de Hecelchakán, Campeche, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto.

La interpretación del presente documento para efectos administrativos, corresponde a la Tesorería y a la Contraloría Municipal, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca la Ley Orgánica de los Municipios del Estado



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN 2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



de Campeche. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2.- Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

- I. **Dirección de Administración:** La Dirección de Administración del Municipio de Hecelchakán.
- II. **Adquisiciones públicas:** Toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que celebren las Dependencias y Entidades para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.
- III. **Ahorro presupuestario:** Los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas.
- IV. **Autoridades Auxiliares:** La H. Junta y Agencias Municipales del Municipio de Hecelchakán.
- V. **Ayuntamiento:** Cuerpo colegiado que gobierna el municipio, que se integra por el Presidente Municipal, Regidores y Síndicos, en términos de los artículos 102, primer párrafo, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Campeche y 20 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, respectivamente.
- VI. **Clasificación Administrativa:** Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.
- VII. **Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- VIII. **Clasificación Funcional del Gasto:** Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



- IX. Clasificación por Fuente de Financiamiento:** Clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- X. Clasificador por Objeto del Gasto:** Clasificación presupuestaria que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.
- XI. Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en: Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Participaciones y, Pensiones y Jubilaciones.
- XII. Clasificación Programática:** Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XIII. Contraloría:** La Dirección de Contraloría Municipal de Hecelchakán.
- XIV. Déficit Presupuestario:** El financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en la Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto de Egresos Municipal.
- XV. Dependencias y unidades administrativas:** Las previstas en el Artículo 4 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Hecelchakán.
- XVI. Deuda Pública:** Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del gobierno municipal, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.
- XVII. Deuda Pública Municipal:** La que contraigan los municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN 2018 - 2021



TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

- XXVIII. Disciplina Financiera:** la observancia de los principios y las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, la aplicación de reglas y criterios en el manejo de recursos y contratación de Obligaciones por los Entes Públicos, que aseguren una gestión responsable y sostenible de sus finanzas públicas, generando condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo y la estabilidad del sistema financiero.
- XXIX. Balance presupuestario:** la diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda; P.O.E. No. 0321 del 18 de noviembre de 2016.
- XX. Balance presupuestario de recursos disponibles:** la diferencia entre los Ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda;
- XXI. Deuda Contingente:** cualquier financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por el Estado con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, estatales o municipales y por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria;
- XXII. Economías:** Los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.
- XXIII. Entidades:** Los organismos descentralizados que conforman la Administración Pública Municipal de carácter Paramunicipal.
- XXIV. Gasto aprobado:** Es el momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.
- XXV. Gasto comprometido:** Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.
- XXVI. Gasto corriente:** Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



- XXVII. Gasto de capital:** Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
- XXVIII. Gasto devengado:** Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- XXIX. Gasto ejercido:** Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.
- XXX. Gasto modificado:** Es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.
- XXXI. Gasto pagado:** Es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.
- XXXII. Gasto etiquetado:** las erogaciones que realiza el Municipios con cargo a las Transferencias federales etiquetadas. En el caso de los Municipios, adicionalmente se incluyen las erogaciones que realizan con recursos del Estado con un destino específico;
- XXXIII. Gasto no etiquetado:** las erogaciones que realiza el Municipios con cargo a sus Ingresos de libre disposición y Financiamientos. En el caso de los Municipios, se excluye el gasto que realicen con recursos del Estado con un destino específico.
- XXXIV. Gasto total:** la totalidad de las erogaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos, con cargo a los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, las cuales no incluyen las operaciones que darían lugar a la duplicidad en el registro de Gasto
- XXXV. Ingresos de libre disposición:** los Ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico;
- XXXVI. Ingresos excedentes:** los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos;



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN 2018 - 2021



TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

- XXXVII. Ingresos totales:** la totalidad de los Ingresos de libre disposición, las Transferencias federales etiquetadas y el Financiamiento Neto.
- XXXVIII. Indicador:** Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar indicios o señales de una situación, actividad o resultado.
- XXXIX. Ingresos estimados:** Es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.
- XL. Ingresos excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos Municipal.
- XLI. Ingresos recaudados:** Es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.
- XLII. Matriz de Indicadores de Resultados (MIR):** Es una herramienta de planeación estratégica del Presupuesto basado en Resultados para entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios. Comprende la identificación de los objetivos de un programa (resumen narrativo), sus relaciones causales, los indicadores, medios de verificación y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso del mismo.
- XLIII. Obras públicas:** Los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.
- XLIV. Presidencia municipal:** Es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa.
- XLV. Presupuesto:** Presupuesto de Egresos del Municipio de Hecelchakán para el Ejercicio Fiscal 2021.
- XLVI. Presupuesto basado en Resultados (PbR):** Proceso que integra de forma sistemática consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados en la toma de decisiones, con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas.

- XLVII. Presupuesto de Egresos Municipal:** Será el que contenga el acuerdo que aprueba el Ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- XLVIII. Programas y proyectos de inversión:** Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.
- XLIX. Regidores:** Son los miembros del Ayuntamiento encargados de gobernar y administrar, como cuerpo colegiado, al municipio.
- L. Remuneración:** Conforme al artículo 121 tercer párrafo, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Campeche, se considera remuneración a toda percepción de los servidores públicos municipales en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.
- LI. Servicio público:** Aquella actividad de la Administración Pública Municipal, – central, descentralizada o concesionada a particulares–, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.
- LII. Servicios relacionados con las obras públicas:** Los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.
- LIII. Síndico:** Es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente.
- LIV. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED):** El conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN 2018 - 2021



TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

- LV. Subsidios y subvenciones:** Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: Apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.
- LVI. Subejercicio de gasto:** Las disponibilidades presupuestarias que resultan, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.
- LVII. Tesorería:** La Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Hecelchakán.
- LVIII. Trabajadores de base:** Serán los no incluidos como trabajadores de confianza, serán inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.
- LIX. Trabajadores de confianza:** Son aquellos que realizan funciones de dirección, inspección, fiscalización o trabajos particulares o exclusivos de los titulares o funcionarios de entidades públicas. Ningún trabajador de confianza formará parte de Asociación Sindical alguna ni representará a trabajadores en Organismos que se integren al tenor de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche.

Artículo 3.- En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención del Presidente Municipal, el Titular de la Tesorería Municipal y de Síndico de Hacienda, tal como lo establecen los artículos 69, 73, 74 y 124 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estados de Campeche.

Artículo 4.- Aprobado el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, el H. Ayuntamiento deberá remitir al H. Congreso del Estado de Campeche para su conocimiento y efectos de seguimiento y revisión de la Cuenta Pública la información siguiente:

- I.** Copia del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2021 y acta de Sesión de Cabildo en que se aprobó.
- II.** Se deberá presentar en forma impresa y en formato electrónico.



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



- III. El nivel de desagregación se hará con base en las clasificaciones presupuestales armonizadas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Artículo 5.- La Tesorería Municipal será la responsable que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y demás normatividad aplicable.

El presente Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2021 deberá ser difundido en los medios electrónicos con los que disponga el Municipio en los términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

Artículo 6.- La Tesorería remitirá al Cabildo, en los términos previstos por la fracción XVI del artículo 124 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y por conducto de la Secretaría, el informe financiero y contable que corresponda, mismo que deberá agendarse en Sesión inmediata.

CAPÍTULO II

De las erogaciones

Artículo 7.- El gasto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Hecelchakán, comprende la cantidad de \$ 175,094,260.00 (Son: Ciento Setenta y Cinco Millones Noventa y Cuatro Mil Doscientos Sesenta Pesos 00/100 M.N.) y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Hecelchakán, Campeche para el Ejercicio Fiscal de 2021, guardando equilibrio presupuestario de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 54 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Artículo 8.- Si alguna o algunas de las asignaciones del Presupuesto de Egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

El ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio ayuntamiento califique como prioritarias o urgentes.

Artículo 9.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2021 con base en la clasificación por tipo de gasto se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (CTG)



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



CTG		Presupuesto Aprobado
1	Gasto Corriente	\$128,473,548.37
2	Gasto de Capital	28,558,465.09
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	10,492,478.88
4	Pensiones y Jubilaciones*	\$ 7,569,767.66
Total general		\$ 175,094,260.00

Artículo 10.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2021, de acuerdo con la clasificación económica, se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (CE)

CE	Presupuesto aprobado
2 - GASTOS	\$ 164,601,781.12
2.1 - GASTOS CORRIENTES	136,043,316.03
2.1.1 - Gastos de Consumo de los Entes del Gobierno General/Gastos de Explotación de las Entidades Empresariales	97,673,101.04
2.1.1.1 - Remuneraciones	67,312,295.73
2.1.1.1.1 – Sueldos y salarios	67,312,295.73
2.1.1.1.2 – Contribuciones sociales	0
2.1.1.2 - Compra de bienes y servicios	30,360,805.31
2.1.1.2 – Compra de bienes y servicios	30,360,805.31
2.1.1.3 - Variación de existencias (Disminución (+) Incremento (-))	0
2.1.1.4 - Depreciación y amortización	0
2.1.1.5 - Estimaciones por deterioro de inventarios	0
2.1.1.6 - Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	0
2.1.2 – Prestaciones de la seguridad social (MEFP 6.69)	0
2.1.2.-Prestaciones de la Seguridad Social (MEFP 6.69)	
2.1.2- Prestaciones de la Seguridad Social (MEFP 6.69)	
2.1.3 - Gastos de la Propiedad	0
2.1.3.1 - Intereses	0
2.1.3.1.1 - Intereses de la deuda interna	0
2.1.3.2 - Gastos de la propiedad distintos de intereses	0
2.1.3.2.1 - Dividendos y retiros de las cuasi sociedades	0
2.1.3.2.2 - Arrendamientos de tierras y terrenos	0
2.1.4 - Subsidios y Subvenciones a Empresas	0
2.1.4.1 - A entidades empresariales del sector privado	0
2.1.4.1.1 - A entidades empresariales no financieras	0
2.1.4.1.2 - A entidades empresariales financieras	0
2.1.4.2 - A entidades empresariales del sector público	0
2.1.4.2.1 - A entidades empresariales no financieras	0



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



2.1.4.2.2 - A entidades empresariales financieras	0
2.1.5 - Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Otorgados	30,800,447.33
2.1.5.1 - Al sector privado	0
2.1.5.1.3 - Ayuda a instituciones	30,800,447.33
2.1.5.2 - Al sector público	30,800,447.33
2.1.5.3 - Al sector externo	0
2.1.6 - Pensiones y Jubilaciones	7,569,767.66
2.1.6 - Impuesto Sobre los Ingresos, la Riqueza y Otros a las Entidades Empresariales Públicas	0
2.1.7 - Participaciones	0
2.1.8 - Provisiones y Otras Estimaciones	0
2.1.8.1 - Provisiones a corto plazo	0
2.1.8.2 - Provisiones a largo plazo	0
2.1.8.3 - Estimaciones por pérdida o deterioro a corto plazo	0
2.1.8.4 - Estimaciones por pérdida o deterioro a largo plazo	0
2.2 - GASTOS DE CAPITAL	28,558,465.09
2.2.1 - Construcciones en Proceso	27,729,292.07
2.2.2 - Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	829,173.02
2.2.2.1. Mobiliario y Equipo	0
2.2.2.2 Equipo de Administración	829,173.02
2.2.2.1 - Viviendas, Edificios y Estructuras	0
2.2.2.1.1 - Viviendas	0
2.2.2.1.2 - Edificios no residenciales	0
2.2.2.1.3 - Otras estructuras	0
2.2.2.2 - Maquinaria y Equipo	0
2.2.2.2.1 - Equipo de transporte	0
2.2.2.2.2 - Equipo de tecnología de la información y comunicaciones	749,927.02
2.2.2.2.3 - Otra maquinaria y equipo	79,246.00
2.2.2.3 - Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.2.2.4 - Activos Biológicos Cultivados	0
2.2.2.4.1 - Ganado para cría, leche, tiro, etc. que dan productos recurrentes	0
2.2.2.4.2 - Árboles, cultivos y otras plantaciones que dan productos recurrentes	0
2.2.2.5 - Activos Fijos Intangibles	0
2.2.2.5.1 - Investigación y desarrollo	0
2.2.2.5.2 - Exploración y evaluación minera	0
2.2.2.5.3 - Programas de informática y bases de datos	0
2.2.2.5.4 - Originales para esparcimiento, literarios o artísticos	0
2.2.2.5.5 - Otros activos fijos intangibles	0
2.2.3 - Incremento de Existencias	0
2.2.3.1 - Materiales y suministros	0
2.2.3.2 - Materias primas	0



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



2.2.3.3 - Trabajos en curso	0
2.2.3.4 - Bienes terminados	0
2.2.3.5 - Bienes para venta	0
2.2.3.6 - Bienes en tránsito	0
2.2.3.7 - Existencias de materiales de seguridad y defensa	0
2.2.4 - Objetos de Valor	0
2.2.4.1 - Metales y piedras preciosas	0
2.2.4.2 - Antigüedades y otros objetos de arte	0
2.2.4.3 - Otros objetos de valor	0
2.2.5 - Activos no Producidos	0
2.2.5.1 - Activos tangibles no producidos de origen natural	0
2.2.5.1.1 - Tierras y Terrenos	0
2.2.5.1.2 - Recursos minerales y energéticos	0
2.2.5.1.3 - Recursos biológicos no cultivados	0
2.2.5.1.4 - Recursos hídricos	0
2.2.5.1.5 - Otros activos de origen natural	0
2.2.5.2 - Activos intangibles no producidos	0
2.2.5.2.1 - Derechos patentados	0
2.2.5.2.2 - Arrendamientos operativos comerciales	0
2.2.5.2.3 - Fondos de comercio adquiridos	0
2.2.5.2.4 - Otros activos intangibles no producidos	0
2.2.6 - Transferencias, Asignaciones y Donativos de Capital Otorgados	0
2.2.6.1 - Al sector privado	0
2.2.6.2 - Al sector público	0
2.2.6.2.1 - A la Federación	0
2.2.6.2.2 - A Entidades Federativas	0
2.2.6.2.3 - A Municipios	0
2.2.6.3 - Al sector externo	0
2.2.6.3.1 - A gobiernos extranjeros	0
2.2.6.3.2 - A organismos internacionales	0
2.2.6.3.3 - Al sector privado externo	0
2.2.7 - Inversión Financiera con Fines de Política Económica	0
2.2.7.1 - Acciones y participaciones de capital	0
2.2.7.2 - Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	0
2.2.7.3 - Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	0
2.2.7.4 - Concesión de Préstamos	0
3 - FINANCIAMIENTO	6,992,478.88
3.1 - FUENTES FINANCIERAS	0
3.1.1 - Disminución de Activos Financieros	0
3.1.1.1 - Disminución de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	0
3.1.1.1.1 - Disminución de caja y bancos (efectivos y equivalentes)	0



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



3.1.1.1.2 - Disminución de inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo o equivalentes)	0
3.1.1.1.3 - Disminución de cuentas por cobrar	0
3.1.1.1.4 - Disminución de documentos por cobrar	0
3.1.1.1.5 - Recuperación de préstamos otorgados de corto plazo	0
3.1.1.1.6 - Disminución de otros activos financieros corrientes	0
3.1.1.2 - Disminución de Activos Financieros No Corrientes	0
3.1.1.2.1 - Recuperación de inversiones financieras de largo plazo con fines de liquidez	0
3.1.1.2.2 - Disminución de otros activos financieros no corrientes	0
3.1.2 - Incremento de pasivos	0
3.1.2.1 - Incremento de Pasivos Corrientes	0
3.1.2.1.1 - Incremento de cuentas por pagar	0
3.1.2.1.2 - Incremento de documentos por pagar	0
3.1.2.1.3 - Conversión de la deuda pública a largo plazo en porción circulante	0
3.1.2.1.4 - Disminución de Otros Pasivos de Corto Plazo	0
3.1.2.1.4 - Incremento de otros pasivos de corto plazo	0
3.1.2.2 - Incremento de Pasivos No Corrientes	0
3.1.2.2.1 - Incremento de cuentas por pagar a largo plazo	0
3.1.2.2.2 - Incremento de documentos por pagar a largo plazo	0
3.1.2.2.3 - Colocación de títulos y valores a largo plazo	0
3.1.2.2.4 - Obtención de préstamos de la deuda pública a largo plazo	0
3.1.2.2.5 - Incremento de otros pasivos de largo plazo	0
3.1.3 - Incremento del Patrimonio	0
3.2 - APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)	6,992,478.88
3.2.1 - Incremento de Activos Financieros	0
3.2.1.1 - Incremento de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	0
3.2.1.1.1 - Incremento de caja y bancos (efectivo y equivalentes)	0
3.2.1.1.2 - Incremento de inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo y equivalentes)	0
3.2.1.1.3 - Incremento de cuentas por cobrar	0
3.2.1.1.4 - Incremento de documentos por cobrar	0
3.2.1.1.5 - Préstamos otorgados de corto plazo	0
3.2.1.1.6 - Incremento de otros activos financieros corrientes	0
3.2.1.2 - Incremento de Activos Financieros No Corrientes	0
3.2.1.2.1 - Inversiones financieras a largo plazo con fines de liquidez	0
3.2.1.2.2 - Incremento de otros activos financieros no corrientes	0
3.2.2 - Disminución de Pasivos	6,992,478.88
3.2.2.1 - Disminución de Pasivos Corrientes	0
3.2.2.1.1 - Disminución de Cuentas por Pagar	0
3.2.2.1.2 - Disminución de Documentos por Pagar	0



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



1520	Indemnizaciones	
3.2.2.1.3	- Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública de Largo Plazo	6,708,046.53
3.2.2.1.4	-Intereses de la deuda interna	284,432.35
3.2.2.2	- Disminución de Pasivos no Corrientes	0
3.2.2.2.1	- Disminución de Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0
3.2.2.2.2	- Disminución de Documentos por Pagar a Largo Plazo	0
3.2.2.2.3	- Conversión de Deuda Pública de Largo Plazo en Porción Circulante	0
3.2.2.2.4	- Disminución de Otros Pasivos de Largo Plazo	0
3.2.3	- Disminución de Patrimonio	0
4.	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES	3,500,000.00
4.1	ADEFAS	3,500,000.00
4.1.1	ADEFAS	3,500,000.00
Total general		\$ 175,094,260.00

Artículo 11.- El Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio 2021 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto en el tercer nivel de desagregación se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (COG)

*El importe plasmado en la partida 1520, indemnizaciones corresponde al convenio celebrado con Rigoberto Pech Uc por la cantidad de \$ 2,100,000.00 y con José Dolores Sulub Chan por la cantidad de \$ 1,500,000.00



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



COG (Partida Genérica)		Presupuesto Aprobado
1000	Servicios personales	\$ 67,312,295.73
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	26,548,064.58
1110	Dietas	4,268,023.76
1130	Sueldos base al personal permanente	22,280,040.82
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	18,381,880.33
1220	Sueldos base al personal eventual	18,381,880.33
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	11,724,789.07
1310	Primas por años de servicio efectivos prestados	0
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	7,657,923.07
1340	Compensaciones	4,066,866.00
1400	Seguridad social	2,586,492.00
1410	Aportaciones de seguridad social	1,600,000.00
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	800,000.00
1440	Aportaciones para seguros	186,492.00
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	5,795,509.75
1520	Indemnizaciones	3,600,000.00
1540	Prestaciones contractuales	2,195,509.75
1700	Pago de estímulos a servidores públicos	2,275,560.00
1710	Estímulos	2,275,560.00
2000	Materiales y suministro	8,202,635.40
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficiales	1,938,042.87
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	244,370.57
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	235,661.30
2140	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	271,389.00
2150	Material Impreso e Información Digital	74,000.00
2160	Material de limpieza	1,080,838.00
2180	Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	31,784.00
2200	Alimentos y utensilios	550,652.00
2210	Productos alimenticios para personas	550,652.00
2230	Utensilios para el Servicio de Alimentación	0
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	1,629,790.53
2410	Productos Minerales no Metálicos	8,982.00
2420	Cemento y producto de concreto	51,689.00
2430	Cal, Yeso y Productos de Yeso	67,536.00
2440	Madera y Productos de Madera	282.00



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



2460	Material eléctrico y electrónico	512,237.34
2470	Artículos Metálicos para la Construcción	72,651.00
2480	Materiales Complementarios	129,802.70
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	786,610.49
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	992,052.00
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	233,617.00
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	10,500.00
2540	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	10,171.00
2560	Fibras Sintéticas Hules Plásticos y Derivados	17,764.00
2590	Otros productos químicos	720,000.00
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	2,082,252.00
2611	Combustible	1,929,637.00
2612	Lubricantes y Aditivos	152,615.00
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	681,204.00
2710	Vestuario y uniformes	507,125.00
2720	Prendas de seguridad y Protección Personal	65,114.00
2730	Artículos deportivos	108,965.00
2750	Blancos y Otros Productos Textiles Excepto Prendas de Vestir	0
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	328,642.00
2910	Herramientas menores	22,756.00
2920	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	222.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de información	54,155.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	216,112.00
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	35,397.00
3000	Servicios generales	22,158,169.91
3100	Servicios básicos	16,165,581.00
3110	Energía eléctrica	15,757,733.00
3120	Gas	
3130	Agua	
3150	Telefonía celular	21,168.00
3170	Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información	386,680.00
3180	Servicios postales y telegráficos	
3200	Servicios de arrendamiento	1,962,585.03
3210	Arrendamiento de Terrenos	197,000.00
3220	Arrendamiento de Edificios	5,000.00
3230	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	35,635.00
3250	Arrendamiento de Equipo de Transporte	1,122,898.03
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	400,000.00
3290	Otros arrendamientos	202,052.00
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	287,509.00



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	266,724.00
3330	Servicios de Consultoría, Procesos, Técnica	790.00
3340	Servicios de Capacitación	0
3350	Servicios de Investigación Científica y Desarrollo	0
3360	Servicios de Apoyos Administrativos, Traducción, Fotocopiado e Impresión	19,995.00
3390	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	0
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	154,233.00
3410	Servicios financieros y bancarios	40,000.00
3430	Servicio de recaudación, traslado y custodia de valores	97,237.00
3440	Seguro de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	16,996.00
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	810,605.00
3510	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	17,984.00
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	16,820.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	10,440.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	278,380.00
3570	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria y Otros Equipos y Herramientas	315,623.00
3580	Servicio de limpieza y manejo de desechos	136,500.00
3590	Servicio de jardinería y fumigación	34,858.00
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	170,190.00
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales	170,190.00
3650	Servicios de la Industria Filmica del Sonido y del Video	0
3700	Servicios de traslados y viáticos	19,250.00
3710	Pasajes aéreos	18,250.00
3750	Viáticos en el país	1,000.00
3800	Servicios oficiales	638,409.88
3820	Gastos de orden social y cultural	638,409.88
3900	Otros servicios generales	1,949,807.00
3920	Impuestos y Derechos	581,045.00
3940	Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente	
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	1,340,800.00
3990	Otros Servicios Generales	27,962.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otros servicios	38,370,214.99
4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	7,200,000.00
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	7,200,000.00
4300	Subsidios y subvenciones	6,500,000.00
4310	Subsidio a la producción	6,500,000.00



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



4400	Ayudas sociales	17,100,447.33
4410	Ayudas sociales a personas	16,998,847.33
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	101,600.00
4500	Pensiones y Jubilaciones	7,569,767.66
4510	Pensiones	7,569,767.66
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	829,173.02
5100	Mobiliario y equipo de administración	749,927.02
5110	Muebles de Oficina y Estantería	0
5150	Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	749,927.02
5190	Otros mobiliarios y Equipos de Administración	0
5400	Vehículos y Equipos de Transporte	0
5410	Vehículos y Equipos de Transporte	0
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	79,246.00
5610	Maquinaria y Equipo Agropecuario	34,000.00
5670	Herramientas y Maquina-Herramientas	45,246.00
5900	Activos Intangibles	0
5910	Software	0
6000	Inversión pública	27,729,292.07
6100	Obra pública en bienes de dominio público	27,729,292.07
6110	Edificación habitacional	8,000,000.00
6120	Edificación no habitacional	2,000,000.00
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	7,500,000.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	4,713,155.00
6150	Construcción de vías de comunicación	5,516,137.07
6200	Obra Publica en Bienes Propios	0
6260	Otras construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	0
9000	Deuda pública	10,492,478.88
9100	Amortización de la Deuda Pública	6,708,046.53
9110	Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	6,708,046.53
9200	Interés de la Deuda Publica con Instituciones de Crédito	284,432.35
9211	Interés de la Deuda Publica con Instituciones de Crédito	284,432.35
9900	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	3,500,000.00
9910	ADEFAS	3,500,000.00
	Total general	\$175,094,260.00



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



A continuación, se presenta la previsión del gasto público mensual por capítulo del gasto para el Ejercicio Fiscal 2021:

PREVISIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

Capítulo del Gasto	Enero	Febrero	Marzo	Abr.	Mayo	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
1000	5,609,357.97	5,609,357.97	5,609,357.97	5,609,357.97	5,609,357.97	5,609,357.97	5,609,357.97	5,609,357.97	5,609,357.97	5,609,357.97	5,609,357.97	5,609,358.06	67,312,296.73
2000	683,552.95	683,552.95	683,552.95	683,552.95	683,552.95	683,552.95	683,552.95	683,552.95	683,552.95	683,552.95	683,552.95	683,552.95	8,202,635.40
3000	1,846,514.15	1,846,514.15	1,846,514.15	1,846,514.15	1,846,514.15	1,846,514.15	1,846,514.15	1,846,514.15	1,846,514.15	1,846,514.15	1,846,514.15	1,846,514.26	22,158,169.91
4000	3,197,517.91	3,197,517.91	3,197,517.91	3,197,517.91	3,197,517.91	3,197,517.91	3,197,517.91	3,197,517.91	3,197,517.91	3,197,517.91	3,197,517.91	3,197,517.98	38,370,214.99
5000	0	0	0	69,097.75		276,391		138,195.50			207,293.25	138,195.52	829,173.02
6000	2,310,774.33	2,310,774.33	2,310,774.33	2,310,774.33	2,310,774.33	2,310,774.33	2,310,774.33	2,310,774.33	2,310,774.33	2,310,774.33	2,310,774.33	2,310,774.44	27,729,292.07
7000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9000	874,373.24	874,373.24	874,373.24	874,373.24	874,373.24	874,373.24	874,373.24	874,373.24	874,373.24	874,373.24	874,373.24	874,373.24	10,492,476.88
Total	14,522,090.55	14,522,090.55	14,522,090.55	14,591,188.30	14,522,090.55	14,522,090.55	14,798,481.55	14,660,286.05	14,522,090.55	14,522,090.55	14,729,383.80	14,660,286.45	175,094,260.00

Donde:

- 1000 - Servicios personales
- 2000 - Materiales y suministros
- 3000 - Servicios generales
- 4000 - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
- 5000 - Bienes muebles, inmuebles e intangibles
- 6000 - Inversión pública
- 7000 - Inversiones financieras y otras provisiones
- 8000 - Participaciones y aportaciones
- 9000 - Deuda pública



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



Los gastos por concepto de **Comunicación Social** importan la cantidad de **\$ 170,190.00** (Son: Ciento Setenta Mil Ciento Noventa Pesos 00/100 M.N.), y se desglosan en el rubro 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad.

El monto asignado para pago de pensiones y jubilaciones es por **\$ 7,569,767.66** (Son: Siete Millones Quinientos Sesenta y Nueve Mil Setecientos Sesenta y Siete Pesos 66/100 M.N.).

PENSIONES Y JUBILACIONES

Partidas	Monto
451 Pensiones	7,569,767.66
452 Jubilaciones	0
459 Otras pensiones y jubilaciones	0
Total general	\$7,569,767.66

Artículo 12.- El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2021 con base en la clasificación administrativa, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (CA)

CA	Presupuesto Aprobado
3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	\$ 175,094,260.00
3.1.0.0.0 - Sector Público No Financiero	167,894,260.00
3.1.1.0.0 - Gobierno General Municipal	167,894,260.00
3.1.1.1.0 - Gobierno Municipal	167,894,260.00
3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	
01 - Cabildo	\$ 5,277,822.00
02 - Presidencia	7,831,773.52
03 - Secretaria del Ayuntamiento	10,286,010.30
04 - Tesorería	2,153,026.00
05 - Dirección de Administración	72,887,653.73
06 - Dirección de Planeación y Bienestar Social	54,729,050.69
07 - Dirección de Obras Públicas	559,846.00
08 - Dirección de Servicios Públicos	1,964,398.00
09 - Dirección de Desarrollo Económico	6,392.00
10 - Dirección de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente, Catastro y Ordenamiento Territorial	30,735.00
11 - Dirección de Cultura	539,073.00
12 - Dirección de Desarrollo Social	7,608,115.00
13 - Dirección de Protección Civil	322,374.00
14 - Dirección de Agua Potable y Alcantarillado	1,213,196.00
15 - Órgano Interno de Control	90,092.00
16 - Dirección de Gobernación	11,471.00



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



17 - Junta Municipal de Pomuch	6,589,586.20
18 – Comisaria Municipal de Poc Boc	415,142.76
19 – Comisaria Municipal de Santa Cruz	415,402.56
20 – Comisaria Municipal de Dzitnup	369,550.72
21 – Comisaria Municipal de Cumpich	413,171.64
22 – Agencia Municipal de Dzutchen	188,162.52
23 - Agencia Municipal de Blanca Flor	165,807.84
24 – Agencia Municipal de Nohalal	315,455.40
25 – Agencia Municipal de Sodzil	194,912.28
26 – Agencia Municipal de Montebello	162,481.56
27 - Agencia Municipal de Chunkanan	353,558.28
Total general	\$ 167,894,260.00
CA 3.1.1.0.0 Gobierno General Municipal	Presupuesto Aprobado
3.1.1.2.0 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	7,200,000.00
01 - Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Hecelchakan, Campeche	7,200,000.00
Total general	\$ 7,200,000.00
CA 3.1.2.0.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	Presupuesto Aprobado
3.1.2.2.0 Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	0
Total general	0
CA 3.2.4.0.0 Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	Presupuesto Aprobado
3.2.4.1.0 Fondos de Inversión fuera del Mercado de Dinero	0
Total general	0

Cabe señalar que Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Hecelchakán, Campeche, no es una Unidad Administrativa del H. Ayuntamiento de Hecelchakán, sin embargo, la Clasificación Administrativa así lo solicita, por lo que se le resta a la unidad administrativa Presidencia la cantidad de \$ 7,200,000.00

De conformidad con el artículo 13 Fracción XV de la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, el Municipio de Hecelchakán podrá constituir fideicomisos que tengan entre sus fines la contratación de financiamientos, ya sea con personas físicas o morales, instituciones financieras o a través del mercado bursátil, así como la afectación de los Ingresos locales y/o cualquier otro ingreso que le corresponda, distinto de las participaciones y aportaciones federales, a efecto de que sirva como fuente exclusiva de pago de los financiamientos que se contraten a través de dicho fideicomiso, en términos de los artículos 46 o 49 de la mencionada ley.



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN 2018 - 2021



TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

Para efectos de lo anterior, la Tesorería Municipal de Hecelchakán, Campeche deberá transferir los ingresos que se recauden de la contribución correspondiente a las cuentas del fideicomiso que para tal efecto se establezcan.

Asimismo, en aquellos casos en que las contribuciones se recauden a través de instituciones de crédito o comercios, la Tesorería Municipal de Hecelchakán, Campeche deberá instruir a las instituciones de crédito y comercios, a través de los cuales se recaude la contribución correspondiente, la transferencia directa de los ingresos derivados de dicha contribución a las cuentas de los fideicomisos mediante la celebración de mandatos o convenios.

El departamento que atiende las cuestiones de **Transparencia** en el municipio es la **Coordinación de Transparencia**, el cual para dicha actividad tiene aprobado un presupuesto de **\$15,000.00** (Son: Quince Mil Pesos 00/100 M.N).

Artículo 13.- El Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio 2021 con base en la clasificación administrativa y su interrelación con la clasificación por objeto del gasto, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y SU INTERRELACIÓN CON LA CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO POR (CA - COG)

Artículo 14.- El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2021 con base en la clasificación por fuentes de financiamiento, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO (CFF)

CFF	Presupuesto Aprobado
1. Recursos Fiscales	\$ 5,803,000.00
2. Financiamientos internos	0
3. Financiamientos externos	0
4. Ingresos propios	0
5. Recursos Federales	156,687,491.00
6. Recursos Estatales	12,603,769.00
7. Otros recursos	0
Total general	\$ 175,094,260.00

Artículo 15.- La clasificación funcional del Presupuesto de Egresos del Municipio de Hecelchakán para el ejercicio fiscal 2021 se compone de la siguiente forma:

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO (CFG)

CFG	Presupuesto Aprobado
1 - Gobierno	\$ 136,872,489.05
1.1 - Legislación	0



CA - COG		Presupuesto Aprobado
01-CABILDO		\$5,277,822.00
1000	Servicios personales	5,277,822.00
2000	Materiales y suministro	0
3000	Servicios generales	0
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
02-PRESIDENCIA		7,831,773.52
1000	Servicios personales	369,520.52
2000	Materiales y suministro	108,253.00
3000	Servicios generales	154,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	7,200,000.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
03-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		10,286,010.30
1000	Servicios personales	7,135,058.53
2000	Materiales y suministro	838,884.00
3000	Servicios generales	252,574.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,059,493.77
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
04-TESORERIA		2,153,026.00
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	92,542.00
3000	Servicios generales	560,484.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	1,500,000.00
05-DIRECCION DE ADMINISTRACION		72,887,653.73
1000	Servicios personales	50,469,576.07
2000	Materiales y suministro	1,154,537.00
3000	Servicios generales	1,426,797.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	19,803,347.66
5000	Bienes muebles e inmuebles	33,396.00



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
06-DIRECCION DE PLANEACION Y BIENESTAR SOCIAL		54,729,050.69
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	986,027.69
3000	Servicios generales	17,311,320.03
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	709,932.02
6000	Inversión pública	26,729,292.07
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	8,992,478.88
07-DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS		559,846.00
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	468,056.00
3000	Servicios generales	91,790.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
08-DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS		1,964,398.00
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	1,069,741.00
3000	Servicios generales	841,880.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	52,777.00
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
09-DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO		6,392.00
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	4,724.00
3000	Servicios generales	1,668.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
10- DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE, CATASTRO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		\$ 30,735.00
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	29,631.00
3000	Servicios generales	1,104.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
11-DIRECCIÓN DE CULTURA		539,073.00
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	6,818.00
3000	Servicios generales	432,255.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	100,000.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
12-DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL		7,608,115.00
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	971,167.00
3000	Servicios generales	36,948.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	6,600,000.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
13-DIRECCION DE PROTECCION CIVIL		322,374.00
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	167,562.00
3000	Servicios generales	138,243.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	16,569.00
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



9000	Deuda pública	0
14-DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		1,213,196.00
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	1,025,590.00
3000	Servicios generales	187,606.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
15-ORGANO INTERNO DE CONTROL		90,092.00
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	22,892.00
3000	Servicios generales	67,200.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
16-DIRECCION DE GOBERNACION		11,471.00
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	9,803.00
3000	Servicios generales	1,668.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
17-JUNTA MUNICIPAL DE POMUCH		\$ 6,589,586.20
1000	Servicios personales	4,060,318.61
2000	Materiales y suministro	895,047.71
3000	Servicios generales	582,619.88
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	51,600.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	1,000,000.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
18-COMISARIA MUNICIPAL DE POC BOC		\$ 415,142.76
1000	Servicios personales	0



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



2000	Materiales y suministro	48,864.00
3000	Servicios generales	30,619.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	325,759.76
5000	Bienes muebles e inmuebles	9,900.00
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
19-COMISARIA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ		\$ 415,402.56
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	91,571.00
3000	Servicios generales	22,300.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	301,531.56
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
20-COMISARIA MUNICIPAL DE DZITNUP		369,550.72
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	16,949.00
3000	Servicios generales	2,650.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	349,951.72
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
21-COMISARIA MUNICIPAL DE CUMPICH		413,171.64
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	43,360.00
3000	Servicios generales	13,644.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	356,167.64
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
22-AGENCIA MUNICIPAL DE DZOTCHEN		\$ 188,162.52
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	25,056.00
3000	Servicios generales	0
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	163,106.52



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
23-AGENCIA MUNICIPAL DE BLANCA FLOR		\$ 165,807.84
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	20,435.00
3000	Servicios generales	800.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	144,572.84
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
24-AGENCIA MUNICIPAL DE NOHALAL		\$ 315,455.40
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	46,109.00
3000	Servicios generales	0.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	262,747.40
5000	Bienes muebles e inmuebles	6,599.00
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
25-AGENCIA MUNICIPAL DE SODZIL		\$ 194,912.28
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	0
3000	Servicios generales	0
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	194,912.28
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
26-AGENCIA MUNICIPAL DE MONTEBELLO		\$ 162,481.56
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	14,974.00
3000	Servicios generales	0
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	147,507.56
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
27-AGENCIA MUNICIPAL DE CHUNKANAN		\$ 353,558.28
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	44,042.00
3000	Servicios generales	0
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	309,516.28
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
TOTAL		\$175,094,260.00
1.1.2	- Fiscalización	0
1.3	- Coordinación de la política de gobierno	0
1.3.4	- Función pública	0
1.3.5	- Asuntos jurídicos	0
1.3.8	- Territorio	0
1.5	- Asuntos financieros y hacendarios	136,872,489.05
1.5.1	- Asuntos financieros	136,872,489.05
1.7	- Asuntos de orden público y de seguridad interior	0
1.7.1	- Policía	0
1.7.2	- Protección civil	0
1.8	- Otros servicios generales	0
1.8.3	- Servicios de comunicación y medios	0
2 - Desarrollo social		27,729,292.07
2.1	- Protección ambiental	0
2.1.1	- Ordenación de desechos	0
2.2	- Vivienda y servicios a la comunidad	0
2.2.1	- Urbanización	0
2.2.2	- Desarrollo comunitario	0
2.2.6	- Servicios comunales	0
2.2.4	- Alumbrado publico	0
2.2.5	- Vivienda	0
2.2.7	- Desarrollo regional	0
2.2.3	- Abastecimiento de agua	0
2.3	- Salud	0
2.3.5	- Protección social en salud	0
2.3.1	- Prestación de servicios de salud a la comunidad	0
2.4	- "Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales"	0
2.4.1	- Deporte y recreación	0
2.4.2	- Cultura	0



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



2.4.3 - "Radio, televisión y editoriales"	0
2.5 - Educación	0
2.5.6 - Otros servicios educativos y actividades inherentes	0
2.5.1 - Educación básica	0
2.6 - Protección social	0
2.6.3 - Familia e hijos	0
2.6.8 - Otros grupos vulnerables	0
2.7 - Otros asuntos sociales	27,729,292.07
2.7.1 - Otros asuntos sociales	27,729,292.07
3 - Desarrollo económico	0
3.5 - Transporte	0
3.5.1 - Transporte por carretera	0
4 - Otras no clasificadas en funciones anteriores	10,492,478.88
4.1 - Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	0
4.1.1 - Deuda pública interna	6,992,478.88
4.2 - "Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno"	0
4.2.1 - Transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	0
4.3 - Saneamiento del sistema financiero	0
4.3.1 - Saneamiento del sistema financiero	0
4.4. Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	3,500,000.00
4.4.1 - ADEFAS	3,500,000.00
Total general	\$ 175,094,260.00

Artículo 16.- El Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio 2021 con base en la clasificación programática, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (CP)

Clasificación Programática	Presupuesto Aprobado
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	\$ 0
Sujetos a Reglas de Operación	0
Otros Subsidios	0
Desempeño de las Funciones	164,601,781.12
Prestación de Servicios Públicos	164,601,781.12
Gobierno Municipal	0
Servicios al Ciudadano	164,601,781.12
Provisión de Bienes Públicos	0
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0
Promoción y fomento	0
Regulación y supervisión	0
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0
Específicos	0



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



Proyectos de Inversión	K	0
Administrativos y de Apoyo		0
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	0
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	0
Operaciones ajenas	W	0
Compromisos		0
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	0
Desastres Naturales	N	0
Obligaciones		0
Pensiones y jubilaciones	J	0
Aportaciones a la seguridad social	T	0
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	0
Programas de Gasto Federalizado		0
Gasto Federalizado	I	0
Participaciones a entidades federativas y municipios		0
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca		6,992,478.88
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	6,992,478.88
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		3,500,000.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	3,500,000.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		3,500,000.00
Total general		175,094,260.00

Todos los programas presupuestarios deberán contener los elementos establecidos en el artículo 113 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

Artículo 17.- El Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio 2021 se distribuye en los siguientes programas y proyectos:

PROGRAMAS Y PROYECTOS

Concepto	Presupuesto Aprobado
1. Gobierno Municipal / Gobierno	\$ 0.00
2. Servicios al Ciudadano / Desarrollo Social	164,601,781.12
3. Adeudos de ejercicios fiscales anteriores / Otras no clasificadas en funciones anteriores	10,492,478.88



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



Total general	\$175,094,260.00
---------------	------------------

Artículo 18.- A continuación, y con fines informativos se presenta el desagregado de las transferencias presupuestadas para las Entidades del Municipio de Hecelchakán con base en la clasificación por objeto del gasto a nivel capítulo:

ENTIDADES		Presupuesto Aprobado
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Hecelchakán, Campeche		
1000	Servicios personales	\$ 3,504,288.46
2000	Materiales y suministro	1,094,055.44
3000	Servicios generales	717,376.65
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,866,279.45
5000	Bienes muebles e inmuebles	18,000.00
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
Total general		\$ 7,200,000.00

Artículo 19.- Las erogaciones previstas para la H. Junta y Agencias Municipales para el ejercicio fiscal 2021 por concepto de participaciones, en términos de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Campeche importan la cantidad de **\$ 8,583,231.76** (Son: Ocho Millones Quinientos Ochenta y Tres Mil Doscientos Treinta y Un Pesos 76/100 M.N.) de la cual la Aportación Municipal importa la cantidad de **\$ 6,824,345.76** (Son: Seis millones ochocientos veinticuatro mil trescientos cuarenta y cinco pesos 76/100 M.N.); la Aportación Estatal importa la cantidad de **\$ 1,758,886.00** (Son: Un millón Setecientos Cincuenta y Ocho Mil Ochocientos Ochenta y Seis pesos 00/100 M.N.), de igual manera la Junta Municipal de Pomuch recibirá la cantidad de **1,000,000.00** (son: Un millón de pesos 00/100 M.N) para obras de Infraestructura, los cuales se desglosan de la siguiente manera:

AUTORIDADES AUXILIARES					
Autoridad auxiliar	Municipal (importe pesos)	Estatal (importe pesos)	Apoyo para obras de Infraestructura	Total anual (importe pesos)	%
	71.21 %	18.36%	10.43 %	100.00%	
H. Juntas Municipales					
H. Junta Municipal de Pomuch	\$ 4,192,630.20	\$ 1,396,956.00	\$ 1,000,000.00	\$ 6,589,586.20	68.76
Total de Juntas Municipales	4,192,630.20	1,396,956.00	1,000,000.00	6,589,586.20	68.76



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



Comisarias Municipales					
Comisaria Municipal Pocboc	360,974.76	54,168.00		415,142.76	4.33
Comisaria Municipal de Santa Cruz	361,234.56	54,168.00		415,402.56	4.33
Comisaria Municipal Dzitnup	315,384.72	54,166.00		369,550.72	3.86
Comisaria Municipal Cumpich	359,003.64	54,168.00		413,171.64	4.31
Total de Comisarias Municipales	\$1,396,597.68	\$ 216,670.00		\$ 1,613,267.68	16.83
Agencias Municipales					
Agencia Municipal de Dzotechen	170,990.52	17,172.00		188,162.52	1.96
Agencia Municipal de Blanca Flor	152,607.84	13,200.00		165,807.84	1.73
Agencia Municipal de Nohalal	292,991.40	22,464.00		315,455.40	3.29
Agencia Municipal de Sodzil	173,420.28	21,492.00		194,912.28	2.03
Agencia Municipal de Montebello	145,717.56	16,764.00		162,481.56	1.70
Agencia Municipal de Chunkanan	299,390.28	54,168.00		353,558.28	3.70
Total de Agencias Municipales	1,235,117.88	145,260.00		2,993,645.56	14.41
Total general	\$ 6,824,345.76	\$ 1,758,886.00	1,000,000.00	\$ 9,583,231.76	100.00

Dichos montos serán ministrados en los términos establecidos por la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Campeche, el Presupuesto de Egresos del Municipio de Hechelchakán y demás disposiciones aplicables, y se ejercerá conforme lo establece la normatividad legal que corresponda.

Artículo 20.- A continuación, y con fines informativos se presenta el desgagado por capítulo del gasto de la H. Junta Municipal de Pomuch, Hechelchakán, Campeche del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio 2021, con base en la clasificación por objeto del gasto a nivel capítulo:

H. Junta Municipal de Pomuch, Hechelchakán		Presupuesto Aprobado
1000	Servicios personales	\$ 4,060,318.61
2000	Materiales y suministro	895,047.71
3000	Servicios generales	582,619.88
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	51,600.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	1,000,000
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
Total general		\$ 6,589,586.20

Artículo 21.- En el presente presupuesto no se desglosa el presupuesto asignado para la impartición de la justicia municipal, debido a que no se asignan partidas para erogar recursos de ese tipo.



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN 2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

IMPARTICIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL



Impartición de Justicia Municipal	Presupuesto Aprobado
No se contemplan asignaciones presupuestarias destinadas a la impartición de la justicia municipal para el ejercicio fiscal 2021.	\$ 0
Total general	\$ 0

Artículo 22.- Invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. A continuación, se presenta el Anexo transversal para la atención de niñas, niños y adolescentes (UNICEF) del Municipio de Hecelchakán, de conformidad con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes:

ANEXO TRANSVERSAL PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (UNICEF)

Clave Presupuestaria	Dependencia	Programa Presupuestario	Presupuesto Aprobado
02-1-03-2000-1	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Hecelchakán.	Atención a niños, niñas y adolescentes A.N.N.A.	\$ 45,000.00
Total general			\$45,000.00

Fuente: Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Hecelchakán, Campeche.

Artículo 23.- A continuación, se presentan las prioridades del gasto para el Ejercicio Fiscal 2021:

PRIORIDADES DEL GASTO

Prioridades del Gasto	Programas y Presupuesto aprobado
1. Prestación de los servicios públicos	Agua Limpia en Hecelchakán
	Recolección de Basura y limpieza de la ciudad
	Hecelchakán Iluminado



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



	Servicios, Mantenimiento y construcción en inmuebles del Municipio	\$ 28,600,000.00
	Mercado	
	Panteones	
2. Construcción de obra pública	Infraestructura básica de Red de agua potable y alcantarillado	\$ 27,729,292.07
	Infraestructura educativa	
	Infraestructura social (Baños, pisos firmes, Casas)	

Nota: La información corresponde a los programas presupuestarios prioritarios del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2021.

Artículo 24.- Los programas presupuestados con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales e ingresos propios ascienden a **\$ 59,344,046.00** (Son: Cincuenta y Nueve Millones Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Cuarenta y Seis Pesos 00/100 M.N), distribuidos de la siguiente forma:

PROGRAMAS CON RECURSOS CONCURRENTES POR ORDEN DE GOBIERNO

NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DE INFORMACIÓN DEL FORMATO DE PROGRAMAS CON RECURSOS FEDERALES POR ORDEN DE GOBIERNO

CAMPECHE/HECELCHAKÁN

FORMATO DE PROGRAMAS CON RECURSOS CONCURRENTES POR ORDEN DE GOBIERNO PERIODO 2021 (DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021)

Nombre del Programa	Federal		Estatal		Municipal		Otros		Monto Total (en pesos)
	Dependencia/Entidad	Aportación (Monto)	Dependencia/Entidad	Aportación (Monto)	Dependencia/Entidad	Aportación (Monto)	Dependencia/Entidad	Aportación (Monto)	
RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMI)		535,456,801.00							535,456,801.00
RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FORTAMUN)		522,465,431.00							522,465,431.00
RAMO 21 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y SU SISTEMA PRESUPUESTARIO (FOPEA)		5325,364.00							5325,364.00
TOTAL		\$ 58,285,396.00							\$ 58,285,396.00



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



Artículo 25.- No se contemplan en el presente Presupuesto de Egresos recursos para otorgarse a organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2021

TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL

Partida/Nombre del Organismo de la Sociedad Civil	Presupuesto aprobado
No se contemplan asignaciones presupuestarias destinadas a organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2021.	0
Total general	0

Artículo 26.- Las erogaciones previstas en el presente presupuesto para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen conforme a las siguientes tablas:

SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

4300 Subsidios y subvenciones			
Subsidio	Beneficiario	Tipo	Presupuesto aprobado
431 - Subsidios a la producción	Productores del Municipio de Hecelchakán, Campeche.	431 - Subsidios a la producción	\$ 6,500,000.00
Total general			\$ 6,500,000.00

AYUDAS SOCIALES

4400 Ayudas sociales			
Ayuda Social	Beneficiario	Tipo	Presupuesto aprobado
4410 - Ayudas sociales a personas	Personas físicas del Municipio de Hecelchakán, Campeche.	4410 - Ayudas sociales a personas	\$ 16,998,847.33
4450 - Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	Instituciones sin fines de lucro del Municipio de Hecelchakán, Campeche.	4450 - Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	101,600.00
Total general			\$ 17,100,447.33

Artículo 27.- El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de **\$4,520,893.84** (Son: Cuatro Millones Quinientos Veinte Mil Ochocientos Noventa y Tres Pesos 84/100 M.N.), se distribuye de la siguiente manera:



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



PRESTACIONES SINDICALES

Concepto de la Prestación	Condiciones	Partida Especifica (COG)	Monto de la Prestación	Presupuesto Aprobado
Bono de fin de año	Pagadero en la segunda quincena Diciembre	1540	\$ 2,000.00	294,000.00
Canasta navideña	Pagadero en la segunda quincena de diciembre	1540	1,300.00	280,000.00
Despensa bimestral	Pagadero en la segunda quincena de cada dos meses	1540	300.00	294,000.00
Apoyo por útiles escolares	Pagadero a sindicalizados con hijos estudiando	1540	200.00	29,400.00
Apoyo día de la madre	Pagadero en la segunda quincena de abril	1540	250.00	36,750.00
Apoyo día del padre	Pagadero en la segunda quincena de mayo	1540	250.00	36,750.00
Bono día de reyes	Pagadero en la primera quincena de enero	1540	800.00	117,600.00
Gratificación 35 años de servicio	35 años cumplidos de trabajador sindicalizado	1540		930,311.00
Día del empleado	Pagadero el 23 de abril de cada año	1540	1,400.00	205,800.00
Día de la secretaria	Pagadero en la segunda quincena de junio	1540	250.00	36,750.00
Vale de pavo	Pagadero junto con los aguinaldos	1540		147,000.00
Ajuste al calendario	Pagadero a un día de salario por los meses que trae 31	1132		588,000.00
Prima vacacional	Pagaderos en la segunda quincena de junio y segunda quincena de diciembre	1321		269,461.30
Aguinaldo	Pagaderos en el mes de diciembre	1322		1,255,071.54
Total general				\$ 4,520,893.84

Artículo 28.- En el presente ejercicio fiscal no se contempla erogaciones plurianuales para proyectos de inversión en infraestructura.

Artículo 29.- El H. Ayuntamiento de Hecelchakán tiene celebrado un contrato de colaboración público privada con Info Technology Mexico S.a de C.v por un plazo de 120 meses por la sustitución de 3,270 luminarias, el cual inicio el en noviembre de 2015 y terminara en octubre de 2025.

CONTRATOS DE COLABORACIÓN PÚBLICO PRIVADA

Partida	Presupuesto Aprobado
---------	----------------------



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



Contratos de Colaboración Público Privada para el ejercicio fiscal 2021.	\$ 2,000,000.00
Total general	\$ 2,000,000.00

TÍTULO SEGUNDO
DE LA EJECUCIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO
DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I
De la Ejecución del Gasto

Artículo 30.- El ejercicio y control del gasto público del Municipio de Hecelchakán, para el Ejercicio Fiscal 2021 estará sujeto a las disposiciones previstas en este presupuesto, conforme lo dispone la normatividad legal aplicable.

Artículo 31.- En caso de existir circunstancias que motiven la realización de erogaciones adicionales al techo financiero de la partida que corresponda, la Tesorería podrá devengar o pagar los gastos que se originen, siendo que dichos movimientos, su registro y las ampliaciones presupuestales que originen se tendrán por autorizadas al aprobarse los informes mensuales a que se refiere el artículo 6 de este Presupuesto, previa exposición de las razones correspondientes; lo anterior a efecto de no limitar el adecuado funcionamiento de la municipalidad.

Artículo 32.- En caso de que durante el ejercicio disminuyan los ingresos a que se refiere el artículo 1 de la Ley de Ingresos del Municipio Libre de Hecelchakán para el Ejercicio Fiscal 2021, se procederá a realizar las medidas que se estimen convenientes, a efecto procurar el mantenimiento del equilibrio presupuestal en el ejercicio. Asimismo, con el fin de evitar contingencias de carácter financiero, la Tesorería deberá crear las provisiones necesarias que permitan cumplir fundamentalmente con las prestaciones de fin de año, para tal fin se deberá determinar el monto que corresponda reservar mensualmente. La Junta Municipal y el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Hecelchakán están obligados a crear sus provisiones laborales a fin de año, apartándose un porcentaje del monto de las participaciones que mensualmente se les otorguen, por conducto de la Tesorería Municipal.

Queda facultada la Tesorería para crear otras provisiones que permitan cumplir con otras obligaciones financieras que estén a cargo de la municipalidad en el presente ejercicio.

CAPÍTULO II
Disposiciones de Racionalidad y Austeridad



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



Artículo 33.- Los titulares de las Dependencias y Entidades, serán responsables de coordinar la reducción selectiva y eficiente de los gastos de administración de las áreas a su cargo, sin detrimento de la realización oportuna y eficiente de los programas que se lleven a cabo y de la adecuada prestación de los servicios de su competencia; así como de la estricta observancia de las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestales, contenidas en el presente Capítulo. Su inobservancia o incumplimiento motivará que se apliquen las sanciones a que se haya lugar conforme a la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Para tal fin, deberán establecer medidas que fomenten el ahorro por concepto de energía eléctrica, combustibles, teléfonos, agua potable, materiales de oficina, impresión y fotocopiado, inventarios, ocupación de espacios físicos, así como otros renglones de gasto corriente.

Artículo 34.- Los recursos financieros de que se disponga en ejercicio del presupuesto municipal, se administrará con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 105 fracción III inciso e) de la Constitución Política del Estado de Campeche, y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

- I. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el presupuesto de egresos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos y a los integrantes de los Consejos Municipales.
- II. Queda prohibido a los servidores públicos municipales obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al Presupuesto les deban corresponder.
- III. El presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- IV. La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el Ayuntamiento.
- V. Los programas operativos institucionales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el Plan Municipal de Desarrollo.
- VI. El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el presupuesto de egresos aprobado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN 2018 - 2021



TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

- VII.** Ningún egreso podrá efectuarse sin que exista partida de gasto en el presupuesto de egresos y que tenga saldo suficiente para cubrirlo.
- VIII.** La Tesorería Municipal efectuará los pagos con cargo al presupuesto de egresos del municipio, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.
- IX.** Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado o erogado.
- X.** No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por este presupuesto.
- XI.** Los subejercicios presupuestales, ahorros, economías o ingresos extraordinarios se aplicarán preferentemente para cubrir pasivos municipales correspondientes a egresos devengados no ejercidos ni pagados en el ejercicio 2021, siempre y cuando no tengan que reintegrarse o destinarse para un fin en específico.
- XII.** Los ingresos excedentes derivados de libre disposición deberán ser destinados de acuerdo al artículo 14 de La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios.
- XIII.** Los déficits presupuestarios por ningún motivo afectarán los programas municipales prioritarios, y en todo caso se subsanarán con otra fuente de ingresos previa aprobación correspondiente o con la disminución del gasto corriente.
- XIV.** La Tesorería Municipal implementará el Presupuesto basado en Resultados (PbR) de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.
- XV.** La Dirección de la Contraloría Interna implementará el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

Artículo 35.- Las erogaciones por los conceptos que a continuación se indican, se sujetarán a los siguientes criterios de racionalidad y disciplina presupuestaria:

- I. Recursos humanos.** No podrá haber crecimiento en las estructuras organizacionales, ni creación de nuevas plazas, salvo en los casos de programas nuevos o prioritarios; se limitará la contratación de personal eventual para suplir licencias o incapacidades médicas, y los pagos originados por este concepto no se suplirán. Solo se pagará el tiempo extraordinario, previa solicitud, registro y autorización de la Dirección de Administración, siendo responsabilidad del titular de



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



cada dependencia y entidad llevar un control estricto del mismo, así como justificar su solicitud.

- II. **Alimentación.** La alimentación del personal al servicio del municipio derivado del desempeño de funciones deberá reducirse al mínimo, salvo las ocasiones contingentes, mismas que deberán estar debidamente justificadas.
- III. **Arrendamientos de bienes inmuebles.** Se deberá optimizar la utilización de los espacios físicos disponibles, a fin de evitar la contratación de nuevos inmuebles.
- IV. **Asesorías, estudios e investigaciones.** Las erogaciones por concepto de asesorías, estudios e investigaciones, incluidas las de consultorías deberán promover el fortalecimiento de las funciones y procesos a cargo de las dependencias y entidades de la institución municipal, y sujetarse a criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria; asimismo, deberán estar sujetas a disposición presupuestaria y para su contratación deberá establecerse en los contratos los siguientes conceptos: Objeto del contrato, duración y beneficio que traerá a la Municipalidad.
- V. **Servicio de mensajería.** Se limitará a correspondencia de uso oficial.
- VI. **Servicio telefónico.** El servicio telefónico se destinará exclusivamente para satisfacer las necesidades de carácter oficial. Se deberá restringir el servicio telefónico de larga distancia y a teléfonos celulares a todo el personal, salvo por cuestiones oficiales. Queda prohibida a los servidores públicos la recepción de llamadas por cobrar y utilizar los servicios de líneas de entretenimiento, siendo que, en su caso, se aplicarán las sanciones que correspondan. A excepción de los directores y componentes del H. Cabildo quienes podrán hacer uso de dicho servicio siempre y cuando así lo ameriten sus funciones y cargos.
- VII. **Energía eléctrica.** Los responsables de cada área de trabajo deberán promover el óptimo aprovechamiento de la luz solar, motivando a su personal a racionalizar el uso de la energía eléctrica. De igual forma, se deberá verificar que la iluminación esté apagada dentro de los 15 minutos posteriores a la hora de salida del personal, conservando únicamente la iluminación requerida para quien o quienes permanezcan laborando.
- VIII. **Viáticos y pasajes.** Solo se autorizarán viáticos y pasajes que estrictamente sean indispensables para el desarrollo de las funciones recomendadas, debiéndose reducir al mínimo la duración de las comisiones y cuidar que sólo concurren a ellas los servidores públicos realmente necesarios, con excepción de los servidores públicos que por su función y actividad requieran acudir a ciudades fuera del territorio de la Municipalidad. Su otorgamiento se sustentará en criterios de austeridad y racionalidad presupuestaria y su ejercicio se realizará en función de las



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



necesidades del servicio oficial y en cumplimiento de los programas, metas y objetivos, que se tengan encomendados.

- IX. Fotocopiadora.** El uso de este servicio debe restringirse únicamente para asuntos de carácter oficial. La Dirección de Administración deberá prever el funcionamiento de un área de fotocopiado, llevando un control estricto por este servicio, evitando la asignación personal o específica de los equipos y el fotocopiado de publicaciones completas como libros o periódicos oficiales. Cuando se emitan escritos, solamente se marcará fotocopia a terceras personas cuya participación o conocimiento en el asunto sea estrictamente indispensable.
- X. Del combustible y mantenimiento de la plantilla vehicular.** Las dependencias y entidades deberán llevar control mediante bitácoras de consumo; el uso de combustible será exclusivamente para funciones de carácter oficial y el mantenimiento de la plantilla vehicular se realizará a la disponibilidad financiera.
- XI. Bienes muebles.** Todas las adquisiciones de bienes muebles e informáticos estarán condicionadas a la necesidad para la operación, reposición de aquellos bienes que por su uso ameriten renovación y que se cuente con los recursos presupuestales necesarios para adquirirlos. En la adquisición y suministro de bienes que se requieran deberán buscarse los mejores precios del mercado.
- XII. Materiales.** Las dependencias y entidades deberán establecer medidas administrativas para abatir el gasto corriente, procurando el uso racional de los materiales y suministros que se les proporcionen. Los equipos y materiales del Municipio, única y exclusivamente serán para el uso oficial.
- XIII. Publicaciones.** Las erogaciones que se realicen por concepto de publicaciones, inserciones, anuncios y demás de naturaleza similar, deberán contar invariablemente con la autorización previa de la Unidad de Comunicación Social del H. Ayuntamiento de Hecelchakán.
- XIV. Diarios y revistas.** Las suscripciones a diarios y revistas se deberán reducir al mínimo indispensable.

De los Servicios Personales

Artículo 36.- En el ejercicio fiscal 2021, la Administración Pública Municipal Centralizada contará con **921** plazas de conformidad con lo siguiente:

TABULADOR DE PLAZAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN, CAMPECHE

ANÁLITICO DE PLAZAS DE SUELDOS 2021

FUNDAMENTO LEGAL ART. 23



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



En el ejercicio fiscal 2021, la Administración Pública Municipal centralizada contará con plazas de conformidad a lo siguiente:

DEPARTAMENTO	PLAZA/PUESTO	N° DE PLAZAS	CONFIANZA	EVENTUAL	BASE	HONORARIOS
CABILDO	REGIDOR	8	8	0	0	0
	SINDICO DE HACIENDA	1	1	0	0	0
	SINDICO JURIDICO	1	1	0	0	0
	SUBTOTAL	10	10	0	0	0
PRESIDENCIA	PRESIDENTE MUNICIPAL	1	1	0	0	0
	SECRETARIA	0	0	0	0	0
	SECRETARIO PARTICULAR	1	1	0	0	0
	DILIGENCIERO	1	0	1	0	0
	COORDINADOR	0	0	0	0	0
	CRONISTA	1	0	1	0	0
	INTENDENTE	1	0	0	1	0
	AUXILIAR	1	0	0	1	0
	CHOFER	1	0	1	0	0
SUBTOTAL	7	2	3	2	0	
COMUNICACION SOCIAL	AUXILIAR	0	0	0	0	0
	ENCARGADO	1	1	0	0	0
	SUBTOTAL	1	1	0	0	0
TESORERIA	COORDINADOR DE INGRESOS	1	1	0	0	0
	AUXILIAR CONTABLE	0	0	0	0	0
	AUXILIAR	5	3	2	0	0
	CONTADOR GENERAL	1	1	0	0	0
	SECRETARIA	2		0	2	0
	COORDINADOR DE EGRESOS	1	1	0	0	0
	TESORERO	1	1	0	0	0
	SUBTOTAL	11	7	2	2	0



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	INTENDENTE	0	0	0	0	0
	SECRETARIA	3	0	1	2	0
	AUXILIAR	3	1	0	2	0
	DILIGENCIERO	1	0	1	0	0
	PELUQUERO	1	0	0	1	0
	CHOFER	1	0	1	0	0
	SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	1	1	0	0	0
	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1	0	0	0
	COORDINADOR DE SIPINNA	1	1	0	0	0
	COORDINADOR DE RECLUTAMIENTO	1	1	0	0	0
	COORDINADOR DE ASUNTOS JURIDICOS	1	1	0	0	0
	PROFECO	1	1	0	0	0
	COORDINADOR DE ARCHIVO MUNICIPAL	1	1	0	0	0
	COORDINADOR DE SEGURIDAD PÚBLICA	1	1	0	0	0
SUBTOTAL	17	9	3	5	0	
ADMINISTRACION	AUXILIAR	7	3	3	1	0
	JEFE DEPARTAMENTO	3	3	0	0	0
	INTENDENTE	2	0	2	0	0
	CHOFER	1	0	1	0	0
	SECRETARIA	3	0	1	2	0
	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	1	1	0	0	0
	COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS	1	1	0	0	0
	COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES	1	1	0	0	0
	COORDINADOR DE ATENCIÓN CIUDADANA	1	1	0	0	0
	COORDINADOR DE INFORMÁTICA	1	1	0	0	0
SUBTOTAL	21	11	7	3	0	



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRÁNSITO MUNICIPAL	AGENTE	61	0	0	61	0
	SUBOFICIAL	4	0	0	4	0
	OFICIAL	1	0	0	1	0
	PRIMER OFICIAL	1	0	0	1	0
	SUBTOTAL	67	0	0	67	0
GOBERNACION	AUXILIAR	5	0	5	0	0
	SECRETARIA	1	0	1	0	0
	DIRECTOR	1	1	0	0	0
	SUBTOTAL	7	1	6	0	0
ORGANO INTERNO DE CONTROL	CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL	1	1	0	0	0
	AUXILIAR	6	0	6	0	0
	JEFE DE DEPARTAMENTO	0	0	0	0	0
	SECRETARIA	2	0	1	1	0
	SUBTOTAL	9	1	7	1	0
PROTECCION CIVIL	AUXILIAR	1	1	0	0	0
	SECRETARIA	1	0	0	1	0
	CHOFER	1	0	0	1	0
	INTENDENTE	2	0	1	1	0
	RESPONSABLE	0	0	0	0	0
	BRIGADISTA	4	0	4	0	0
	VELADOR	0	0	0	0	0
	DIRECTOR	1	1	0	0	0
	SUB DIRECTOR	1	1	0	0	0
	VELADOR	1	0	1	0	0
	SUBTOTAL	12	3	6	3	0
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	DIRECTOR	1	1	0	0	0
	SUB DIRECTOR	1	1	0	0	0
	JEFE DE DEPARTAMENTO	2	2	0	0	0
	SECRETARIA	0	0	0	0	0
	AUXILIAR	8	0	6	2	0
	INTENDENTE	1	0	1	0	0
	AYUDANTE	4	0	4	0	0
	JEFE DE AYUDANTE	1	0	1	0	0
	MECÁNICO DE MAQUINARIA PESADA	1	0	1	0	0
	SUPERVISOR DE OBRA	4	0	4	0	0
	BODEGUERO	0	0	0	0	0
	RESPONSABLE	1	0	0	1	0
	OPERADOR DE MAQUINARIA	5	0	5	0	0
	CHOFER	4	0	1	3	0
	BACHEADOR	2	0	1	1	0
	SOLDADOR	2	0	1	1	0
	ALBAÑIL	2	0	2	0	0
	VELADOR	2	0	2	0	0
SUBTOTAL	41	4	29	8	0	



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE, CATÁSTRO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	AUXILIAR	4	0	4	0	0
	COORDINADOR	1	1	0	0	0
	SECRETARIA	2	0	2	0	0
	JEFE DE MEDICION	1	0	1	0	0
	DIRECTOR	1	1	0	0	0
	SUBTOTAL	9	2	7	0	0
SERVICIOS PUBLICOS	DIRECTOR	1	1	0	0	0
	AUXILIAR	10	1	6	3	0
	SUBDIRECTOR	1	1	0	0	0
	MECÁNICO GENERAL	1	1	0	0	0
	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1	0	0	0
	ENCARGADO DE LIMPIEZA	0	0	0	0	0
	RESPONSABLE DE PANTEÓN	0	0	0	0	0
	CHOFER DE LOGISTICA	2	0	2	0	0
	VELADOR	8	0	8	0	0
	PEÓN DE LIMPIEZA	9	0	0	9	0
	BARRIDO A MANO	16	0	16	0	0
	SECRETARIA	5	0	2	3	0
	ROTULISTA	1	0	1	0	0
	RECOLECTOR DE BASURA	5	0	5	0	0
	ENCARGADO DE RELOJ	2	0	2	0	0
	RESPONSABLE DE BARRIDO A MANO	0	0	0	0	0
	ELÉCTRICO	5	0	5	0	0
	AUXILIAR DE CHAPEO	1	0	1	0	0
	JARDINERO	6	0	3	3	0
	COBRATARIA DE BAÑOS PÚBLICOS	3	0	3	0	0
	AUXILIAR DE MERCADO	2	0	2	0	0
	RESPONSABLE DE LOGISTICA	1	0	1	0	0
	VERIFICADOR DE RASTRO	1	0	1	0	0
	LOGISTICA	4	0	4	0	0
	RESPONSABLE DE RECOLECTOR DE BASURA	1	0	1	0	0
	PLOMERO	1	0	1	0	0
	CHOFER	5	0	5	0	0
	RESPONSABLE DE AUDITORIO	1	0	1	0	0
	SOLDADOR	1	0	1	0	0
	ENCARGADO DE BODEGA	0	0	0	0	0
	RESPONSABLE DE RASTRO	1	0	1	0	0
	AFANADORA DE AUDITORIO	0	0	0	0	0
	AFANADORA DE REGISTRO CIVIL	0	0	0	0	0
	DILIGENCIERO	1	0	0	1	0
	RESPONSABLE DE ALUMBRADO	0	0	0	0	0
	AFANADORA	0	0	0	0	0
	RESPONSABLE DE CHAPEO	2	0	2	0	0
	RESPONSABLE DE JARDINERO	1	0	1	0	0
	RESPONSABLE DE CEMENTERIO	2	0	2	0	0
	ENCARGADO DE ELECTRONICA	1	0	0	1	0
	RESPONSABLE DE MERCADO	0	0	0	0	0
	SUBTOTAL	102	5	77	20	0



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



CULTURA	COORDINADOR	1	1	0	0	0
	DIRECTOR	1	1	0	0	0
	AUXILIAR	8	1	4	3	0
	SECRETARIA	5	0	3	2	0
	AYUDANTE GENERAL	0	0	0	0	0
	DILIGENCIERO	1	0	0	1	0
	INTENDENTE	26	0	23	3	0
	MAESTRA DE COSTURA	1	0	0	1	0
	MAESTRO DE ARTESANIAS	1	0	1	0	0
	BIBLIOTECARIO	4	0	4	0	0
	CRONISTA	1	0	1	0	0
	MAESTRO DE DANZA	3	0	3	0	0
	MAESTRO DE MUSICA	2	0	1	1	0
	MAESTRO DE PINTURA	1	0	1	0	0
	MAESTRO DE MAYA	1	0	1	0	0
	VELADOR	5	0	5	0	0
	RESPONSABLE DE ÁREA	8	0	7	1	0
	SUBTOTAL	69	3	54	12	0
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	DIRECTOR	1	1	0	0	0
	AUXILIAR	8	1	1	6	0
	BODEGUERO	0	0	0	0	0
	CHOFER CLORADOR	1	0	1	0	0
	ENCARGADO DE POZO	23	0	21	2	0
	FONTANERO	3	0	0	3	0
	RESPONSABLE DE FONTANERO	1	0	0	1	0
	SECRETARIA	4	0	2	2	0
	INTENDENTE	1	0	1		0
	SUBTOTAL	42	2	26	14	0



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



PLANEACION Y BIENESTAR SOCIAL	DIRECTOR	1	1	0	0	0
	AUXILIAR	7	0	6	1	0
	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1	0	0	0
	SUBDIRECTOR	1	1	0	0	0
	COORDINADOR DE TRANSPARENCIA	1	1	0	0	0
	SUBTOTAL	11	4	6	1	0
DESARROLLO ECONOMICO	DIRECTOR	1	1	0	0	0
	COORDINADOR DE MEJORA REGULATORIA	1	1	0	0	0
	AUXILIAR	4	1	2	1	0
	SECRETARIA	0	0	0	0	0
	INTENDENTE	1	0	0	1	0
	SUBTOTAL	7	3	2	2	0
DESARROLLO SOCIAL	DIRECTOR	1	1	0	0	0
	RESPONSABLE	12	0	12	0	0
	INTENDENTE	153	0	135	18	0
	RESPONSABLE DE CCA	0	0	0	0	0
	AUXILIAR	53	8	35	10	0
	SECRETARIA	55	0	31	24	0
	ENFERMERA	13	0	12	1	0
	CHOFER	2	0	1	1	0
	DILIGENCIERO	1	0	0	1	0
	VERIFICADOR	1	0	1	0	0
	ENTRENADOR	1	0	1	0	0
	BRIGADISTA	3	0	3	0	0
	BIBLIOTECARIO	4	0	2	2	0
	PROMOTOR	2	0	2	0	0
	COORDINADOR DE SALUD	1	1	0	0	0
	COORDINADOR DEL INSTITUTO DE LA MUJER	1	1	0	0	0
	COORDINADOR DE EDUCACIÓN	1	1	0	0	0
	COORDINADOR DE DEPORTE	1	1	0	0	0
	COORDINADOR DE DESARROLLO RURAL E INDIGENA	1	1		0	0
	VELADOR	56	0	50	6	0
SUBTOTAL	362	14	285	63	0	



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



S.U.T.P.M.I.D.E.C	SECRETARIA	1	0	0	1	0
	VELADOR	1	0	0	1	0
	INTENDENTE	2	0	0	2	0
	AUXILIAR	0	0	0	0	0
	SUBTOTAL	4	0	0	4	0
PENSIONADOS CABILDO	PENSIONADOS CABILDO	77	0	0	77	0
	SUBTOTAL	77	0	0	77	0
PENSIONADOS SINDICATO	PENSIONADO SINDICATO	34	0	0	34	0
	SUBTOTAL	34	0	0	34	0
PENSIONADO SEGURIDAD PÚBLICA	PENSIONADO SEGURIDAD PÚBLICA	0	0	0	1	0
	SUBTOTAL	1	0	0	1	0
	TOTAL GENERAL	921	82	520	319	0

Nota: En el presente cuadro desglosan todas las plazas autorizadas, incluidas las del personal de Seguridad Pública Municipal.

Artículo 37.- Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones con los límites de percepción mensual que se determinen en los tabuladores de sueldos siguientes; los cuales se integran en el presente Presupuesto de Egresos 2021, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 de la Constitución Política del Estado de Campeche; y 144 fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

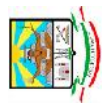


H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2021
H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

GRADO	PUESTO	SALARIO BASE MENSUAL NETO Y COMPENSACION		PRESTACIONES ADICIONALES MONTOS MAXIMOS	
		MINIMO	MAXIMO	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL
MANDO SUPERIOR	PRESIDENTE MUNICIPAL	\$ 53,120.00	\$ 75,000.00	\$ 99,040.00	\$ 11,000.00
	SINDICO	\$ 41,081.00	\$ 60,000.00	\$ 72,439.00	\$ 8,300.00
	REGIDOR	\$ 40,421.00	\$ 58,000.00	\$ 71,062.00	\$ 8,100.00
MANDO DE DIRECCION	SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	\$ 20,000.00	\$ 34,000.00	\$ 37,500.00	\$ 4,000.00
	TESORERO	\$ 35,000.00	\$ 39,000.00	\$ 69,603.00	\$ 7,000.00
	CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL	\$ 16,200.00	\$ 32,000.00	\$ 30,000.00	\$ 3,500.00
	CONTADOR GENERAL	\$ 20,000.00	\$ 34,000.00	\$ 37,500.00	\$ 4,000.00
	DIRECTOR	\$ 11,800.00	\$ 34,000.00	\$ 54,000.00	\$ 6,000.00
MANDO MEDIO	SECRETARIO PARTICULAR DE PRESIDENCIA	\$ 12,000.00	\$ 25,000.00	\$ 21,500.00	\$ 3,000.00
	SUBDIRECTOR	\$ 7,000.00	\$ 20,000.00	\$ 27,500.00	\$ 3,000.00
	COORDINADOR	\$ 7,000.00	\$ 24,000.00	\$ 29,500.00	\$ 3,500.00
	JEFE DE DEPARTAMENTO: A, B, C	\$ 11,000.00	\$ 15,000.00	\$ 22,000.00	\$ 2,000.00
	ANALISTA DE COSTOS	\$ 7,000.00	\$ 9,000.00	\$ 19,500.00	\$ 2,500.00
	AUXILIAR: A,B,C	\$ 6,000.00	\$ 13,000.00	\$ 12,000.00	\$ 1,500.00
	SECRETARIA: A,B,C	\$ 3,600.00	\$ 12,000.00	\$ 7,000.00	\$ 750.00



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



	ASISTENTE EDUCATIVO	\$ 3,400.00	\$ 8,100.00	\$ 9,000.00	\$ 860.00
	DILIGENCIERO	\$ 3,300.00	\$ 5,350.00	\$ 7,000.00	\$ 700.00
	CRONISTA MUNICIPAL	\$ 5,500.00	\$ 9,100.00	\$ 9,000.00	\$ 1,300.00
	AYUDANTE: A, B, C	\$ 3,200.00	\$ 6,500.00	\$ 7,000.00	\$ 700.00
	ELECTRICISTA: A, B, C	\$ 4,300.00	\$ 6,500.00	\$ 6,000.00	\$ 650.00
	SUPERVISOR DE OBRAS: A, B, C	\$ 11,800.00	\$ 13,950.00	\$ 11,000.00	\$ 2,200.00
	LOGÍSTICA: A, B, C	\$ 3,350.00	\$ 8,200.00	\$ 8,000.00	\$ 970.00
	RESPONSABLE: A, B, C	\$ 3,350.00	\$ 8,200.00	\$ 8,000.00	\$ 970.00
	ENFERMERA	\$ 3,350.00	\$ 6,450.00	\$ 8,000.00	\$ 750.00
	PROMOTORES DE SALUD	\$ 1,100.00	\$ 5,900.00	\$ 7,000.00	\$ 550.00
	PLOMERO	\$ 3,350.00	\$ 8,600.00	\$ 7,000.00	\$ 1,100.00
	INTENDENTE	\$ 3,350.00	\$ 3,900.00	\$ 6,000.00	\$ 700.00
	MECANICO	\$ 12,950.00	\$ 20,350.00	\$ 22,700.00	\$ 2,600.00
	AFANADOR(A)	\$ 3,350.00	\$ 4,000.00	\$ 6,000.00	\$ 700.00
	CHOFER: A, B, C	\$ 4,300.00	\$ 9,100.00	\$ 8,000.00	\$ 860.00
	POZERO	\$ 3,300.00	\$ 6,500.00	\$ 6,000.00	\$ 800.00
	FONANERO(A)	\$ 3,300.00	\$ 6,450.00	\$ 6,000.00	\$ 800.00
	MAESTRO DE CULTURA: A, B	\$ 3,500.00	\$ 6,500.00	\$ 7,000.00	\$ 850.00
	VELADOR	\$ 3,350.00	\$ 6,500.00	\$ 6,000.00	\$ 700.00
	BODEGUERO /ALMACENISTA	\$ 4,400.00	\$ 6,450.00	\$ 6,000.00	\$ 750.00
	BACHEADOR	\$ 4,000.00	\$ 7,000.00	\$ 6,000.00	\$ 750.00
	ADMINISTRADOR DE MERCADO	\$ 3,000.00	\$ 7,000.00	\$ 7,500.00	\$ 850.00
	ROTULISTA	\$ 3,000.00	\$ 8,000.00	\$ 7,500.00	\$ 850.00
	RECOLECTOR DE BASURA	\$ 3,500.00	\$ 7,000.00	\$ 7,500.00	\$ 850.00
	JARDINERO	\$ 4,000.00	\$ 9,000.00	\$ 9,500.00	\$ 900.00
	COBRATARIO DE BAÑOS PUBLICOS	\$ 3,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,500.00	\$ 700.00
	VERIFICADOR DE RASTRO	\$ 4,000.00	\$ 9,000.00	\$ 8,000.00	\$ 900.00
	AUXILIAR EDUCATIVO	\$ 4,000.00	\$ 9,500.00	\$ 8,500.00	\$ 900.00
	BIBLIOTECARIO(A)	\$ 3,500.00	\$ 8,000.00	\$ 8,500.00	\$ 900.00
	OPERADOR DE MAQUINARIA	\$ 4,000.00	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ 900.00
	SOLDADOR	\$ 4,000.00	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ 900.00
	ALBAÑIL	\$ 4,000.00	\$ 10,000.00	\$ 9,000.00	\$ 900.00
	PSICOLOGO	\$ 4,000.00	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ 900.00
	BRIGADISTA	\$ 3,000.00	\$ 8,000.00	\$ 7,500.00	\$ 650.00
	ENTRENADOR	\$ 4,000.00	\$ 10,500.00	\$ 9,000.00	\$ 900.00
	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 4,000.00	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ 900.00

PERSONAL OPERATIVO



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



PERSONAL SINDICALIZADO

PUESTO	SALARIO BASE MENSUAL		PRESTACIONES ADICIONALES, MONITOS MAXIMOS Y MINIMOS DE PERSONAL SINDICALIZADO														AJUSTE DE CALENDARIO
	MINIMO	MAXIMO	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	APOYO DE UTILES ESCOLARES	CAJONERA NAVIDERA	BONO DE FINDE AÑO	DIA DEL EMPLEADO	DIA DE REYES	DIA DE LAS MADRES	DIA DE LA SECRETARIA	DIA DEL PADRE	VALES BIMESTRALES	ESTIMULO DE ANTUJEDAD	VALE DE PAGO		
AFANADOR	\$3,880	\$8,900	\$9,420	\$2,280	\$200	\$1,300	\$2,000	\$1,400	\$800	\$250	\$250	\$250	\$300	\$45,000	\$1,000	3000	
INTENDENTE	\$3,880	\$8,490	\$6,110	\$1,710	\$200	\$1,300	\$2,000	\$1,400	\$800	\$250	\$250	\$250	\$300	\$45,000	\$1,000	4000	
FONATNERO	\$4,450	\$7,250	\$7,250	\$1,710	\$200	\$1,300	\$2,000	\$1,400	\$800	\$250	\$250	\$250	\$300	\$45,000	\$1,000	3000	
AUXILIAR	\$5,700	\$10,040	\$11,900	\$5,110	\$200	\$1,300	\$2,000	\$1,400	\$800	\$250	\$250	\$250	\$300	\$45,000	\$1,000	5000	
OPERADOR DE BOMBA	\$4,450	\$7,250	\$7,770	\$1,710	\$200	\$1,300	\$2,000	\$1,400	\$800	\$250	\$250	\$250	\$300	\$45,000	\$1,000	3000	
RESP. DE FONTANERO	\$4,450	\$7,250	\$11,900	\$3,110	\$200	\$1,300	\$2,000	\$1,400	\$800	\$250	\$250	\$250	\$300	\$45,000	\$1,000	3000	
SECRETARIA	\$5,700	\$10,040	\$8,330	\$2,280	\$200	\$1,300	\$2,000	\$1,400	\$800	\$250	\$250	\$250	\$300	\$45,000	\$1,000	4500	
VEHADOR	\$5,180	\$8,900	\$7,770	\$1,710	\$200	\$1,300	\$2,000	\$1,400	\$800	\$250	\$250	\$250	\$300	\$45,000	\$1,000	4000	
AYUDANTE GRAL. MUSICA	\$3,420	\$9,420	\$7,560	\$1,660	\$200	\$1,300	\$2,000	\$1,400	\$800	\$250	\$250	\$250	\$300	\$45,000	\$1,000	3000	
MAESTRO DE AUXILIAR	\$4,450	\$8,900	\$9,840	\$2,490	\$200	\$1,300	\$2,000	\$1,400	\$800	\$250	\$250	\$250	\$300	\$45,000	\$1,000	4000	
ADMINISTRATIVO	\$4,450	\$11,080	\$12,730	\$3,420	\$200	\$1,300	\$2,000	\$1,400	\$800	\$250	\$250	\$250	\$300	\$45,000	\$1,000	4000	
RESP. DE BIBLIOTECA	\$4,450	\$8,330	\$8,490	\$2,280	\$200	\$1,300	\$2,000	\$1,400	\$800	\$250	\$250	\$250	\$300	\$45,000	\$1,000	3500	
MAESTRA DE COSTURA	\$4,450	\$9,420	\$7,250	\$2,280	\$200	\$1,300	\$2,000	\$1,400	\$800	\$250	\$250	\$250	\$300	\$45,000	\$1,000	4000	
AYUDANTE DE PCION DE LIMPIEZA	\$4,450	\$8,330	\$7,560	\$2,280	\$200	\$1,300	\$2,000	\$1,400	\$800	\$250	\$250	\$250	\$300	\$45,000	\$1,000	3000	
ENFERMERA	\$5,180	\$11,650	\$8,390	\$2,280	\$200	\$1,300	\$2,000	\$1,400	\$800	\$250	\$250	\$250	\$300	\$45,000	\$1,000	4500	
CHOFER	\$4,450	\$9,990	\$7,770	\$2,280	\$200	\$1,300	\$2,000	\$1,400	\$800	\$250	\$250	\$250	\$300	\$45,000	\$1,000	4000	
RESP. DE BACHEO	\$5,700	\$8,900	\$13,770	\$3,420	\$200	\$1,300	\$2,000	\$1,400	\$800	\$250	\$250	\$250	\$300	\$45,000	\$1,000	3500	
COBRATARIO DE BAÑOS	\$2,380	\$6,680	\$6,210	\$2,280	\$200	\$1,300	\$2,000	\$1,400	\$800	\$250	\$250	\$250	\$300	\$45,000	\$1,000	3000	
AFANADOR DE JARDINERO	\$2,070	\$7,250	\$6,210	\$2,280	\$200	\$1,300	\$2,000	\$1,400	\$800	\$250	\$250	\$250	\$300	\$45,000	\$1,000	3000	
AFANADOR DE BARRIDO A MANO	\$2,380	\$8,330	\$7,250	\$2,280	\$200	\$1,300	\$2,000	\$1,400	\$800	\$250	\$250	\$250	\$300	\$45,000	\$1,000	3000	
AYUDANTE DE PELUQUERO	\$2,380	\$8,490	\$8,490	\$2,280	\$200	\$1,300	\$2,000	\$1,400	\$800	\$250	\$250	\$250	\$300	\$45,000	\$1,000	3000	
SOLDADOR	\$5,700	\$17,180	\$16,870	\$4,450	\$200	\$1,300	\$2,000	\$1,400	\$800	\$250	\$250	\$250	\$300	\$45,000	\$1,000	4000	



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

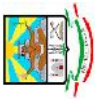


PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

GRADO	PUESTO	SUELDO BASE MENSUAL NETO		PRESTACIONES ADICIONALES A LOS MONTOS MAXIMOS			
		MINIMO	MAXIMO	QUINQUEÑO	VALE DE PAVO	ESTIMULO DE ANTIGÜEDAD	
PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	AGENTE	\$ 7,200.00	\$7,700.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$35,000.00	
	OFICIAL	\$10,400.00	\$11,200.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$35,000.00	
	SUB OFICIAL	\$ 7,200.00	\$7,700.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$35,000.00	
	PRIMER OFICIAL	\$13,700.00	\$14,200.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$35,000.00	

PENSIONADOS

PUESTO	SALARIO BASE MENSUAL NETO		PRESTACIONES ADICIONALES, MONTOS MAXIMOS	
	MINIMO	MAXIMO	AGUINALDO	
PENSIONADOS SINDICATO	\$ 6,000.00	\$ 9,000.00	\$	16,000.00
PENSIONADOS SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 5,000.00	\$ 8,000.00	\$	12,000.00
PENSIONADOS CABILDO	\$ 6,000.00	\$ 9,000.00	\$	18,000.00



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

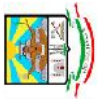


CONDICIONES DE PRESTACIONES ADICIONALES SINDICALES

CONCEPTO	CONDICIONES
UTILLES ESCOLARES	\$ 200 DE UTILLES ESCOLARES CUANDO EL TRABAJADOR TENGA HIJOS ESTUDIANDO: PAGADERO EN LA SEGUNDA QUINCENA DE AGOSTO
CANASTA NAVIDEÑA	\$ 1,300 EN EL PERIODO DE LA SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE
BONO DE FIN DE AÑO	\$ 2,000 EN EL PERIODO DE LA SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE
DIA DEL EMPLEADO	\$ 1,400 PAGADERO EL 23 DE ABRIL DE CADA AÑO, CONMEMORADO EL DIA DEL EMPLEADO SINDICALIZADO
DIA DE REYES	\$ 800 PAGADERO EN LA PRIMERA QUINCENA DE ENERO
DIA DE LAS MADRES	\$ 250 PAGADERO EN LA SEGUNDA QUINCENA DE ABRIL
DIA DE LA SECRETARIA	\$ 250 PAGADERO EN LA SEGUNDA QUINCENA DE JUNIO
DIA DEL PADRE	\$ 250 PAGADERO EN LA SEGUNDA QUINCENA DE MAYO
APOYO DE UTILLES ESCOLARES	\$ 200 APOYO DE UTILLES ESCOLARES A TODO EL PADRON DE SINDICALIZADOS
VALES BIMESTRALES	\$ 300 PAGADERO EN LA SEGUNDA QUINCENA DE CADA DOS MESES
ESTIMULOS DE ANTIGÜEDAD	GRATIFICACION POR ANTIGÜEDAD (TABLA DE ESTIMULOS POR AÑOS CUMPLIDOS DE LOS SINDICALIZADOS)
VALE DE PAVO	VALOR APROX. \$1,000 DE 10 K
AJUSTE AL CALENDARIO	CORRESPONDE A UN DIA DE SALARIO POR LOS MESES QUE TRAE 31, SON SIETE DIAS DE SALARIO
AGUINALDO	47 DIAS DE SALARIO DIARIO MAS LA PREVISION SOCIAL
PRIMA VACACIONAL	50% SOBRE EL SUELDO QUE LES CORRESPONDE, PAGADERO EN LA SEGUNDA QUINCENA DE JUNIO Y SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE
BONO POR TERMINO DE ADMINISTRACIÓN	\$1,500 PAGADERO EN LA FECHA DE TERMINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN ACTUAL.

CONDICIONES DE PRESTACIONES ADICIONALES A SEGURIDAD PÚBLICA

CONCEPTO	CONDICIONES
QUINQUEÑO	SE PAGA UN SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE POR CADA CINCO AÑOS CUMPLIDOS
ESTIMULO DE ANTIGÜEDAD	GRATIFICACION POR ANTIGÜEDAD POR AÑOS CUMPLIDOS
VALE DE PAVO	VALOR DE APROXIMADAMENTE \$ 1,000 VALE DE PAVO DE 10KG ENTREGARSE JUNTO CON EL PAGO DEL AGUINALDO



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



SEGURO

SEGURO DE VIDA	DESCRIPCION	PERSONAL SINDICALIZADO	PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA
IMSS	SUMA ASEGURADA PARA PAGO MENSUAL	\$189,731.52	\$364,184.16
	LOS MONTOS LOS DETERMINA LA LEY DEL IMSS PAGADEROS MENSUAL Y BIMESTRAL	\$3,100.416.72 ENTRE SINDICALIZADOS Y POLICIAS	

En la asignación de remuneraciones y prestaciones mensuales de los servidores públicos de las autoridades auxiliares se deberá observar lo establecido en el siguiente tabulador de sueldos:

TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2021
AUTORIDADES AUXILIARES DEL H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN, JUNTA MUNICIPAL DE POMUCH

TABULADOR	SUELDO BASE		AGUINALDO		PRIMA VACACIONAL		REMUNERACIONES BASE		REMUNERACIONES ADICIONALES		TOTAL REMUNERACIONES	
	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA		
PRESIDENTE MUNICIPAL	\$ 10,000.00	\$ 29,000.00	\$ 15,000.00	\$ 45,000.00	\$ 1,000.00	\$ 2,900.00	0	0	0	0	\$ 26,000.00	\$ 76,900.00
REGIDOR JUNTA MUNICIPAL	\$ 2,500.00	\$ 12,000.00	\$ 3,750.00	\$ 20,000.00	\$ 250.00	\$ 1,200.00	0	0	0	0	\$ 6,500.00	\$ 33,200.00
TESORERO JUNTA MUNICIPAL	\$ 2,500.00	\$ 12,000.00	\$ 3,750.00	\$ 20,000.00	\$ 250.00	\$ 1,200.00	0	0	0	0	\$ 6,500.00	\$ 33,200.00
SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL	\$ 2,500.00	\$ 12,000.00	\$ 3,750.00	\$ 20,000.00	\$ 250.00	\$ 1,200.00	0	0	0	0	\$ 6,500.00	\$ 33,200.00
DIRECTORES (A, B)	\$ 1,600.00	\$ 4,600.00	\$ 2,236.00	\$ 7,000.00	\$ 149.10	\$ 460.00	0	0	0	0	\$ 3,985.10	\$ 12,060.00
AUXILIARES	\$ 1,600.00	\$ 4,000.00	\$ 2,236.00	\$ 5,500.00	\$ 149.10	\$ 300.00	0	0	0	0	\$ 3,985.10	\$ 9,800.00
PERSONAL OPERATIVO	\$ 1,600.00	\$ 4,000.00	\$ 2,236.00	\$ 5,500.00	\$ 80.00	\$ 300.00	0	0	0	0	\$ 3,916.00	\$ 9,800.00
PERSONAL RESPONSABLE	\$ 1,600.00	\$ 4,000.00	\$ 2,236.00	\$ 5,500.00	\$ 149.10	\$ 300.00	0	0	0	0	\$ 3,985.10	\$ 9,800.00
PENSIONADOS	\$ 1,600.00	\$ 4,000.00	\$ 2,236.00	\$ 5,500.00	\$ 149.10	\$ 300.00	0	0	0	0	\$ 3,985.10	\$ 9,800.00

H. JUNTA MUNICIPAL DE LA VILLA DE POMUCH
2018 - 2021
PRESIDENCIA
RFC: JUMP-151Z08-PA4
CALLE 14 ENTRE 15 COL. CENTRO
POMUCH HKAN, CAMP. C.P. 24810

*2019, Año Del Centenario Luchamos Del General Emiliano Zapata, Ciudadillo Del Sur



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN
PAGO DE NÓMINA POLICIAL



Todos los policías que integran la plantilla de seguridad pública son municipales, no se cuenta con policías estatales cuya plantilla sea absorbida presupuestalmente por el Ayuntamiento.

De los **67** policías que integran la plantilla de seguridad pública, el 100% son municipales, los cuales se encuentran adscritos al Departamento de Seguridad Pública y Tránsito.

Artículo 38.- A las remuneraciones de los servidores públicos municipales se les deberá retener y enterar el respectivo impuesto en términos de lo dispuesto en la Ley del Impuesto Sobre la Renta y demás disposiciones aplicables. Para la fijación de los sueldos, remuneraciones o percepciones ordinarias mensuales, se consideran los siguientes elementos:

- a) Las funciones, el grado de responsabilidad y la productividad que corresponde al cargo, empleo o comisión del servidor público;
- b) La existencia de una lógica y racional proporción entre su monto y los ingresos directos del erario cuyo cargo se solventen; y
- c) Que ningún servidor público podrá percibir sueldo o remuneración mayor a la de su superior jerárquico inmediato.

Asimismo, se atenderá a lo dispuesto en el Título IX denominado "Escalafón" de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche.

Artículo 39.- Los servidores públicos de la municipalidad, en relación directa con el sueldo y cuando legalmente proceda, gozarán de las prestaciones o beneficios adicionales siguientes: Aguinaldo o gratificación de fin de año, vacaciones, prima vacacional, prima dominical, y las que deriven de las Condiciones Generales de Trabajo cuando las circunstancias económicas así lo permitan, el ajuste de días será de manera anual.

Artículo 40.- El pago de los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en las Dependencias y Entidades se realizará preferentemente con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales, con el fin de que el municipio obtenga una mayor participación del Impuesto sobre la Renta participable en los términos del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

CAPÍTULO IV

De los Montos Máximos y Mínimos para las Adjudicaciones



Artículo 41.- De conformidad con lo establecido en el artículo 144 fracción VIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y 30 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche; los montos máximos de contratación por adjudicación directa y adjudicación mediante invitación para la ejecución de obras públicas y servicios relacionados con las mismas durante el ejercicio fiscal de 2021, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

Obras públicas		
Modalidad	Importe (pesos)	
	De	Hasta
Licitación Pública	\$ 3,500,001	En adelante
Invitación a cuando menos tres contratistas	1,250,001	3,500,000
Adjudicación Directa	1	1,250,000

Los montos establecidos deberán considerarse más el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 42.- En forma similar a las obras públicas, el municipio administrará sus adquisiciones públicas. Las adquisiciones que realicen las Dependencias y Entidades, deberán sujetarse a las disposiciones legales que regulan la materia en el Estado.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación a cuando menos tres proveedores y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2021, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

Adquisiciones, arrendamientos y servicios		
Modalidad	Importe (pesos)	
	De	Hasta
Licitación Pública	\$ 3,500,001	En adelante
Invitación a cuando menos tres proveedores	1,250,001	3,500,000
Adjudicación Directa	1	1,250,000

Los montos establecidos deberán considerarse más el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 43.- Cuando se ejecuten recursos federales, los montos de adjudicación se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN 2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



Artículo 44.- Los contratos de colaboración público privadas se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, atendiendo lo establecido en el Capítulo Primero de la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada del Estado de Campeche, tomando en cuenta las excepciones establecidas en el Capítulo Tercero de la citada Ley.

CAPÍTULO V De los Subsidios y Transferencias

Artículo 45.- Las Autoridades Auxiliares deberán observar las siguientes medidas:

- I. Respetar el respectivo Tabulador de Puestos y Sueldos que contiene el presente Presupuesto;
- II. Aplicar los recursos que se les asignen conforme a la normatividad vigente, destino y porcentaje establecidos;
- III. No podrá existir incremento de puestos o plazas;
- IV. Reducir los gastos de cuenta corriente dando prioridad a las erogaciones que permitan la adecuada prestación de los servicios públicos y construcción de obra pública con recursos propios;
- V. Revisar su estructura orgánica interna a efecto de redistribuir funciones y dar uso óptimo, real y eficiente al personal vigente; y eliminar las tareas con carácter ocioso, que impliquen dualidad de tareas, o que no justifiquen su existencia.
- VI. Provisionar mensualmente los montos que correspondan para el pago del servicio de energía eléctrica y prestaciones laborales de fin de año;
- VII. Comprobar mensualmente los recursos que se les otorguen ante la Contraloría, siendo que, en caso contrario, la Tesorería estará facultada para retener las participaciones que correspondan; y
- VIII. Adoptar las disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria que se describen en el Capítulo II de este presupuesto y que le sean aplicables.

Artículo 46.- Las autoridades auxiliares y entidades municipales deberán presentar, comprobar y justificar el uso de los recursos que reciban. Para lo anterior, la Contraloría establecerá el mecanismo que corresponda. La no observancia de lo anterior motivará la suspensión parcial o total de las ministraciones de recursos y la instrucción de las acciones conducentes.



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



CAPÍTULO VI

De la Deuda Pública y Otros Pasivos

Artículo 47.- El saldo de otros pasivos de acuerdo al Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos es por la cantidad de \$ 87,895,052.00 dentro de estos pasivos se encuentra INFO TECHNOLOGY MEXICO SA DE CV contrato que data del 17 de junio de 2014, celebrado para el servicio de implementación y reposición de luminarias LED del Municipio de Hecelchakán, pasivo que no se encontraba registrado en la contabilidad del H. Ayuntamiento de Hecelchakán hasta registro el 01 de junio de 2019, cuyo saldo actual es por la cantidad de \$ 32,827,931.02 son: (Treinta y Dos Millones Ochocientos Veintisiete Mil Novecientos Treinta y un Pesos 02/100 M.N.).

El 18 de Diciembre de 2019 se firmó un contrato de crédito simple con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.(BANOBRAS) por la cantidad de \$ 14,666,999.82 más los intereses que de este se generen, con una duración máximo de 624 días contados a partir de la firma del contrato y concluirá el 01 de septiembre de 2021 o antes, el cual se usará para financiar obras, acciones sociales básicas y/o inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en zonas de atención prioritaria y cuya fuente de pago será el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), sin embargo, a la presente fecha, dicho crédito no ha sido ministrado al H. Ayuntamiento de Hecelchakán.

El Municipio podrá contratar deuda directa en adición a los montos de endeudamiento aprobados en las leyes de ingresos o decretos correspondientes, de conformidad con el artículo 34 Fracción I de la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios.

Artículo 48.- Con base en lo establecido en el artículo 13 fracción V de la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, a continuación, se desglosa la asignación presupuestaria por la cantidad de **\$10,492,478.88** (Son: Diez Millones Cuatrocientos Noventa y Dos Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho Pesos 88/100 M.N.), prevista para el pago de Amortización de la deuda Pública, Intereses de la Deuda Pública y Adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

9000 Deuda Pública		Presupuesto Aprobado
9100	Amortización de la deuda pública	\$ 6,708,046.53
9200	Intereses de la deuda pública	284,432.35
9300	Comisiones de la deuda pública	0
9400	Gastos de la deuda pública	0
9500	Costo por coberturas	0
9600	Apoyos financieros	0
9900	Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	3,500,000.00
Total general		\$10,492,478.88



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN 2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



Artículo 49.- El Presidente Municipal, a través de la Tesorería, podrá realizar amortizaciones de deuda pública con los excedentes de los ingresos ordinarios presupuestados o con los recursos que se obtengan por la enajenación de otros bienes muebles e inmuebles que en su caso se realicen. Dichos movimientos deberán de ser registrados en los estados financieros contables del mes en que se realice la amortización.

TÍTULO TERCERO DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO

De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 50.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Hecelchakán, Campeche contempla como una de sus fuentes de financiamiento los recursos federales asignados a través de participaciones, aportaciones y convenios, derivados de la Ley de Ingresos de la Federación o del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

Artículo 51.- Las participaciones que la Federación presupuestó otorgar al municipio para el ejercicio fiscal 2021 se desglosan a continuación:

Participaciones Federales	Presupuesto Aprobado
Fondo General	\$ 55,370,831.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	2,488,236.00
Fondo Fomento Municipal	13,129,125.00
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	397,699.00
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	17,470,497.00
IEPS Gasolina y Diesel	1,177,798.00
ISR efectivamente enterado a la federación	2,966,298.00
Fondo de colaboración Administrativa de Predial (30 %)	2,199,551.00
Total de Participaciones Federales	95,200,035.00

Artículo 52.- Los fondos de aportaciones federales que la Federación presupuestó otorgar al municipio de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, se desglosan a continuación:



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



Fondos de Aportaciones Federales	Presupuesto Aprobado
Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F.	\$ 35,496,601.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F.	22,463,431.00
Total de Fondos de Aportaciones Federales	\$ 57,960,032.00

La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones federales se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F.		Presupuesto Aprobado
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	0
3000	Servicios generales	1,064,898.03
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	709,932.02
6000	Inversión pública	26,729,292.07
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	6,992,478.88
Total del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F.		\$35,496,601.00

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F.		Presupuesto Aprobado
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	507,125.00
3000	Servicios generales	15,956,306.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	4,000,000.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	2,000,000.00
Total del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F.		\$22,463,431.00
Total general		\$ 57,960,032.00

En términos de lo dispuesto en los artículos 33 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F. se ejercerán de la siguiente manera:



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F.	Presupuesto Aprobado
TF - Fomento a la Producción y Productividad	\$ 5,516,137.07
SJ - Infraestructura Educativa	2,000,000.00
SC - Agua Potable	2,500,000.00
SG - Electrificación	5,000,000.00
SF - Pavimentación	3,713,155.00
SH - Vivienda	8,000,000.00
ED - Educación	1,774,830.05
Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	6,708,046.53
Intereses de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	284,432.35
Total general	\$ 35,496,601.00

Asimismo, se establece que dependiendo de las necesidades de la Municipalidad y tomando en consideración las necesidades prioritarias de las comunidades que integran el Municipio, la anterior designación presupuestal podrá sufrir modificaciones, previa aprobación y análisis del Programa Operativo Anual por parte de las instancias respectivas.



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



En términos de lo dispuesto en los artículos 37 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F. asignados, se ejercerán de la siguiente manera:

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F.	Presupuesto Aprobado
A) Servicio de energía eléctrica	\$ 15,756,306.00
B) Impuestos y Derechos	200,000.00
C) ADEFAS	2,000,000.00
D) Seguridad y Protección Ciudadana	4,507,125.00
Total general	\$ 22,463,431.00

A continuación, se presenta el calendario mensual de ministraciones de los fondos de aportaciones federales a recibir durante el ejercicio fiscal 2021:

RELACIÓN DE FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES A RECIBIR MENSUALMENTE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021

Fondos de Aportaciones Federales	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
FISM-DF	3,549,660	3,549,660	3,549,660	3,549,660	3,549,660	3,549,660	3,549,660	3,549,660	3,549,660	3,549,661	0	0	35,496,601
FORTAMUN-DF	1,871,952	1,871,952	1,871,952	1,871,952	1,871,952	1,871,952	1,871,952	1,871,952	1,871,952	1,871,952	1,871,952	1,871,959	22,463,341
Total	5,421,612	5,421,612	5,421,612	5,421,612	5,421,612	5,421,612	5,421,612	5,421,612	5,421,612	5,421,613	1,871,952	1,871,959	57,960,032

Donde:

FISM-DF: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

FORTAMUN-DF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F.

Artículo 53.- No hay convenios de programas federales celebrados para el ejercicio fiscal 2021.



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN 2018 - 2021



TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

Artículo 54.- El ejercicio y aplicación de los recursos previstos en este capítulo se sujetará a lo siguiente:

- I. Que el Municipio sea considerado dentro de la cobertura y alcance del respectivo programa;
- II. Que con oportunidad sean descentralizados o convenidos con la dependencia o entidad de la Administración Pública Federal respectiva, en términos de la legislación aplicable y vigente;
- III. Que exista la disponibilidad financiera para el caso de los programas federales donde se requiera una aportación de parte de Municipio o de alguna otra fuente de recursos;
- IV. Considerando la naturaleza federal de los recursos y las probables condiciones de cada programa, su administración, ejercicio y aplicación definitivos, dependerá de los términos a que este sujeto su entrega al Municipio, y en su caso, será optativo en todo momento para la municipalidad la suscripción del convenio respectivo;
- V. Que exista el respectivo oficio de autorización de recursos y la oportuna radicación de los mismos; y
- VI. En su aplicación se observará lo dispuesto en la legislación aplicable y en las Reglas de Operación de cada programa en lo particular, beneficiándose a la población que se encuentre dentro de los objetivos de cada obra y/o acción a ejecutar, o en su caso satisfaga los requisitos previstos en dichas disposiciones.

TÍTULO CUARTO DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 55.- La Contraloría es la dependencia facultada para vigilar permanentemente la aplicación del presupuesto, así como también para realizar las revisiones que resulten necesarias, y en su caso aplicar lo dispuesto en la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Artículo 56.- Evaluar las acciones conforme a los objetivos y metas propuestas de cada administración, es un asunto prioritario, de transparencia y de eficiencia.

Se considera fundamental incluir en el Presupuesto de Egresos 2021 del Municipio de Hecelchakán, indicadores de desempeño que permitan medir y evaluar resultados de forma



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



cuantitativa y cualitativa el desempeño financiero, administrativo, en servicios públicos y obra pública de la Administración Municipal. Los indicadores de desempeño utilizados son:

- Anexo I. Indicadores de desempeño financiero.
- Anexo II. Indicadores de desempeño administrativo.
- Anexo III. Indicadores de desempeño en servicios públicos y obra pública.

Las Matrices de Indicadores de Resultados utilizadas son:

- Anexo IV. Matrices de Indicadores de Resultados (PBR)

Listado de programas presupuestales

- Anexo V. Listado de Programas Presupuestales

CAPÍTULO II

De la Rendición de Cuentas

Artículo 57.- La Tesorería y las Autoridades Auxiliares por conducto de su titular, deberán difundir en lugar visible y de fácil acceso al público el corte de caja o documento financiero mensual que permita conocer el estado que guardan los ingresos y egresos a su cargo, una vez que hayan sido ya de conocimiento del Cabildo respectivo y de la Contraloría, en su caso.

Asimismo, a más tardar el 01 de marzo del año siguiente al ejercicio fiscal, el H. Ayuntamiento remitirá la Cuenta Pública al H. Congreso del Estado de Campeche para su aprobación definitiva, conforme a lo establecido en el artículo 149 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

TÍTULO V

CAPÍTULO UNICO

DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

Artículo 58.

Objetivos anuales, estrategias y metas:

Objetivos: Administrar los recursos financieros con transparencia apegados al marco de la legalidad, promoviendo mejorar de la Hacienda Pública Municipal, mediante la eficiencia y eficacia de la recaudación de los diversos rubros de los ingresos, uno de los objetivos principales es establecer una regulación en materia de responsabilidad hacendaria que permita al municipio conducirse bajo criterios y reglas que aseguren una gestión responsable y equilibrada de sus finanzas públicas, mediante la recaudación generando condiciones favorables para el crecimiento económico y la estabilidad del sistema financiero mediante un manejo sostenible de las haciendas públicas municipales para la contratación



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



y registro de deuda pública y otro tipo de obligaciones, así como de transparencia y de rendición de cuentas, aplicables a las entidades federativas y los municipios.

Que el presente Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2021, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del mismo año, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 54 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Metas: Se pretende una hacienda pública sana, que permita mejorar la liquidez y el dar cumplimiento a las necesidades de la administración pública, dando atención a los criterios de fiscalización, apegándose a la Ley de Disciplina Financiera de los Estados y sus Municipios.

Estrategias:

Apegarse a las leyes vigentes del Gasto Público, Disciplina Financiera, Responsabilidad Presupuestaria, así como las demás que correspondan dejando en claro los objetivos y metas de cada sector.

Se implementarán acciones que reduzcan el gasto mediante una política de austeridad que garantice contar con liquidez.

Proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica.

En cumplimiento del artículo 20 último párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, que a la letra dice "Las proyecciones y resultados a que se refieren las fracciones II y IV, respectivamente comprenderán sólo un año para el caso de los Municipios con una población menor a 200,000 habitantes, de acuerdo con el último censo o conteo de población que publique el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Dichos Municipios contarán con el apoyo técnico de la Secretaría, para cumplir lo previsto en este artículo". Se anexa la Proyección de los egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, basada en el documento Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, datos obtenidos para efecto de la estimación de las finanzas públicas, producto interno bruto (PIB) 4.6 % e inflación del 3.0%.



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



Municipio de Hecelchakán (a) Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Año en Cuestión 2021 (de proyecto de presupuesto) (c)	2022 (d)	2023 (d)	2024 (d)	2025 (d)	2026 (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	119,851,501	128,960,215	0	0	0	0
A. Servicios Personales	67,312,296	72,428,030	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros	7,412,784	7,976,155	0	0	0	0
C. Servicios Generales	5,136,966	5,527,375	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	38,370,215	41,286,351	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	119,241	128,303	0	0	0	0
F. Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	1,500,000	1,614,000	0	0	0	0
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	55,242,759	59,441,208	0	0	0	0
A. Servicios Personales	0	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros	789,852	849,880	0	0	0	0
C. Servicios Generales	17,021,204	18,314,816	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	709,932	763,887	0	0	0	0
F. Inversión Pública	27,729,292	29,836,718	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	8,992,479	9,675,907	0	0	0	0
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	175,094,260	188,401,424	0	0	0	0

LA DESCRIPCIÓN DE LOS RIESGOS RELEVANTES PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS, INCLUYENDO LOS MONTOS DE DEUDA CONTINGENTE, ACOMPAÑADOS DE PROPUESTAS DE ACCIÓN PARA ENFRENTARLOS:

Se cuentan con deuda contingente que provienen de demandas laborales en proceso, demandas mercantiles y sentencias laborales, por la cantidad de \$ 100,199,200.00 (son: Cien Millones Ciento Noventa y Nueve Mil Doscientos Pesos 00/100 m.n.), para lo cual se crearan reservas bancarias y de igual manera se celebraran convenios de pago con el trabajador de tal manera que no esté en detrimento la Hacienda Pública del H. Ayuntamiento de Hecelchakán.

De igual manera existen créditos fiscales, con el Instituto Mexicano del Seguro Social los cuales ascienden a la cantidad de \$ 19,356,305.98 (son: diecinueve millones trescientos cincuenta y seis mil trescientos cinco pesos 98/100 m.n.), los cuales provienen de diferencias en el pago de C.O.P. y R.C.V de ejercicios fiscales anteriores, así como sus recargos, actualizaciones y multas, para lo cual se interpuso como medio de defensa el juicio de nulidad, de no proceder este recurso, se celebrara un convenio de pago con esta institución.



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



LOS RESULTADOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

En cumplimiento del artículo 20 último párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, que a la letra dice "Las proyecciones y resultados a que se refieren las fracciones II y IV, respectivamente comprenderán sólo un año para el caso de los Municipios con una población menor a 200,000 habitantes, de acuerdo con el último censo o conteo de población que publique el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Dichos Municipios contarán con el apoyo técnico de la Secretaría, para cumplir lo previsto en este artículo". Se anexa el resultado de los egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 y 2020, basada en el documento Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, datos obtenidos para efecto de la estimación de las finanzas públicas, producto interno bruto (PIB) 4.6 % e inflación del 3.0%.

Municipio de Hecelchakán (a)							
Resultados de Egresos - LDF							
(PESOS)							
Concepto (b)	2015 (c)	2016 (c)	2017 (c)	2018 (c)	2019 (c)	2020 (d)	
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	138,476,367	118,073,604	
A. Servicios Personales	0	0	0	0	68,179,164	56,586,617	
B. Materiales y Suministros	0	0	0	0	24,288,742	12,722,481	
C. Servicios Generales	0	0	0	0	10,236,006	7,780,483	
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	32,296,811	38,342,949	
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	1,097,538	119,241	
F. Inversión Pública	0	0	0	0	0	0	
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0	
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
I. Deuda Pública	0	0	0	0	2,378,106	2,521,834	
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	85,685,239	72,287,059	
A. Servicios Personales	0	0	0	0	8,264,948	7,216,438	
B. Materiales y Suministros	0	0	0	0	1,819,971	2,049,355	
C. Servicios Generales	0	0	0	0	19,870,446	15,768,607	
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	469,928	3,766,724	
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	465,127	629,329	
F. Inversión Pública	0	0	0	0	53,744,234	34,382,000	
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0	
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
I. Deuda Pública	0	0	0	0	1,050,585	8,474,606	
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	0	0	0	0	224,161,605	190,360,662	



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



UN ESTUDIO ACTUARIAL DE LAS PENSIONES DE SUS TRABAJADORES: ANEXO A

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - El presupuesto de egresos municipal deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

ARTÍCULO TERCERO.- El municipio de Hecelchakán, Campeche, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente decreto, en su respectiva página de Internet el presupuesto ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente decreto, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

ARTÍCULO CUARTO. - El municipio de Hecelchakán, Campeche, elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2021, en su respectiva página de Internet el calendario de presupuesto de egresos con base mensual con los datos contenidos en el presente decreto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

ARTÍCULO QUINTO.- Se autoriza a la Tesorería a realizar las modificaciones al presupuesto de egresos, derivadas de los incrementos o reducciones de las participaciones, aportaciones, otras transferencias y convenios federales y estatales, o de ingresos de gestión o extraordinarios, a los establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Hecelchakán para el Ejercicio Fiscal 2021, el dinero en efectivo existente, resultado de ejercicios anteriores en la transferencia a fondos federales y a la Tesorería de la Federación o al Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, por las operaciones de ejercicios anteriores; acuerdos del H. Ayuntamiento de las acciones que contribuyan al saneamiento financiero del Municipio de Hecelchakán, entre ellas las afectaciones a la cuenta de resultados de ejercicios fiscales anteriores o al clasificador por objeto del gasto relativo a sentencias y resoluciones por autoridad competente, derivada de los actos administrativos, actos de fiscalización, autocorrecciones, pliegos o cédulas de observaciones, resoluciones de autoridades competentes y los medios de defensa interpuestos contra el H. Ayuntamiento de Hecelchakán de lo anterior se procurará mantener en todo momento el equilibrio presupuestal.



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



ARTÍCULO SEXTO. - Se autoriza el Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán a realizar todas las diligencias administrativas necesarias con el objeto de tramitar la publicación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Hecelchakán para el Ejercicio Fiscal 2021, en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

ARTÍCULO SEPTIMO. - De conformidad con las partidas presupuestales asignados en este presupuesto se ordena al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Hecelchakán a elaborar sus respectivos presupuestos, observando en todo momento el marco jurídico aplicable y las disposiciones establecidas en el presupuesto anual de Egresos del Municipio de Hecelchakán para el Ejercicio Fiscal 2021.

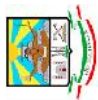


H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



ANEXO 1. INDICADORES DE DESEMPEÑO FINANCIERO

Área	Indicador	Fórmula	Parámetro Aceptable
Efectivo	Liquidez	Activo circulante/ Pasivo Circulante	Entre 1.00 y 1.5 veces
	Margen de Seguridad	Activo circulante- Pasivo Circulante / Pasivo circulante	Entre 0.000 y 1.00 veces
Pasivo	Endeudamiento	Pasivos totales/ Activos Totales	Hasta 50%
Tributaria	Recaudación de Impuesto Predial	Ingreso por impuesto Predial / Cartera de Predial por cobrar	Mayor a 70%
	Recaudación de Derechos de Agua Potable	Ingreso por Agua Potable / Cartera de Agua Potable por Cobrar	Mayor a 70%
Presupuestaria	Realización de inversiones y servicios	Gasto sustentable (1) / ingreso real disponible	Mayor a 50 %
	Autonomía financiera	Ingreso propio/ gasto corriente	Mayor a 30%
	Gestión de nómina	Gasto de nómina/ gasto de nómina presupuestado	Mayor a 0.95 hasta 1.05 veces
	Percepción de salarios	Percepción media de cabildo y dirección superior/percepción media de la nómina	Hasta 5 veces
	Resultado operacional financiero	Ingresos totales, más saldo inicial/egresos totales	De 1.00 a 1.10 veces



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

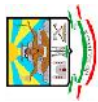


ANEXO II.
INDICADORES DE DESEMPEÑO ADMINISTRATIVO

Área	Indicador	Parámetro aceptable
Administración	Marco de Control Interno y Auditoría Externa	Estructura de Control Interno aceptable o Auditoría Financiera Externa
	Perfiles de puesto	5 puestos con Licenciatura
		1 año de experiencia
		30 Horas de capacitación al año
	Inventario general	Inventario físico actualizado y resguardos
Conciliación con contabilidad		
Inventario físico anual		
Sistema contable	Estados financieros comparativos y sus notas	

ANEXO III.
INDICADORES DE DESEMPEÑO EN SERVICIOS PÚBLICOS Y OBRA PÚBLICA

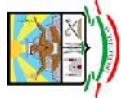
Área	Indicador	Condición	Parámetro Aceptable
Servicios públicos	Depósito de basura	NOM-083-SEMARNA-2003	Cumple con la Norma Oficial
	Rastro público	NOM-008-ZOO-1994 Ley de Salud del Estado de Campeche	Cumple con la Ley de Salud del Estado de Campeche y con la Norma Oficial
Obra Pública	Capacidad de ejecución	Número de obras de la muestra terminadas / Número de obras de la muestra programadas	100%
	Capacidad de aprobación	Número de obras de la muestra terminadas y en proceso aprobadas / Número de obras de la muestra terminadas y en proceso	100%
	Cumplimiento de tiempo	Número de la muestra sin variación en el tiempo programado o contratado / Número de obras de la muestra terminada	100%



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

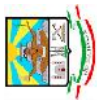


ANEXO IV. MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS
H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
(MIR)



PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Mejora Administrativa del Municipio.
DEPENDENCIA MUNICIPAL	H. Ayuntamiento de Hecelchakán.
ODS/AGENDA 2030	16. Paz y Justicia e Instituciones Sólidas.
EJE ESTRATÉGICO	5 Gobierno Transparente y Rendición de Cuentas.
TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Mejora Administrativa del Municipio.

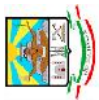
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MATRIZ DE INDICADORES				ATRIBUTOS DEL INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
		INDICADOR	FORMULA	META	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	PLANTILLA DE PERSONAL	INCIDENCIAS LABORALES
FIN	LOGRAR EL CUMPLIMIENTO EFICIENTE DE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y COORDINACIÓN Y DIRIGIR LAS ACTIVIDADES QUE SE TIENEN COMO OBJETO EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, CONTRATACIÓN,	PORCENTAJE TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS	NUMERO TOTAL DE INCIDENCIAS LABORALES ATENDIDAS ENTRE NUMERO TOTAL DE INCIDENCIAS LABORALES POR 100	100%	SOLICITUDES	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PLANTILLA DE PERSONAL	INCIDENCIAS LABORALES



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



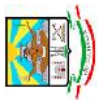
PROYECTO / COMPONENTE	REMOCIÓN, RENUNCIAS, LICENCIAS, JUBILACIONES, PENSIONES, CAPACITACIÓN, DESARROLLO Y CONTROL DEL PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN.	PROPÓSITO	INDICADOR	VALOR OBJETIVO	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO DE MEDICIÓN	INDICADOR	VALOR OBJETIVO	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO DE MEDICIÓN	INDICADOR	VALOR OBJETIVO	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO DE MEDICIÓN
PROYECTO / COMPONENTE	GESTIONAR LOS RECURSOS PARA PROPORCIONAR NECESARIOS PARA QUE LAS ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO CUMPLAN CON LAS METAS ESTABLECIDAS EN SU DEPARTAMENTO	PROPÓSITO	RECAUDACIÓN EFECTIVA DE RECURSOS SUFICIENTES PARA DAR ATENCIÓN A SOLICITUDES	100%	SOLICITUDES ATENDIDAS Y ARCHIVADAS	TRIMESTRAL	EFICIENCIA	100%	SOLICITUDES ATENDIDAS Y ARCHIVADAS	TRIMESTRAL	EFICIENCIA	100%	SOLICITUDES ATENDIDAS Y ARCHIVADAS	TRIMESTRAL
			REQUERIMIENTOS ATENDIDOS POR ÁREA DE RECURSOS MATERIALES	100%	SOLICITUDES	TRIMESTRAL	EFICIENCIA	100%	SOLICITUDES	TRIMESTRAL	EFICIENCIA	100%	SOLICITUDES	TRIMESTRAL
PROYECTO / COMPONENTE	A1- Atender a tiempo y forma las peticiones de las dependencias en la provisión de recursos MATERIALES. A2- Cubrir los servicios de traslados, instalaciones y viáticos. (bitácora).	PROPÓSITO / COMPONENTE	REQUERIMIENTOS ATENDIDOS POR ÁREA DE RECURSOS MATERIALES	100%	SOLICITUDES RECIBIDAS A LAS ÁREAS	TRIMESTRAL	EFICIENCIA	100%	SOLICITUDES RECIBIDAS A LAS ÁREAS	TRIMESTRAL	EFICIENCIA	100%	SOLICITUDES RECIBIDAS A LAS ÁREAS	TRIMESTRAL
			SOLICITUDES RECIBIDAS A LAS ÁREAS	100%	SOLICITUDES RECIBIDAS A LAS ÁREAS	TRIMESTRAL	EFICIENCIA	100%	SOLICITUDES RECIBIDAS A LAS ÁREAS	TRIMESTRAL	EFICIENCIA	100%	SOLICITUDES RECIBIDAS A LAS ÁREAS	TRIMESTRAL



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



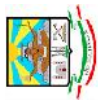
A3.ENTREGA DE APOYOS A LA CIUDADANIA DEL MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN	100%	CIUDADANOS QUE SOLICITAN APOYO	ESTRATÉGICO	TRIMESTRAL	ARCHIVO	SOLICITUDES ATENDIDAS POR AUTORIZACIÓN SECRETARÍA Y PRESIDENCIA
A4.PARQUE VEHICULAR (COMBUSTIBLE)	100%	VEHICULOS QUE SOLICITAN VALES	ESTRATÉGICO	TRIMESTRAL	ARCHIVO	SOLICITUDES ATENDIDAS POR RECURSOS MATERIALES POR EVENTO OFICIAL
A5.PAGO DE ALIMENTOS Y UTENSILIOS	100%	SOLICITUDES DE PAGO DE ALIMENTOS Y UTENSILIOS	ESTRATÉGICO	TRIMESTRAL	ARCHIVO	SOLICITUDES ATENDIDAS POR EVENTO OFICIAL
A6.SERVICIO DE PAGO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULO OFICIALES Y COMODATOS	100%	SOLICITUDES DE VEHICULOS QUE RECIBEN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	ESTRATÉGICO	TRIMESTRAL	ARCHIVO	SOLICITUDES ATENDIDAS POR AUTORIZACIÓN SECRETARÍA Y PRESIDENCIA



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



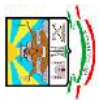
ACTIVIDADES	VEHÍCULOS OFICIALES Y COMODATO REGISTRADOS EN EL H. AYUNTAMIENTO POR 100	VEHÍCULOS OFICIALES Y COMODATO REGISTRADOS EN EL H. AYUNTAMIENTO POR 100	VEHÍCULOS OFICIALES Y COMODATO REGISTRADOS EN EL H. AYUNTAMIENTO POR 100	VEHÍCULOS OFICIALES Y COMODATO REGISTRADOS EN EL H. AYUNTAMIENTO POR 100	VEHÍCULOS OFICIALES Y COMODATO REGISTRADOS EN EL H. AYUNTAMIENTO POR 100	VEHÍCULOS OFICIALES Y COMODATO REGISTRADOS EN EL H. AYUNTAMIENTO POR 100	VEHÍCULOS OFICIALES Y COMODATO REGISTRADOS EN EL H. AYUNTAMIENTO POR 100
A1.1. RECIBIR SOLICITUDES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE LAS ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
A2.1. TRAMITAR PAGO DE VIÁTICOS DEL PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
A3.1. RECIBIR Y TRAMITAR PAGO DE APOYOS DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



<p>A4.1. ENTRGA DE VALES DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS OFICIALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN</p>	<p>PORCENTAJE DE VALES DE COMBUSTIBLE ENTREGADOS FÍSICAMENTE PARA VEHICULOS OFICIALES Y COMODATO</p>	<p>100%</p>	<p>SOLICITUDES</p>	<p>ESTRATÉGICO</p>	<p>EFICIENCIA</p>	<p>TRIMESTRAL</p>	<p>ARCHIVO</p>	<p>SOLICITUDES ATENDIDAS POR AUTORIZACIÓN SECRETARÍA Y PRESIDENCIA</p>
<p>A5.1. TRAMITAR EL PAGO DE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS PARA ALIMENTOS Y UTENSILIOS EN EVENTOS REQUERIDOS POR LAS ÁREAS</p>	<p>PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENDIDAS PARA PAGO DE ALIMENTOS Y UTENSILIOS</p>	<p>100%</p>	<p>SOLICITUDES PAGO DE ALIMENTOS Y UTENSILIOS</p>	<p>ESTRATÉGICO</p>	<p>EFICIENCIA</p>	<p>TRIMESTRAL</p>	<p>ARCHIVO</p>	<p>SOLICITUDES ATENDIDAS POR AUTORIZACIÓN SECRETARÍA Y PRESIDENCIA</p>
<p>A6.1. REALIZAR PAGO DEL MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN</p>	<p>PORCENTAJE DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO REALIZADOS A VEHICULOS OFICIALES Y COMODATO</p>	<p>100%</p>	<p>SOLICITUD DE SERVICIOS</p>	<p>ESTRATÉGICO</p>	<p>EFICIENCIA</p>	<p>TRIMESTRAL</p>	<p>ARCHIVO</p>	<p>SOLICITUDES ATENDIDAS POR AUTORIZACIÓN SECRETARÍA Y PRESIDENCIA</p>



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



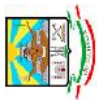
Resumen Narrativo: Lograr el cumplimiento eficiente de los procesos de planeación, programación, coordinación y dirigir las actividades que se tienen como objeto el reclutamiento, selección, contratación, remoción, renuncias, jubilaciones, pensiones, capacitación, desarrollo y control del personal del H. Ayuntamiento de Hecelchakán.

INDICADOR	
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Orden en la MIR:	FIN
Dimensión del Indicador:	EFICIENCIA
Definición del Indicador:	PROMEDIO TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS HACEREFERENCIA AL NÚMERO TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS Y ATENDIDAS EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARA PAGOS DE SERVICIOS
Formula:	NUMERO TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS ENTRE NUMERO TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS POR 100
Desagregación Geográfica:	MUNICIPIO HECELCHAKÁN.
Nombre del Indicador:	PROMEDIO TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS
Tipo del Indicador:	ESTRATEGICO
Tipo de valor de la Meta:	100%
Unidad de Medida:	SOLICITUDES ATENDIDAS
Frecuencia de Medición:	TRIMESTRAL

CARACTERÍSTICA	CALIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Claridad	10	SE DEFINE DE MANERA CLARA, LA APLICACIÓN DE DICHO INDICADOR.
Relevancia	25	ESTE INDICADOR ES DE GRAN IMPORTANCIA PARA MEDIR LA ESTABILIDAD DE LA PAZ ENTRE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN.
Economía	10	GENERA REDUCCION PRACTICA EN LAS LABORES DEL ATUNTAMIENTO.
Monitoreable	25	ESTE INDICADOR ES MONITOREABLE DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES PLANTEADAS A SEGUIR POR LA DIRECCION.
Adecuado	10	ES APLICABLE EN LA PRACTICA DIARIA DEL AREA, RESPECTO A LA COMPETENCIA DE LA MISMA.
Aporte Marginal	20	APORTA AL INDICADOR GENERAL DE EFICIENCIA , EN EL SERVICIO PUBLICO MUNICIPAL.

SERIE DE INFORMACIÓN DISPONIBLE

CONTACTO DEL INDICADOR	
Nombre:	MARIA TERESA DEL JESUS
Área:	DIRECCION DE ADMINISTRACION
Telefono :	
Apellido Paterno:	BRITO
Puesto:	DIRECTORA DE ADMINISTRACION
Lada	
Apellido Materno:	XOOL
Correo Electrónico:	oficial1821@hecelchakan.gob.mx
Extensión:	



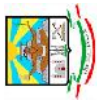
H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



DETERMINACIÓN DE METAS			
Meta Acumulable:	Comportamiento del Indicador:	100%	100%
Justificación de la Factibilidad	SE RECIBEN SOLICITUDES PARA PAGOS, EN EL ÁREA, COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE LA DIRECCIÓN, ADEMÁS SE ATIENDEN EN TIEMPO Y FORMA PARA DAR PRONTA SOLUCIÓN AL SERVICIO SOLICITADO.	100%	100%
		Factibilidad de la Meta:	100%
		Período al que corresponde el valor	
		01 DE ENERO DE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020	
LINEA BASE			
AÑO	Indicador (relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)
2020	100%	100%	100%
JUSTIFICACION LINEA BASE			
PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN			
Tipo de Valor:	Umbral Verde:	Umbral Amarillo:	Umbral Rojo:
	100-90	80-60	50-0
META DEL TRIENIO			
AÑO	Indicador (Relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)
2018-2021	100%	100%	100%
BASE DE DATOS INTERNA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN.			
METAS CICLO PRESUPUESTARIO			
Período según frecuencia de medición	Indicador (relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)
Período 1	100%	100%	SOLICITUDES DE PAGOS ATENDIDAS Y RECIBIDAS
Período 2	100%	100%	SOLICITUDES DE PAGOS ATENDIDAS Y RECIBIDAS
Período 3	70%	70%	SOLICITUDES DE PAGOS ATENDIDAS Y RECIBIDAS
CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES			
			Período al que corresponde el valor
			2019
			2020
			2021



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

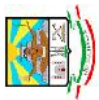
2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



Numero de variables:	
Nombre:	<p>Descripción de la Variable</p> <p>PROMEDIO TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS HACE REFERENCIA AL NUMERO TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS Y ATENDIDAS, EN LA DIRECCION DE ADMINISTRACION PARA PAGOS DE SERVICIOS.</p> <p>Unidad de Medida</p>
Medios de Verificación	
BASE DE DATOS INTERNA DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN.	Absoluto
Desagregación Geográfica	Frecuencia
DIRECCION DE ADMINISTRACION	Trimestral
Metodo de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la Información
BASE DE DATOS INTERNA DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN.	Trimestral
Nombre	
NUMERO TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS	<p>Descripción de la Variable</p> <p>SE REFIERE AL NUMERO DE SOLICITUDES DE PAGO RECIBIDAS EN EL AREA DE ADMINISTRACION</p> <p>Unidad de Medida</p>
Medios de Verificación	
AVANCES DEL COMPORTAMIENTO DEL PROGRAMA DEL INDICADOR INSTITUCIONAL, CUMPLIENDO SEGÚN EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO OTORGADO.	ABSOLUTO
Desagregación Geográfica	Frecuencia
MUNICIPIO DE HECELCHAKAN	TRIMESTRAL
Metodo de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la Información
RECEPCION DE SOLICITUDES PARA CREACION DE BASE DE DATOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	30 MARZO DE 2021

SERIE ESTADISTICA	
Ciclo	Valor
2018	50%
2019	75%
2020	100%
2021	100%

GRÁFICA DE LA SERIE ESTADISTICA



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



H. Ayuntamiento de Hecelchakán
Ficha Indicador

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)

Ramo Administrativo: Organismo Interno de Control
 Unidad Responsable del PP: Organismo Interno de Control
 Denominación de PP: Programa Municipal de Rendición de cuentas

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

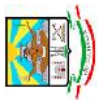
Eje Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:

Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:

5. Gobierno transparente y rendición de cuentas
 5.1. Calidad en el Servicio Municipal.

Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:

5.1.1. Establecer un Gobierno con Calidad en el Servicio Mediante la Creación de Estándares de Desempeño



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



PROPOSITO	Publicación anual de resultados de auditorías internas	(Total de auditorías programadas/total de auditorías realizadas)x100	100	Por ciento	Institucional	Informes trimestrales	Adecuada ejecución de las auditorías, por posible detección de errores e irregularidades
5.2.1. Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	Porcentaje de auditorías internas programadas	(Total de auditorías programadas/total de auditorías realizadas)x100	100	Por ciento	Institucional	Programa anual publicado y aprobado	Seguimiento a las recomendaciones contenidas en el resultado de las revisiones hechas a las Areas
5.2.1.1. Fomentar los mecanismos de control interno municipal	Porcentaje de auditorías internas	(Total de auditorías programadas/total de auditorías realizadas)x100	100	Por ciento	Institucional	Informes de auditoría del OIC	Existe evidencia documental de las revisiones practicadas

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Resumen Narrativo: Dar realce a los mecanismos de control interno municipal.

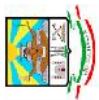
INDICADOR
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Orden en la MIR:	Institucional	Nombre del Indicador:	Publicación de resultados de auditorías internas
Dimensión del Indicador:	Publicación de los resultados de auditorías internas	Tipo del Indicador:	Gestión
Definición del Indicador:	(Numero de auditorías programadas/numero de auditorías realizadas)x100	Tipo de valor de la Meta:	90
Formula:	Organo Interno de Control	Unidad de Medida:	Porcentual
Desagregación Geográfica:		Frecuencia de Medición:	Trimestral

TRANSVERSALIDAD

Enfoque de Transversalidad:
 Hombre:
 Mujer:
 Total:

CARACTERÍSTICA DEL INDICADOR



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



CARACTERÍSTICA	CALIFICACION	JUSTIFICACION
Claridad	10	Se expresa de manera clara la aplicación del indicador
Relevancia	25	Es de gran relevancia para el crecimiento económico y social
Economía	10	Genera reducción practica en las labores diarias del Ayuntamiento
Monitoreable	25	Este indicador es monitoriable de acuerdo a las actividades
Adecuado	10	Es aplicable en la practica diaria
Aporte Marginal	20	aporta al Indicador general de eficiencia en el servicio público municipal

SERIE DE INFORMACIÓN DISPONIBLE

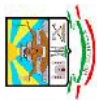
CONTACTO DEL INDICADOR	
Nombre:	Oscar Valentin
Área:	Organo Interno de Control
Telefono:	9812062851
Apellido Paterno:	España
Puesto:	Titular del Organo Interno de Control
Lada:	
Apellido Materno:	Vela
Correo Electrónico:	oscar_1402@ive.com.mx
Extensión:	

DETERMINACIÓN DE METAS	
Meta Acumulable:	100
Justificación de la Factibilidad:	Comportamiento del Indicador: 100
	Factibilidad de la Meta: 100

El indicador se reporta de manera constante las actividades efectuadas que se realizan de manera obligatoria para fortalecer los servicios públicos municipales

LINEA BASE		Valor	Periodo al que corresponde el valor
AÑO	Indicador (relativo)	Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)
2021	90	90	120 servicios
JUSTIFICACION LINEA BASE			
Enero-septiembre 2021			

PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN	
Tipo de Valor:	100-90
Umbral Verde:	80-60
Umbral Rojo:	50-0



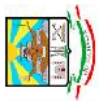
H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN 2018 - 2021 TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



META DEL TRIENIO				
AÑO	Indicador (Relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
2018-2021	100	450	CABECERA MUNICIPAL	15 ENERO 2019 - 30 SEPTIEMBRE 2021

METAS CICLO PRESUPUESTARIO				
Periodo según frecuencia de medición	Indicador (relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
Periodo 1	150	150	150 SERVICIOS	enero-diciembre 2019
Periodo 2	120	150	120 SERVICIOS	enero-diciembre 2020
Periodo 3	90	120	90 SERVICIOS	enero-septiembre 2021

CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES	
Nombre	Descripción de la Variable
Número de variables:	2
Total de asesorías y cursos realizados a funcionarios municipales	Publicación de resultados de auditorías internas
Medios de Verificación	Unidad de Medida
A través de expediente y verificación de fotos de los cursos y asesorías realizadas	Absoluto
Desagregación Geográfica	Frecuencia
Oficinas de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal	Trimestral
Método de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la Información
Base de Información generada por la Subsecretaría de Desarrollo Municipal	
Nombre	Descripción de la Variable
Total de asesorías y cursos programados	Publicación de resultados de auditorías internas
Medios de Verificación	Unidad de Medida
Programación de cursos de manera trimestral	Absoluto
Desagregación Geográfica	Frecuencia
Oficinas de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal	Trimestral
Método de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la Información
Base de Información generada por la Subsecretaría de Desarrollo Municipal	



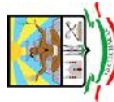
H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



REFERENCIAS ADICIONALES

Referencia Nacional y/o Internacional:

Comentario Técnico:



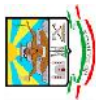
H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)



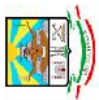
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	EFICIENCIA EN LA RECAUDACION
DEPENDENCIA MUNICIPAL	TESORERIA
ODS/AGENDA 2030	5.2.1.2
EJE ESTRATÉGICO	TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y RENDICION DE CUENTAS
TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INSTITUCIONAL



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



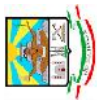
NIVEL	MATRIZ DE INDICADORES				ATRIBUTOS DEL INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FORMULA	MET A	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN		
FIN	EFICIENTAR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL MUNICIPIO, DESDE SU RECAUDACIÓN Y HASTA SU EROGACIÓN, CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD EXISTENTE	EQUILIBRIO FINANCIERO EFICIENTE	INGRESOS TOTALES / GASTOS TOTALES * 100	100 %	PORCENTAJE	ESTADÍSTICO	EFICIENTIA	ANUAL	CUENTA PÚBLICA ANUAL REVISIONES REALIZADAS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO CUENTA PÚBLICA ANUAL REVISIONES REALIZADAS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE LOS MISMO
PROPOSITO	EJERCICIO EFICIENTE DEL GASTO Y APEGADO A LAS NORMAS	PORCENTAJE DEL GASTO EFICIENTE	EGRESOS EJECUTADOS / EGRESOS PRESUPUESTADOS * 100	100 %	PORCENTAJE	ESTADÍSTICO	EFICIENTIA	TRIMESTRAL	DEPARTAMENTO DE INGRESOS Y EGRESOS COMPARAN EL NIVEL DE INGRESO TOTAL EJECUTADO Y EL GASTO TOTAL EJECUTADO
PROYECTO/COMPONENTE	INFORMACIÓN CONTABLE REVISADA Y VALORADA	PORCENTAJE DE INFORMACIÓN REVISADA Y VALORADA	TOTAL DE INFORMES EMITIDOS/NÚMERO DE INFORMES A GENERAR*100	100 %	PORCENTAJE	ESTADÍSTICO	EFICIENTIA	TRIMESTRAL	APLICACIÓN OPORTUNA Y ADECUADA DE CONTROLES EN EL REGISTRO Y ARCHIVO DE INFORMACIÓN DOCUMENTACIÓN GENERADA POR AREA CONTABLE



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



REGISTRO ADECUADO CONTABLE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	PORCENTAJE DE REGISTROS CONTABLES APROBADOS	TOTAL DE PÓLIZAS APROBADAS/NÚMERO DE PÓLIZAS GENERADAS*100	100 %	PORCENTAJE	ESTADÍSTICO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	INFORMES TRIMESTRALES, ARCHIVO DE PÓLIZAS REVISADOS Y APROBADOS	REGISTRO EN TIEMPO REAL DE LAS OPERACIONES DE LA ENTIDAD EN EL PERIODO POR AREA CONTABLE
ACTIVIDADES	ATENCIÓN DE AUDITORIAS	NÚMERO DE AUDITORIAS ATENDIDAS APERTURADAS	100 %	NÚMERO DE AUDITORIAS ATENDIDAS	ESTADÍSTICO	EFICIENCIA	ANUAL	PROGRAMAS PUBLICADOS DE AUDITORIAS DE LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS	ATENCIÓN DE OBSERVACIONES GENERADAS Y SOLVENTACIÓN OPORTUNA POR LAS AREAS ADMINISTRATIVAS
ACTIVIDADES	PAGO DE BIENES Y SERVICIOS	NÚMERO DE PAGOS EFECTUADOS/DEUDA VENCIDA POR PAGAR POR 100	100 %	NÚMERO DE PAGOS TOTALES	ESTADÍSTICO	EFICIENCIA	MENSUAL	INFORMES TRIMESTRALES	LA DEUDA PÚBLICA Y LOS GASTOS DE LAS DEPENDENCIAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
ACTIVIDADES	PAGO DE NOMINA	NÚMERO DE PAGOS EFECTUADOS/NO MINA VENCIDA POR PAGAR POR 100	100 %	NÚMERO DE PAGOS DE NOMINA TOTALES	ESTADÍSTICO	EFICIENCIA	MENSUAL	INFORMES TRIMESTRALES	CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES CORRESPONDIENTES DEL MUNICIPIO



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

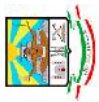
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

Ficha del Indicador

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	
Ramo Administrativo:	TESORERÍA
Unidad Responsable del PP:	TESORERÍA
Denominación de PP:	EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN
ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	EJE 5.
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS
Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	FORTALECER LOS MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
Linea de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	GARANTIZAR LA CORRECTA APLICACIÓN DEL GASTO PÚBLICO Y LA OPORTUNA RENDICIÓN DE CUENTAS A LAS CIUDADANÍA
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	
Resumen Narrativo:	EFICIENTAR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL MUNICIPIO, DESDE SU RECAUDACIÓN Y HASTA SU EROGACIÓN, CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD EXISTENTE
INDICADOR	
Orden en la MIR:	FIN
Dimensión del Indicador:	EQUILIBRIO FINANCIERO EFICIENTADO ESTRATEGICO



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



Definición del Indicador: EFICIENTAR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL MUNICIPIO, DESDE SU RECALCULACIÓN Y HASTA SU EROGACIÓN, CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD EXISTENTE

Desagregación Geográfica: MUNICIPAL

Tipo de valor de la Meta: MEDIR EL GRADO DE EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS EN RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL EGRESO

Unidad de Medida: PORCENTAJE

Frecuencia de Medición: ANUAL

CARACTERÍSTICA	CARACTERÍSTICA DEL INDICADOR	JUSTIFICACIÓN
Claridad	10	SE DEFINE DE MANERA CLARA, LA APLICACIÓN DE DICHO INDICADOR.
Relevancia	25	ESTE INDICADOR ES DE GRAN IMPORTANCIA PARA MEDIR LA ESTABILIDAD DE LOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN.
Economía	10	GENERA EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO DEL AYUNTAMIENTO.
Monitoreable	25	ESTE INDICADOR ES MONITOREABLE DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES, PLANTEADAS A SEGUIR POR LA DIRECCIÓN.
Adecuado	10	ES APLICABLE EN LA PRACTICA DIARIA DEL AREA, RESPECTO A LA COMPETENCIA DE LA MISMA.
Aporte Marginal	20	APORTA AL INDICADOR GENERAL DE EFICIENCIA, EN EL SERVICIO PUBLICO MUNICIPAL.

SERIE DE INFORMACIÓN DISPONIBLE

Nombre: C.P. LUIS JORGE

Área: PUESTO: TESORERO

Telefono: LADA: MOO

Apellido Paterno: MOO

Correo Electrónico:

Extensión:

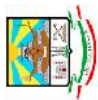
Meta Acumulable: 100%

Justificación de la Factibilidad: MEDIR EL GRADO DE EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS EN RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL EGRESO

Comportamiento del Indicador: RELEVANTE

Facilidad de la Meta: 100%

LINEA BASE



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



AÑO	Indicador (relativo)	Valor	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
2021	EQUILIBRIO FINANCIERO EFICIENTADO	INGRESOS TOTALES	GASTOS TOTALES	TRIMESTRAL /ENERO A SEPTIEMBRE)

JUSTIFICACION LINEA BASE

PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN

Tipo de Valor:	Umbral Verde:	Umbral Amarillo:	Umbral Rojo:
	100-90	80-60	50-0

META DEL TRIENIO

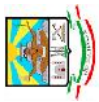
AÑO	Indicador (Relativo)	Valor	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
2021	EQUILIBRIO FINANCIERO EFICIENTADO	INGRESOS TOTALES	GASTOS TOTALES	TRIMESTRAL /ENERO A SEPTIEMBRE)

METAS CICLO PRESUPUESTARIO

Periodo según frecuencia de medición	Indicador (relativo)	Valor	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
Periodo 1	EQUILIBRIO FINANCIERO EFICIENTADO	INGRESOS TOTALES	GASTOS TOTALES	ENERO A MARZO 2021
Periodo 2				ABRIL A JUNIO 2021
Periodo 3				JULIO A SEPTIEMBRE 2021

CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES

Número de variables:	Nombre	Descripción de la Variable
2	PAGO DE BIENES Y SERVICIOS	NUMERO DE VECES QUE SE REALIZAN LOS PAGOS
	Medios de Verificación	Unidad de Medida
	SUPERVISIÓN	Absoluto
	Desagregación Geográfica	Frecuencia
	OFICINAS DE TESORERIA	Trimestral



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

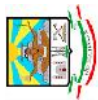


Metodo de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la Información
Base de Información generada por la dirección de ingresos	Trimestral
Nombre	Descripción de la Variable
PORCENTAJE DE INFORMACION REVISADA Y VALORADA	
Medios de Verificación	Unidad de Medida
INFORMES TRIMESTRALES	NA
Desagregación Geográfica	Frecuencia
OFICINAS DE TESORERIA	TRIMESTRAL
Metodo de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la Información
PAGINA WEB O SITIO OFICIAL ELECTRÓNICO	MES POSTERIOR AL TRIMESTRE

REFERENCIAS ADICIONALES

Referencia Nacional y/o Internacional:
Comentario Técnico:

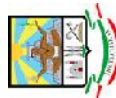
CUENTA PÚBLICA ESTATAL CAMPECHE 2021 Y CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2021



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

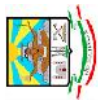


H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)



PROGRA MA PRESUPU ESTARIO	SECTORIZACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE
DEPENDEN CIA MUNICIP AL	DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.
ODS/AGEND A 2030	MEJORAMIENTO DE RED DE AGUA POTABLE.
EJE ESTRATÉ GICO	3. SERVICIO PÚBLICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE
TIPO DE PROGRA MA PRESUPU ESTARIO	MUNICIPAL

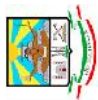
NIVEL	MATRIZ DE INDICADOR RES				ATRIBUTOS DEL INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FORMULA	MET A	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	DIMENSI ON		



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



FIN	MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	INDICE DE CALIDAD DEL SERVICIO	USUARIOS SATISFECHOS CON EL SERVICIO/ USUARIOS INCONFORMES	REGISTROS	OPERATIVO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	REGISTRO INTERNO DE LA COBERTURA DEL SERVICIO	CUMPLIMIENTO DE LA EFICACIA DEL SERVICIO AL 100%.
PROPOSITO	REALIZAR DEBIDAMENTE EL MANTENIMIENTO ADECUADO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE CADA UNO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO	INDICE DE MEJORA EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE	TOTAL DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE/TOTAL DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE ATENDIDOS	REGISTROS	OPERATIVO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	REGISTRO DE SOLICITUDES RECIBIDAS	EFFECTIVA RECAUDACION PARA SUFICIENCIA DE RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS SE LLEVA DE MANERA ADECUADA.
PROYECTO / COMPONENTE	ENTREGA DE MATERIAL NECESARIO A LOS COMISARIOS Y AGENTES MUNICIPALES DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES E INSTALACION DE LOS EQUIPOS SUMERGIBLES NUEVOS	INDICE DE DOTACION DE MATERIAL Y EQUIPOS SUMERGIBLES	TOTAL DE MATERIAL Y EQUIPO ADQUIRIDO/TOTAL DE MATERIAL Y EQUIPO ENTREGADO	SOLICITUDES	OPERATIVO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	REGISTRO DE MATERIAL Y EQUIPOS SUMERGIBLES ENTREGADO	DOTACION DE MATERIAL Y EQUIPO SUMERGIBLE EN TIEMPO Y FORMA.
ACTIVIDADES	CONTRIBUIR A LAS REPARACIONES DE FUGAS EN LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE Y CON ELLO EVITAR ROPTURAS DE CALLES Y ESCASES DEL VITAL LIQUIDO EN LA CIUDAD.	INDICE DE REPARACION DE FUGAS	TOTAL DE FUGAS REPORTADAS/TOTAL DE FUGAS REPARADAS	BITACORAS	OPERATIVO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	REPORTE CIUDADANO	REPORTE CIUDADANO CUMPLI MIETNO DE LA REPARACION DE TODAS LAS FUGAS
	CLORACION DE POZOS DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE HECELCHAKAN	INDICE DE DOTACION DE AGUA LIMPIA	TOTAL DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE ATENDIDOS	BITACORAS	OPERATIVO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	GRAFICA DE MUESTRAS DE VERIFICACION	DOTACION DE MATERIAL E HIPOCLORITO DE SODIO EN TIEMPO Y FORMA.



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN 2018 - 2021 TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



ACTIVIDADES	SUMINISTRO DE CLORO, Y DAR MANTENIMIENTO A LAS BOMBAS DOSIFICADORAS DE CLORO, PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO	INDICE DE CLORACION Y MANTENIMIENTO O.	TOTAL DE COMUNIDADES TOTALES DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE	BITÁCORAS	OPERATIVO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	RUTAS DE CLORACION	LAS ACTIVIDADES POR RUTAS SE LLEVAN DE MANERA ADECUADA

H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN Ficha del Indicador

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)

Ramo Administrativo: AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.
 Unidad Responsable del PP: DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.
 Denominación de PP: SECTORIZACIÓN Y MEJORA DE LA RED DE AGUA POTABLE.

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

Eje Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:

3. SERVICIO PÚBLICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:

3.1. SERVICIO DE CALIDAD.

Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:

3.1.1. FORTALEZAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

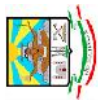
Línea de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:

3.1.1.2. GESTIONAR Y VINCULAR LAS ACCIONES PARA ASEGURAR EL ABASTECIMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Resumen Narrativo: MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

INDICADOR DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



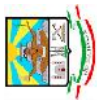
Orden en la MIR:	3.1	Nombre del Indicador:	3.1	Porcentaje de Casas Beneficiadas con el Servicio de Agua Potable	INDICE DE CALIDAD DEL SERVICIO
Dimensión del Indicador:	ESTRATEGICO	Tipo del Indicador:	Gestión	Gestión	Gestión
Definición del Indicador:	MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	Tipo de valor de la Meta:	70	70	70
Formula:	USUARIOS SATISFECHOS CON EL SERVICIO/ USUARIOS INCONFORMES	Unidad de Medidas:	Porcentual	Porcentual	Porcentual
Desagregación Geográfica:	Dirección de AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	Frecuencia de Medición:	Trimestral	Trimestral	Trimestral

CARACTERÍSTICA	CALIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Claridad	10	Se expresa de manera clara la aplicación del indicador
Relevancia	25	Es de gran relevancia para el crecimiento económico y social
Economía	10	Genera reducción practica en las labores diarias del Ayuntamiento
Monitoreable	25	Este indicador es monitoriable de acuerdo a las actividades
Adecuado	10	Es aplicable en la practica diaria
Aporte Marginal	20	aporta al Indicador general de eficiencia en el servicio publico municipal

CONTACTO DEL INDICADOR	
Nombre:	Apellido Paterno:
Area:	Correo Electrónico:
Telefono:	Lada
	Extensión:

DETERMINACION DE METAS	
Meta Acumulable:	100
Justificación de la Factibilidad	El indicador se reporta de manera constante las actividades efectuadas que se realizan de manera obligatoria para fortalecer los servicios publicos municipales
Comportamiento del Indicador:	100
Factibilidad de la Meta:	100

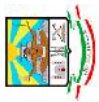
LINEA BASE	
Valor	Periodo al que corresponde



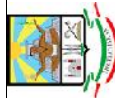
H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



AÑO	Indicador (relativo)	Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	el valor
2021	Indice de Calidad en el servicio	180	180 SERVICIOS	ENERO-DICIEMBRE 2020
JUSTIFICACION LINEA BASE				
Tipo de Valor: 100-90				
Umbral Verde: 80-60				
Umbral Rojo: 50-0				
PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN				
META DEL TRIENIO				
AÑO	Indicador (Relativo)	Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
2021	130	180	180 SERVICIOS	ENERO-SEPTIEMBRE 2021
METAS CICLO PRESUPUESTARIO				
según frecuencia de medición	Indicador (relativo)	Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
Periodo 1	3.1			ENERO A MARZO
Periodo 2	3.1			ABRIL A JUNIO
Periodo 3	3.1			JULIO A SEPTIEMBRE



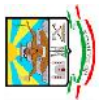
H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN.
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Hecelchakan limpio y seguro
DEPENDENCIA MUNICIPAL Servicios Públicos
ODS/AGENDA 2030 11. Ciudades y comunidades sustentables.
EJE ESTRATÉGICO 3. Servicios públicos y desarrollo sustentable.
TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO Operativo.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MATRIZ DE INDICADORES			ATRIBUTOS DEL INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
		INDICADOR	FORMULA	MET	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN			FRECUENCIA
FIN	3.2 Desarrollo Urbano Municipal	Porcentaje de mantenimientos programados	(Número de servicios proporcionados/Número de servicios programados a realizar)x100	100	Por ciento	Operativo	Eficacia	Trimestral	Informe publicados, bitácoras de mantenimiento	Afluencia turística y actividades culturales nocturnas
PROPOSITO	3.2.1 Municipio seguro, moderno, limpio, dinámico y competitivo	PROGRAMAR Y COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS	ACTIVIDADES REALIZADAS / ACTIVIDADES REQUERIDAS * (100)	100	Por ciento	Operativo	Eficacia	Trimestral	Informe publicados, bitácoras de mantenimiento	Impulso económico, buenos servicios, buena imagen municipal



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

PROYECTO/ COMPONENTE	3.2.1.5 Municipio iluminado	Porcentaje de lámparas reparadas	(Número de lámparas reparadas/Número de lámparas programadas)X100	Por ciento	Operativo	Eficacia	Trimestral	Informes publicados, bitácoras de mantenimiento	Reducción de índice delictivo
ACTIVIDADES	3.2.1.6. Atención de solicitudes y reportes de alumbrado público	Atención eficiente	NUM. DE SOLICITUDES ATENDIDAS / # SOLICITUDES RECIBIDAS*(100)	100	Operativo	Eficacia	Trimestral	Informes publicados, bitácoras de mantenimiento	La comunidad participa en el mejoramiento o desarrollo urbano municipal

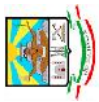
H. Ayuntamiento de Hecelchakán.
Ficha del Indicador

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)

Ramo Administrativo: Servicios Públicos.
 Unidad Responsable del PP: Dirección de Servicios Públicos.
 Denominación de PP: Hecelchakán Limpio y Seguro.

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

Eje Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:
 3 Servicios Públicos y Desarrollo Sustentable.
 Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:
 3.2 Desarrollo Urbano Municipal
 Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:
 3.2.1 Impulsar el Desarrollo Urbano Municipal



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



Linea de Acción del Plan Municipal de Desarrollo
2018-2021:

3.2.1.5 Impulsar un Programa de Mejoramiento del Alumbrado Público Municipal.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Resumen Narrativo: Mantenimiento de Alumbrado Público.

INDICADOR
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

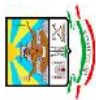
Orden en la MIR:	Fin Estratégico	Nombre del Indicador:	Porcentaje de mantenimientos programados
Dimensión del Indicador:		Tipo del Indicador:	Gestión
Definición del Indicador:	Porcentaje de mantenimientos programados	Tipo de valor de la Meta:	4,000
Formula:	(Número de servicios proporcionados / Número de servicios programados a realizar) x 100	Unidad de Medida:	Porcentual
Desagregación Geográfica:	Dirección de Servicios Públicos	Frecuencia de Medición:	Trimestral

CARACTERÍSTICA

CARACTERÍSTICA DEL INDICADOR	CALIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Claridad	10	Se expresa de manera clara la aplicación del indicador
Relevancia	25	Es de gran relevancia para el crecimiento económico y social
Economía	10	Genera reducción práctica en los labores diarios del Ayuntamiento
Monitoreable	25	Este indicador es monitoreable de acuerdo a las actividades
Adecuado	10	Es aplicable en la práctica diaria
Aporte Marginal	20	aporta al indicador general de eficiencia en el servicio público municipal

CONTACTO DEL INDICADOR

Nombre: Jose Ermilo Apellido Paterno: Dzub Apellido Materno: Eulán



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



Área: Servicios Públicos
Teléfono: 9961054643

Puesto: Lada
Director: 996

Correo Electrónico:
Extensión: 1350

Meta Acumulable: Justificación de la Factibilidad

Comportamiento del Indicador: 1350

Facilidad de la Meta: 1350

El indicador se reporta de manera constante las actividades efectuadas que se realizan de mañana obligatoria para fortalecer los servicios públicos municipales

LINEA BASE			
AÑO	Indicador (relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)
2021	4000	4000	4000
			Periodo al que corresponde el valor Enero-septiembre 2021

JUSTIFICACIÓN LINEA BASE

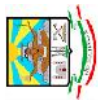
PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN

Umbral Anaranjado: 80-60

Umbral Rojo: 50-0

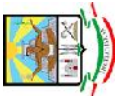

META DEL TRIENIO			
AÑO	Indicador (relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)
2018-2021	4000	4000	TODO EL MUNICIPIO
			Periodo al que corresponde el valor 1 ENERO 2019 - 30 SEPTIEMBRE 2021

METAS CICLO PRESUPUESTARIO			
Período según frecuencia de medición	Indicador (relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)
Periodo 1	1500	1500	1500 lamparas
Periodo 2	1500	1500	1500 lamparas
Periodo 3	1000	1000	1000 lamparas
			Periodo al que corresponde el valor enero-marzo abril-junio julio-septiembre



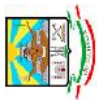
H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Hecelchakán Limpio y Seguro
DEPENDENCIA MUNICIPAL: Servicios Públicos
ODS/AGENDA 2030: 11. Ciudades y comunidades sostenibles
EJE ESTRATÉGICO: 3. Servicios Públicos y Desarrollo Sustentable
TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Operativo

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MATRIZ DE INDICADORES				ATRIBUTOS DEL INDICADOR		
		INDICADOR	FORMULA	META	FRECUENCIA	TIPO DE INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
FIN	3.1 Servicios de calidad	Toneladas de basura recolectada	$(\text{toneladas de basura recolectadas/toneladas programadas para su recoleccion}) \times 100$	100	Annual	Estratégico	Ciudad Limpia, reportes de servicios	Suficiencia de recursos para mantener recursos materiales y humanos
PROPOSITO	3.1.1 Fortalecer los servicios públicos municipales	Porcentaje de personas beneficiadas con la recoleccion	$(\text{Número de habitantes beneficiados/total de habitantes}) \times 100$	100	Annual	Estratégico	Reportes, rutas establecidas	Existe suficiencia de vehículos de recolecta y suficiencia de personal para mantener el servicio a la población y la comunidad



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



PROYECTO/ COMPONENTE	Actividades Generales	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades generales de este programa presupuestario	(Total de presupuesto ejercido de las actividades generales/Total de presupuesto ejercido del programa)x100	Trimestral	Trimestral	Gestión	Informes trimestrales	Suficiencia de recursos financieros y materiales, para mantener en buen estado vehículos y el personal necesario para operar.
ACTIVIDADES	3.1.1.1 Impulsar un programa de limpieza de calles, espacios públicos y de eficiencia en la recoja de basura	porcentaje de personas beneficiadas con la recolección	(Número de habitantes beneficiados/total de habitantes)x100	Trimestral	Trimestral	Estratégico	Reportes, rutas establecidas	Se mantiene la salud física y ambiental de la población y la comunidad al tener adecuados servicios públicos
	Recolección de basura	Colonias y comunidades atendidas	(Colonias atendidas/colonias programadas para su recolección)x100	Trimestral	Trimestral	operativo	Reportes, rutas establecidas	Se mantiene la salud física y ambiental de la población y la comunidad al tener un adecuado servicios de recolección

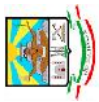
H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
Ficha del Indicador

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)

Ramo Administrativo: Servicios Públicos.
 Unidad Responsable del PP: Dirección de Servicios Públicos.
 Denominación de PP: Hecelchakan limpio y seguro

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

Eje Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021: 3 Servicios Públicos y Desarrollo Sustentable.
 Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021: 3.1 Servicios de Calidad



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:
3.1.1 Fortalecer los Servicios Públicos Municipales

Línea de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:
3.1.1.1 Impulsar un Programa de Limpieza de Calles, Espacios Públicos, y de Eficiencia en la Recaja de Basura.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

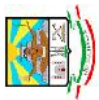
Resumen Narrativo: Revisar fortalezas y debilidades del servicio de limpieza, para lograr un servicio de recolección de basura y aseo urbano más eficiente.

INDICADOR DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Orden en la MIR:	FIN	Nombre del Indicador:	cantidad de toneladas recolectadas/ día
Dimensión del Indicador:	Estratégico	Tipo del Indicador:	Gestión
Definición del Indicador:	numero de toneladas/día	Tipo de valor de la Meta:	3.600
Formula:	toneladas recolectadas/ día	Unidad de Medida:	toneladas/día
Desagregación Geográfica:	Dirección de Servicios Públicos	Frecuencia de Medición:	Trimestral

CARACTERÍSTICA DEL INDICADOR CALIFICACIÓN

CARACTERÍSTICA	CALIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Claridad	10	Se expresa de manera clara la aplicación del indicador
Relevancia	25	Es de gran relevancia para el crecimiento económico y social
Economía	10	Genera reducción práctica en las labores diarias del Ayuntamiento
Monitoreable	25	Este indicador es monitoreable de acuerdo a las actividades
Adecuado	10	Es aplicable en la práctica diaria
Aporte Marginal	20	aporta al indicador genera de eficiencia en el servicio público municipal



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



CONTACTO DEL INDICADOR	
Nombre:	Jose Emilio
Área:	Servicios Públicos
Telefono:	9981054643
Apellido Paterno:	Dzib
Puesto:	Director
Lada:	998
Apellido Materno:	Euan
Correo Electrónico:	
Extensión:	

DETERMINACIÓN DE METAS	
Meta Acumulable:	100
Justificación de la Factibilidad:	El indicador se reporta de manera consistente las actividades efectuadas que se realizan de manera obligatoria para fortalecer los servicios públicos municipales
Comportamiento del indicador:	100
Factibilidad de la Meta:	100

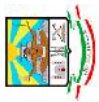
LINEA BASE	
AÑO	Valor
2021	10800 ton
JUSTIFICACION LINEA BASE	
	10800 ton
	cabecera municipal
	Enero-septiembre 2021

PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN	
Tipo de Valor:	100-90
Umbral Verde:	80-60
	Umbral Rojo:
	50-0

META DEL TRIENIO	
AÑO	Valor
2018-2021	Indicador (Relativo) 43800 ton
	Numerador (Absoluto) 43800 ton
	Denominador (universo de cobertura) cabecera municipal
	Periodo al que corresponde el valor 1 ENERO 2019 - 30 SEPTIEMBRE 2021

METAS CICLO PRESUPUESTARIO	
Período según frecuencia de medición	Valor
Periodo 1	Indicador (relativo) 3600
Periodo 2	Numerador (Absoluto) 3600
Periodo 3	Denominador (universo de cobertura) 3600 toneledas
	enero-marzo
	abril-junio
	julio-septiembre

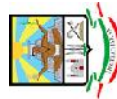
CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



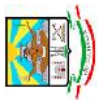
Número de variables:	
Nombre	2
recolección de basura	Descripción de la Variable
Medios de Verificación	Número de toneladas recolectadas de de basura
supervisión	Unidad de Medida
Desagregación Geográfica	Absoluto
oficinas de servicios públicos	Frecuencia
Método de Recopilación de Datos	Trimestral
Base de Información generada por la dirección de servicios públicos	Fecha de disponibilidad de la Información



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN.
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)



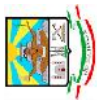
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Hecelchakan limpio y seguro
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Servicios públicos
ODS/AGENDA 2030	11. Ciudades y comunidades sostenibles
EJE ESTRATÉGICO	3. Servicios públicos y desarrollo sustentable
TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Operativo.



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



MATRIZ DE INDICADORES							ATRIBUTOS DEL INDICADOR		
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FORMULA	META	FRECUENCIA		TIPO DE INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	3.1 Servicios de calidad	Porcentaje de servicios orientados a la limpieza de panteones	(Número de servicios proporcionados/Número de servicios programados a realizar)x100	100	Anual	Anual	Estratégico	Reportes y bitácoras	Fortalecer la imagen de los panteones
PROPOSITO	3.1.1 Fortalecer los servicios públicos municipales	Porcentaje de la comunidad beneficiada con el chapeo de panteon	(Número de servicios proporcionados/Número de servicios programados a realizar)x100	100	Anual	Anual	Estratégico	Reportes y bitácoras	Servicios de panteones de mejor calidad a la comunidad
PROYECTO/ COMPONENTE	Actividades Generales	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades generales de este programa presupuestario	(Total de presupuesto ejercido de las actividades generales/Total de presupuesto ejercido del programa)x100	2.75	Trimestral	Trimestral	Gestión	Informes trimestrales	Recursos suficientes para mantener actividades de mantenimiento de panteones
	3.1.1.3 Impulsar un programa de limpieza de panteones en el municipio	Porcentaje de la comunidad beneficiada con el chapeo de panteon	(Número de servicios de chapeo realizado/ número de servicios programados)x100	100	Trimestral	Trimestral	Gestión	POA, Sesiones de Comité	Programas aprobados y en funcionamiento
ACTIVIDADES	Chapeo y limpieza de panteon	Porcentaje de servicios realizados de chapeo	(Número de servicios de chapeo realizado/ número de servicios programados)x100	100	Trimestral	Trimestral	Gestión	Reportes y bitácoras	Servicios de panteones de mejor calidad a la comunidad
ACTIVIDADES	Pintado de panteon	Porcentaje de veces que se pinto el panteon	numero de servicios de pintado realizados/numero de servicios programados	100	Trimestral	Trimestral	Gestion	Reportes y bitácoras	Servicios de panteones de mejor calidad a la comunidad



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN Ficha del Indicador

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)

Ramo Administrativo: Servicios Públicos.
 Unidad Responsable del PP: Dirección de Servicios Públicos.
 Denominación de PP: hecelchakan limpio y seguro

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

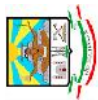
Eje Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:
 3 Servicios Públicos y Desarrollo Sustentable.
 Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:
 3.1 Servicios de Calidad
 Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:
 3.1.1 Fortalecer los Servicios Públicos Municipales
 Línea de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:
 3.1.1.3 impulsar un programa de limpieza de panteones en el municipio.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Resumen Narrativo: implementación de programa de limpieza y chapero del panteon.

INDICADOR DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Orden en la MIR:	FIN	Nombre del Indicador:	0225 programa de chapero y limpieza del panteon
Dimensión del Indicador:	Estratégico	Tipo del Indicador:	Gestión
Definición del Indicador:	cantidad de veces que se realice el chapero y limpieza del panteon entre lo programado anualmente	Tipo de valor de la Meta:	12
Formula:	cantidad de veces que se realice el chapero y limpieza del panteon entre lo programado x 100	Unidad de Medida:	absoluto
Desagregación Geográfica:	Dirección de Servicios Públicos	Frecuencia de Medición:	Trimestral



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



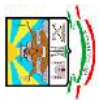
CARACTERÍSTICA	CARACTERÍSTICA DEL INDICADOR	JUSTIFICACIÓN
Claridad	10	Se expresa de manera clara la aplicación del indicador
Relevancia	25	Es de gran relevancia para el crecimiento económico y social
Economía	10	Genera reducción práctica en las labores diarias del Ayuntamiento
Monitoreable	25	Este indicador es monitorable de acuerdo a las actividades
Adecuado	10	Es aplicable en la práctica diaria
Aporte Marginal	20	aporta al indicador general de eficiencia en el servicio público municipal

SERIE DE INFORMACIÓN DISPONIBLE

CONTACTO DEL INDICADOR	
Nombre:	Jose Emilio
Área:	Servicios Públicos
Telefono:	9951054643
Apellido Paterno:	Dzib
Puesto:	Director
Lada	996
Apellido Materno:	Evan
Correo Electrónico:	
Extensión:	

DETERMINACIÓN DE METAS	
Meta Acumulable:	100
Justificación de la Factibilidad	Comportamiento del Indicador: 100
	Facilidad de la Meta: 100
	El indicador se reporta de manera constante las actividades efectuadas que se realizan de manera obligatoria para fortalecer los servicios públicos municipales

LINEA BASE			
AÑO	Indicador (relativo)	Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)
2021	12	12	cabecera municipal
JUSTIFICACION LINEA BASE			
Periodo al que corresponde el valor: Enero-septiembre 2021			
PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN			



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



Tipo de Valor: 100-30
Umbral Verde:

100-30

Umbral Amarillo:

80-60

Umbral Rojo:

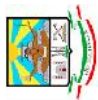
50-0

META DEL TRIENIO			
AÑO	Indicador (Relativo)	Valor	Periodo al que corresponde el valor
2018-2021	36	36	15 ENERO 2019 - 15 OCTUBRE 2021
			CABECERA MUNICIPAL

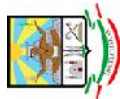
METAS CICLO PRESUPUESTARIO			
Periodo según frecuencia de medición	Indicador (relativo)	Valor	Periodo al que corresponde el valor
Periodo 1	3	3	enero-marzo
Periodo 2	3	3	abril-junio
Periodo 3	3	3	julio-septiembre

CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES	
Nombre	Descripción de la Variable
chapeo de panteon	Número de veces que se realiza el chapeo/cantidad programada trimestralmente
Medios de Verificación supervisión	Unidad de Medida
Desagregación Geográfica	Absoluto
Oficinas de la direccion de servicios publicos	Frecuencia
Método de Recopilación de Datos	Trimestral
Base de Información generada por la direccion de servicios publicos	Fecha de disponibilidad de la información

Nombre	Descripción de la Variable
Medios de Verificación	Unidad de Medida
Desagregación Geográfica	Frecuencia
Método de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la información



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN.
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)



PROGRAMA PRESUPUESTARIO Hecelchakán Limpio y Seguro.

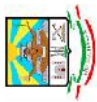
DEPENDENCIA MUNICIPAL Servicios Públicos.

ODS/AGENDA 2030 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.

EJE ESTRATÉGICO 3. Servicios Públicos y Desarrollo Sustentable

TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO Operativo.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MATRIZ DE INDICADORES			ATRIBUTOS DEL INDICADOR			
		INDICADOR	FORMULA	META	FRECUENCIA	TIPO DE INDICADOR	MEIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	3.1 Servicios de calidad	Porcentaje de servicios relacionados con el fortalecimiento de la imagen urbana	$(\text{Número de servicios proporcionados} / \text{Número de servicios programados a realizar}) \times 100$	100	TRIMESTRAL	Estratégico	Servicios registrados, bitácoras de mantenimiento	Mejora en la imagen turística del municipio
PROPOSITO	3.1.1 Fortalecer los servicios públicos municipales	Porcentaje de personas beneficiadas por este servicio	$(\text{Número de personas beneficiadas pr el servicio} / \text{Número de la población programada a beneficiar}) \times 100$	100	TRIMESTRAL	Estratégico	Registros de solicitudes atendidas	Disponibilidad de recursos materiales y suficiencia de personal para mantener el servicio a la población y la comunidad



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



PROYECTO/ COMPONENTE	Actividades Generales	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades generales de este programa presupuestario	(Total de presupuesto ejercido de las actividades generales/total de presupuesto ejercido del programa)x100	TRIMESTRAL	Gestión	Disponibilidad de recursos para la realización de las actividades y su continuidad
ACTIVIDADES	3.1.1.4 Gestionar un programa de fortalecimiento de imagen urbana del municipio	Porcentaje de personas beneficiadas con el programa /fortalecimiento de imagen urbana del municipio	(Personas beneficiadas con el programa /Personas beneficiadas programada)x100	100	Gestión	Disponibilidad de recursos para la realización de las actividades y su continuidad
	Pintado de guardaciones, chapeo y barrio de calles y avenidas.	porcentaje de metros lineales trabajados en calles y avenidas	(Número de metros lineales avanzados/número de metros lineales programados)x100	100	Gestión	Mejora en la imagen turística del municipio

H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
Ficha del Indicador

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)

Ramo Administrativo: Servicios Públicos.
 Unidad Responsable del PP: Dirección de Servicios Públicos.
 Denominación de PP: Hecelchakan Limpio y Seguro.

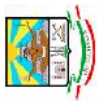
ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

3 Servicios Públicos y Desarrollo Sustentable.

Eje Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:

Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:

Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:
 3.1 Servicios de Calidad.
 3.1.1 Fortalecer los Servicios Públicos Municipales.



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



Línea de Acción del Plan Municipal de Desarrollo
2018-2021:

3.1.1.1.4 Gestionar un Programa de Fortalecimiento de la Imagen Urbana del municipio.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Resumen Narrativo:

Pintado de calles y avenidas para dar una mejor imagen a los habitantes de la ciudad y visitantes.

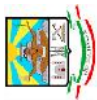
INDICADOR DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Orden en la MIR:	Fin	Nombre del Indicador:	metros lineales de calles pintadas
Dimensión del Indicador:	Estratégico	Tipo del Indicador:	Gestión
Definición del Indicador:	Metros lineales de calles pintadas/ programado	Tipo de valor de la Meta:	100
Formula:	Cantidad realizado/ programado x 100	Unidad de Medida:	Porcentual
Desagregación Geográfica:	Dirección de Servicios Públicos	Frecuencia de Medición:	Semestral

CARACTERÍSTICA

CARACTERÍSTICA	CALIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Claridad	10	Se expresa de manera clara la aplicación del indicador
Relevancia	25	Es de gran relevancia para el crecimiento económico y social
Economía	10	Genera reducción practica en las labores diarias del Ayuntamiento
Monitoreable	25	Este indicador es monitoreable de acuerdo a las actividades
Adecuado	10	Es aplicable en la practica diaria
Aporte Marginal	20	Aporta al indicador general de eficiencia en el servicio publico municipal

CONTACTO DEL INDICADOR



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



Nombre: Jose Ermilo
Área: Servicios Públicos
Teléfono: 9961054643

Apellido Paterno: Dzib
Puesto: Director
Lada: 996

Apellido Materno: Euján
Correo Electrónico:
Extensión:

DETERMINACIÓN DE METAS

Meta Acumulable: **100** Comportamiento del Indicador: **100** Facilidad de la Meta: **100**
Justificación de la Factibilidad: El indicador se reporta de manera constante las actividades efectuadas que se realizan de manera obligatoria para fortalecer los servicios públicos municipales

LINEA BASE

AÑO	Indicador (relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
2021	6000 m lineales	6000 m lineales	cabecera municipal	Enero-septiembre 2021

PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN

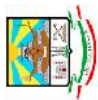
Tipo de Valor: **100-90** Umbral Verde: **80-60** Umbral Rojo: **50-0**

META DEL TRIENIO

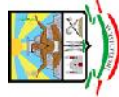
AÑO	Indicador (Relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
2018-2021	48000 m lineales	48000 m lineales	cabecera municipal	15 ENERO 2019 - 15 OCTUBRE 2021

METAS CICLO PRESUPUESTARIO

Periodo según frecuencia de medición	Indicador (relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
Periodo 1	2000 m lineales	2000 m lineales	cabecera municipal	enero-marzo
Periodo 2	2000 m lineales	2000 m lineales	cabecera municipal	abril-junio
Periodo 3	2000 m lineales	2000 m lineales	cabecera municipal	julio-septiembre



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN.
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)



PROGRAMA PRESUPUESTARIO Hecelchakán Limpio y Seguro.

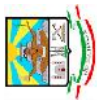
DEPENDENCIA MUNICIPAL Servicios Públicos.

ODS/AGENDA 2030 11. Ciudades y Comunidades Sustentables.

EJE ESTRATÉGICO 3. Servicios Públicos y Desarrollo Sustentable

TIPO DE PROGRAMA Operativo.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MATRIZ DE INDICADORES			ATRIBUTOS DEL INDICADOR		
		INDICADOR	FÓRMULA	META	TIPO DE INDICADOR	MEIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	3.1 Servicios de calidad	Porcentaje de servicios relacionados con el fortalecimiento de mercados	(Número de servicios proporcionados/Número de servicios programados a realizar)*100	100	Estratégico	Servicios registrados bitácoras de mantenimiento	Mejora en servicios de mercados del municipio
PROPOSITO	3.1.1 Fortalecer los servicios públicos municipales	Porcentaje de personas beneficiadas por este servicio	(Número de personas beneficiadas pr el servicio/Número de la población programada a beneficiar)*100	100	Estratégico	Registros de solicitudes atendidas	Disponibilidad de recursos materiales y humanos paraa mantenimiento de infraestructura de mercados del municipio



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



PROYECTO/ COMPONENTE	Actividades Generales	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades generales de este programa presupuestario	(Total de presupuesto ejercido de las actividades generales/Total de presupuesto ejercido del programa)x100	TRIMESTRAL	Gestión	Reportes	Disponibilidad de recursos para mejora de mercados
ACTIVIDADES	3.1.1.4 Gestionar un programa de fortalecimiento de infraestructura de mercados del municipio	Porcentaje de personas beneficiadas con el programa fortalecimiento de imagen urbana del municipio	(Personas beneficiadas con el programa /Personas beneficiadas programada)x100	100	Gestión	Registros de solicitudes atendidas	Disponibilidad de recursos para modernizar mercados
	Mantenimiento de mercados	porcentaje de metros lineales trabajados en mercados	(Número de metros lineales avanzados/número de metros lineales programados)x100	100	Gestión	Reportes de avance	Mejora en los abastos de viveres y bienes relacionados con la necesidades de alimentos del municipio

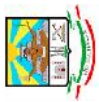
H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
Ficha del Indicador

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)

Ramo Administrativo: Servicios Públicos.
Unidad Responsable: Dirección de Servicios Públicos.
Denominación de PP: Hecelchakan Limpio y Seguro.

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

- Eje Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021: 3 Servicios Públicos y Desarrollo Sustentable.
- Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021: 3.1 Servicios de Calidad.
- Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021: 3.1.1 Fortalecer los Servicios Públicos Municipales.



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



Línea de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:

3.1.1.1.4 Gestionar un Programa de Fortalecimiento de la Imagen Urbana del municipio.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

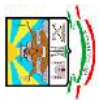
Resumen Narrativo: Mantenimiento y mejora de infraestructura de mercados para dar una mejor servicio a los habitantes de la ciudad y visitantes.

INDICADOR DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Orden en la MIR:	Fin	metros lineales de trabajos realizados		
Dimensión del Indicador:	Estratégico	Nombre del Indicador:	Gestión	
Definición del Indicador:	Metros lineales de trabajos programado	Tipo de valor de la Meta:	100	
Formula:	Cantidad realizado/ programado x 100	Unidad de Medida:	Porcentual	
Desagregación Geográfica:	Dirección de Servicios Públicos	Frecuencia de Medición:	Semestral	

CARACTERÍSTICA DEL INDICADOR

CARACTERÍSTICA	CALIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Claridad	10	Se expresa de manera clara la aplicación del indicador
Relevancia	25	Es de gran relevancia para el crecimiento económico y social
Economía	10	Genera reducción practica en las labores diarias del Ayuntamiento
Monitoreable	25	Este indicador es monitoriable de acuerdo a las actividades
Adecuado	10	Es aplicable en la practica diaria
Aporte Marginal	20	Aporta al indicador general de eficiencia en el servicio público municipal



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



CONTACTO DEL INDICADOR

Nombre:	Jose Ermilo	Apellido Paterno:	Dzib	Apellido Materno:	Eiuh
Área:	Servicios Públicos	Puesto:	Director	Correo Electrónico:	
Teléfono:	9981054643	Lada:	998	Extensión:	

DETERMINACIÓN DE METAS

Meta Acumulable: 100 Comportamiento del Indicador: 100 Factibilidad de la Meta: 100

Justificación de la Factibilidad: El indicador se reporta de manera constante las actividades efectuadas que se realizan de manera obligatoria para fortalecer los servicios públicos municipales

LINEA BASE

AÑO	Indicador (relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
2021	6000 m lineales	6000 m lineales	cabecera municipal	Enero-septiembre 2021

JUSTIFICACION LINEA BASE

Tipo de Valor: 100-90 Umbral Verde: 100-90

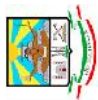
Umbral Amarillo: 80-60 Umbral Rojo: 50-0

META DEL TRIENIO

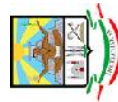
AÑO	Indicador (Relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
2018-2021	48000 m lineales	48000 m lineales	cabecera municipal	15 ENERO 2019 - 15 OCTUBRE 2021

METAS CICLO PRESUPUESTARIO

Periodo	Indicador (relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
según frecuencia de medición				
Periodo 1	3000 m lineales	3000 m lineales	cabecera municipal	enero-marzo
Periodo 2	3000 m lineales	3000 m lineales	cabecera municipal	abril-junio
Periodo 3	0	0	cabecera municipal	julio-septiembre



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN.
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)



PROGRAMA PRESUPUESTARIO Hecelchakán Limpio y Seguro.

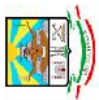
DEPENDENCIA MUNICIPAL Servicios Públicos.

ODS/AGENDA 2030 11. Ciudades y Comunidades Sustentables.

EJE ESTRATÉGICO 3. Servicios Públicos y Desarrollo Sustentable

TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO Operativo.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MATRIZ DE INDICADORES				ATRIBUTOS DEL INDICADOR		
		INDICADOR	FÓRMULA	META	FRECUENCIA	TIPO DE INDICADOR	MEIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	3.1 Servicios de calidad	Porcentaje de servicios relacionados con el fortalecimiento de rastros	(Número de servicios proporcionados/Número de servicios programados a realizar)*100	100	TRIMESTRAL	Estratégico	Servicios registrados bitácoras de mantenimiento	Mejora en servicios de rastros del municipio
PROPOSITO	3.1.1 Fortalecer los servicios públicos municipales	Porcentaje de personas beneficiadas por este servicio	(Número de personas beneficiadas pr el servicio/Número de la población programada a beneficiar)*100	100	TRIMESTRAL	Estratégico	Registros de solicitudes atendidas	Disponibilidad de recursos materiales y humanos para el mantenimiento de infraestructura de rastros del municipio



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



PROYECTO/ COMPONENTE	Actividades Generales	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades generales de este programa presupuestario	(Total de presupuesto ejercido de las actividades generales/Total de presupuesto ejercido del programa)x100	TRIMESTRAL	Gestión	Reportes	Disponibilidad de recursos para mejora de rastros
ACTIVIDADES	3.1.1.4 Gestionar un programa de fortalecimiento de infraestructura de rastros del municipio	Porcentaje de personas beneficiadas con el programa /fortalecimiento de servicios del municipio	(Personas beneficiadas con el programa /Personas beneficiadas programada)x100	TRIMESTRAL	Gestión	Registros de solicitudes atendidas	Disponibilidad de recursos para modernizar rastros y mantener su capacidad de servicio apegados a las normas de funcionamiento.
	Mantenimiento de rastros	porcentaje de metros lineales trabajados en rastros	(Número de metros lineales avanzados/número de metros lineales programados)x 100	TRIMESTRAL	Gestión	Reportes de avance	Mejora en la imagen de rastros del municipio

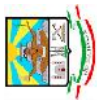
H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
Ficha del Indicador

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)

Ramo Administrativo: Servicios Públicos.
 Unidad Responsable del PP: Dirección de Servicios Públicos.
 Denominación de PP: Hecelchakán Limpio y Seguro.

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

Eje Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021: 3 Servicios Públicos y Desarrollo Sustentable.
 Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021: 3.1 Servicios de Calidad.
 Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021: 3.1.1 Fortalecer los Servicios Públicos Municipales.



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



Línea de Acción del Plan Municipal
de Desarrollo 2018-2021:

3.1.1.1.4 Gestionar un Programa de Fortalecimiento de la Imagen Urbana del municipio.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

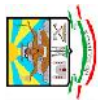
Resumen Narrativo: Mantenimiento y mejora de infraestructura de reseros para dar una mejor servicio a los habitantes de la ciudad y visitantes.

INDICADOR DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Orden en la MIR:	Fin	Nombre del Indicador:	metros lineales de trabajos realizados
Dimensión del Indicador:	Estratégico	Tipo del Indicador:	Gestión
Definición del Indicador:	Metros lineales de trabajos programado	Tipo de valor de la Meta:	100
Formula:	Cantidad realizado/ programado x 100	Unidad de Medida:	Porcentual
Desagregación Geográfica:	Dirección de Servicios Públicos	Frecuencia de Medición:	Semestral

CARACTERÍSTICA DEL INDICADOR

CARACTERÍSTICA	CALIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Claridad	10	Se expresa de manera clara la aplicación del indicador
Relevancia	25	Es de gran relevancia para el crecimiento económico y social
Economía	10	Genera reducción práctica en las labores diarias del Ayuntamiento
Monitoreable	25	Este indicador es monitoriable de acuerdo a las actividades
Adecuado	10	Es aplicable en la práctica diaria
Aporte Marginal	20	Aporta al Indicador general de eficiencia en el servicio público municipal



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



CONTACTO DEL INDICADOR

Nombre:	Jose Ermilo	Apellido Paterno:	Dzib	Apellido Materno:	Eiuh
Área:	Servicios Públicos	Puesto:	Director	Correo Electrónico:	
Teléfono:	9981054643	Lada:	998	Extensión:	

DETERMINACIÓN DE METAS

Meta Acumulable:	100	Comportamiento del Indicador:	100	Factibilidad de la Meta:	100
------------------	-----	-------------------------------	-----	--------------------------	-----

El indicador se reporta de manera constante las actividades efectuadas que se realizan de manera obligatoria para fortalecer los servicios públicos municipales

LINEA BASE

AÑO	Indicador (relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
2021	3000 m lineales	3000 m lineales	cabecera municipal	Enero-septiembre 2021

JUSTIFICACION LINEA BASE

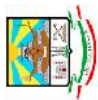
Tipo de Valor:	100-90	Umbral Verde:	80-60
Umbral Rojo:	50-0		

META DEL TRIENIO

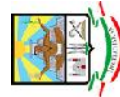
AÑO	Indicador (Relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
2018-2021	48000 m lineales	48000 m lineales	cabecera municipal	15 ENERO 2019 - 15 OCTUBRE 2021

METAS CICLO PRESUPUESTARIO

Periodo según frecuencia de medición	Indicador (relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
Periodo 1	1500 m lineales	1500 m lineales	cabecera municipal	enero-marzo
Periodo 2	15000 m lineales	15000 m lineales	cabecera municipal	abril-junio
Periodo 3	0	0	cabecera municipal	julio-septiembre



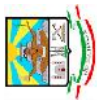
H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FOMENTAR EL EMPREDEDURISMO Y LA CULTURA EMPRESARIAL EN JÓVENES, CON EL APOYO DE LOS PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES COMO EL INADEM Y EL INSTITUTO CAMPECHANO DEL EMPRENDEDOR
DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO
ODS/AGENDA 2030	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO
EJE ESTRATÉGICO	IMPULSAR LA ECONOMÍA LOCAL Y EL AUTOEMPLEO.
TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INSTITUCIONAL

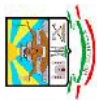
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MATRIZ DE INDICADORES			ATRIBUTOS DEL INDICADOR			
		INDICADOR	FORMULA	META	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	DIMENSION	FRECUENCIA
FIN	FOMENTAR LA CULTURA EMPRESARIAL EN LOS GRUPOS DE MENORES INGRESOS Y SU DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ASESORIA Y CAPACITACIÓN OTORGADAS A EMPRENDEDORES	(NUMERO DE ELEMENTOS DEL PROGRAMA DE ASESORIA Y CAPACITACIÓN IMPLEMENTADOS / TOTAL DE ELEMENTOS DEL PROGRAMA A IMPLEMENTAR) * 100	6	PORCENTAJE	GESTION	EFICACIA	TRIMESTRAL



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



PROPOSITO	DESARROLLO DE CAPACIDADES	PORCENTAJE DE EMPRENDEDORES CAPACITADOS PARA ESTABLECER UN NEGOCIO	(TOTAL DE PERSONAS QUE AGREDITAN LA CAPACITACION / TOTAL DE PERSONAS QUE SOLICITAN LA CAPACITACION) *100	50	PORCENTAJE	GESTION	EFICACIA	TRIMESTRAL
PROYECTO/ COMPONENTE	Promover las opciones de acceso al financiamiento al sector empresarial con el fin de impulsar una cultura empresarial crediticia en el municipio	Expresa el porcentaje de reuniones realizadas con instituciones financieras con la finalidad de establecer alianzas estratégicas en apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas durante el presente ejercicio	(Total de contactos con instituciones financieras en el 2019 / Total de contactos empresariales programados en el 2020) X 100	5	Reunion	Gestion	Eficacia	anual
	IMPARTICIÓN DE CAPACITACIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA A EMPRENDEDORES	PORCENTAJE A EMPRENDEDORES CAPACITADOS	(NÚMERO DE EMPRENDEDORES CAPACITADOS/NUMERO DE EMPRENDEDORES CAPACITADAS PROGRAMADAS) *100	50	PORCENTAJE	GESTION	EFICACIA	TRIMESTRAL
ACTIVIDADES	Acciones de Gestion para el Impulso al Desarrollo Economico Realizadas	Porcentaje de Acciones de Gestion Realizadas	(Numero de Acciones de Gestion Realizadas/Numero de Acciones de Gestion Programadas)*100	5	Creditos	Estrategico	Eficacia	Anual
	ASESORIA TÉCNICA REALIZADA	PORCENTAJE DE ASESORIAS TÉCNICAS REALIZADAS	(ASESORIAS REALIZADAS/ASESORIAS TÉCNICAS PROGRAMADAS) *100	6	PORCENTAJE	GESTION	EFICACIA	TRIMESTRAL



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

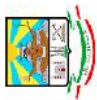
Ficha del Indicador

DESARROLLO ECONOMICO	
Ramo	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO
Administrativo:	
Unidad	
Responsable del	
PP:	FOMENTAR EL EMPRENDERISMO Y LA CULTURA EMPRESARIAL EN JOVENES, CON EL APOYO DE LOS PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES COMO EL INADEM Y EL INSTITUTO CAMPECHANO DEL EMPRENDEDOR
Denominación de	
PP:	

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	2.2.1 ESTABLECER ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA ECONOMÍA LOCAL Y EL AUTOEMPLEO
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	2.2 IMPULSAR LA ECONOMÍA LOCAL Y EL AUTOEMPLEO.
Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	2.2.1 ESTABLECER ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA ECONOMÍA LOCAL Y EL AUTOEMPLEO
Línea de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	2.2.1.3 FOMENTAR EL EMPRENDERISMO Y LA CULTURA EMPRESARIAL EN JOVENES, CON EL APOYO DE LOS PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES COMO EL INADEM Y EL INSTITUTO CAMPECHANO DEL EMPRENDEDOR

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	
Resumen Narrativo:	PROMOVER LA PROMOCIÓN DE PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS PARA EL EMPRENDEDOR

INDICADOR	
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Orden en la MIR:	FIN
Dimensión del Indicador:	EFICACIA
Nombre del Indicador:	DESARROLLO ECONOMICO CON OPORTUNIDADES
Tipo del Indicador:	GESTION



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

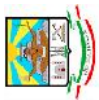
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



Definición del Indicador:	DEL TOTAL DE ELEMENTOS DEL PROGRAMA DE ASESORIA Y CAPACITACION A TRAVES DEL INDICADOR MIDE EL PORCENTAJE DE ELEMENTOS DEL PROGRAMA IMPLEMENTADOS	Tipo de valor de la Métrica:	100
Formula:	(NÚMERO DE ELEMENTOS DEL PROGRAMA DE ASESORIA Y CAPACITACION IMPLEMENTADOS / TOTAL DE ELEMENTOS DEL PROGRAMA A IMPLEMENTAR) *	Unidad de Medida:	PORCENTAJE
Desagregación Geográfica:	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	Frecuencia de Medición:	ANUAL

CARACTERÍSTICA	CALIFICACIÓN	CARACTERÍSTICA DEL INDICADOR	JUSTIFICACIÓN
Claridad	10	ES VERAZ Y OPORTUNO	
Relevancia	25	NECESARIO PARA LA ECONOMIA DE LA COMUNIDAD	
Economía	10	ENSEÑAR A TENER MÁS OPCIONES DE INGRESOS	
Monitoreable	25	ANUAL	
Adecuado	10	PARA GENERAR UN NIVEL DE VIDA MEJOR	
Aporte Marginal	20	CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA DEL MUNICIPIO	

Nombre:	GENNY BEATRIZ	Apellido	PECH	CONTACTO DEL INDICADOR	
Área:	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	Puesto:	DIRECTORA	Apellido Materno:	UC
Telefono:	9961042820	Lada		Correo Electrónico:	desarrolloeconomico1821@hecelchakan.gob.mx
Meta Acumulable:	100	Comportamiento del Indicador:		Extensión:	
				DETERMINACIÓN DE METAS	
				100	Facibilidad de la Meta:
					100



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



Justificación de la Facilidad: FOMENTAR LA CULTURA EMPRENDEDORA-EMPRESARIAL EN LOS GRUPOS DE MENORES INGRESOS Y SU DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

LINEA BASE			
AÑO	Indicador (relativo)	Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)
2021	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ASESORIA	NUM. ELEMENTOS PROGRAMA	TOTAL ELEMENTOS

TRIMESTRES 2021

JUSTIFICACION LINEA BASE

PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN

Tipo de Valor:	Umbral Verde:	Umbral Amarillo:	Umbral Rojo:
	100-90	80-60	50-0

META DEL TRIENIO			
AÑO	Indicador (Relativo)	Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)
2021	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ASESORIA	NUM. ELEMENTOS PROGRAMA	TOTAL ELEMENTOS

TRIMESTRES 2021

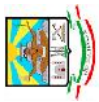
METAS CICLO PRESUPUESTARIO			
Período según frecuencia de medición	Indicador (relativo)	Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)
Periodo 1	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ASESORIA	NUM. ELEMENTOS PROGRAMA	TOTAL ELEMENTOS
Periodo 2			
Periodo 3			

ENERO A MARZO
ABRIL A JUNIO
JULIO A SEPTIEMBRE

CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES

2

Número de variables:	Descripción de la Variable
Nombre	



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

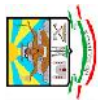


barrido a mano	Número de veces que se realizó el barrido.
Medios de Verificación supervisión	Unidad de Medida
Desagregación Geográfica	Absoluto
Oficinas de la dirección de servicios públicos	Frecuencia
Método de Recopilación de Datos	Trimestral
Base de Información generada por la dirección de servicios públicos	Fecha de disponibilidad de la Información
	trimestral

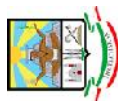
REFERENCIAS ADICIONALES

CUENTA PÚBLICA ESTATAL Y CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL

Referencia Nacional y/o Internacional:
Comentario Técnico:



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

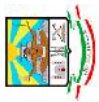


H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN.
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)



PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ENLACES TERRESTRES Y VIAS DE COMUNICACIÓN, NUESTRO COMPROMISO.
DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.
ODS/AGENDA 2030	11.- CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTNIBLES.
EJE ESTRATÉGICO	3. SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO SUSTENTABLE - 5. GOBIERNO TRANSPARENTE Y RENDICIÓN DE CUENTAS.
TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OPERATIVO.

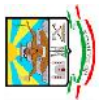
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MATRIZ DE INDICADORES			ATRIBUTOS DEL INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
		INDICADOR	FORMULA	MET A	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	DIMENSI ON			FRECUE N CIA
FIN	MODERNIZAR Y REHABILITAR A LAS VIAS DE COMUNICACION DEL MUNICIPIO PARA GENERAR UNA MEJOR MOVILIDAD A LA POBLACION DE LAS LOCALIDADES	PORCENTAJE DE LOCALIDADES ATENDIDAS	(NUMERO DE LOCALIDADES ATENDIDAS) / (NUMERO TOTAL DE LOCALIDADES DEL MUNICIPIO PROGRAMADA) X 100	100	PORCENTAJE	OPERATIVO	EFICACIA	TRIMESTRAL	OBRAS REALIZADAS	INFRAESTRUCTURA SUFICIENTE Y MODERNA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



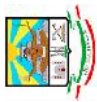
<p>PROPOSITO</p>	<p>Y A LOS PRODUCTORES DEL CAMPO (AGRICOLAS Y GANADEROS)</p>	<p>REHABILITAR LAS VIAS DE COMUNICACION Y MEJORAR LOS CAMINOS COSECHEROS</p>	<p>PORCENTAJE DE CALLES/CAMINOS ATENDIDOS</p>	<p>(NUMERO DE CALLES/CAMINOS ATENDIDOS) / (NUMERO TOTAL DE CALLES/CAMINOS PROGRAMADOS) X 100</p>	<p>100</p>	<p>100</p>	<p>OPERATIVO</p>	<p>EFICACIA</p>	<p>TRIMESTRAL</p>	<p>OBRAS REALIZADAS</p>	<p>MEJORA DE PRODUCCION PRIMARIA Y TURISTICA POR INFRAESTRUCTURA REHABILITADA Y MODERNA</p>
<p>PROYECTO/ COMPONENTE</p>	<p>ESTABLECER ACUERDOS CON AUTORIDADES LOCALES DE LAS COMUNIDADES PARA IDENTIFICACION DE NECESIDADES</p>	<p>EFICIENTE SUPERVISION EN BASE A PROCESOS Y PROGRAMAS PREVIAMENTE ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES PRIORITARIAS</p>	<p>PORCENTAJE DE ACUERDOS</p>	<p>(NUMERO DE ACUERDOS ATENDIDOS) / (NUMERO TOTAL DE ACUERDOS PROGRAMADOS) X 100</p>	<p>100</p>	<p>100</p>	<p>ESTRATEGIA</p>	<p>EFICACIA</p>	<p>TRIMESTRAL</p>	<p>REGISTRO DE SOLICITUDES</p>	<p>PLANIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA EN BASE A LAS NECESIDADES</p>
			<p>POP= (NOPS/NOPA) * 100</p>		<p>100</p>		<p>ESTRATEGIA</p>	<p>EFICACIA</p>	<p>TRIMESTRAL</p>	<p>BITACORAS DE OBRA, CÉDULAS DE SUPERVISIÓN, POA EN PORTAL DE TRANSPARENCIA</p>	<p>MEJORA CONTINUA DE OBRAS EN BASE A LAS NECESIDADES DE DESARROLLO Y MODERNIDAD</p>



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



DE OBRAS	ACTIVIDADES	VERIFICACIÓN DE CALLES EN LAS LOCALIDADES Y SU IDENTIFICACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE BACHEO	VERIFICACIÓN DE CAMINOS COSECHEROS DE LAS LOCALIDADES Y DETERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR PARA SU REHABILITACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN	VERIFICACIÓN DE CALLES PARA SU MEJORAMIENTO Y DURABILIDAD	PORCENTAJE DE CALLES	(NUMERO DE CALLES/CAMINOS ATENDIDOS) / (NUMERO TOTAL DE CALLES PROGRAMADOS) X 100	100	PORCENTAJE	OPERATIVO	EFICACIA	TRIMESTRAL	BITACORA DE OBRA, POA EN ORTAL DE TRANSPARENCIA	PLANIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN BASE A LAS NECESIDADES
	ACTIVIDADES	VERIFICACIÓN DE CALLES EN LAS LOCALIDADES Y SU IDENTIFICACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE BACHEO	VERIFICACIÓN DE CAMINOS COSECHEROS DE LAS LOCALIDADES Y DETERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR PARA SU REHABILITACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN	VERIFICACIÓN DE CALLES PARA SU MEJORAMIENTO Y DURABILIDAD	PORCENTAJE DE CALLES	(NUMERO DE CALLES/CAMINOS ATENDIDOS) / (NUMERO TOTAL DE CALLES PROGRAMADOS) X 100	100	PORCENTAJE	OPERATIVO	EFICACIA	TRIMESTRAL	BITACORA DE OBRA, POA EN ORTAL DE TRANSPARENCIA	PLANIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN BASE A LAS NECESIDADES
	ACTIVIDADES	VERIFICACIÓN DE CAMINOS COSECHEROS DE LAS LOCALIDADES Y DETERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR PARA SU REHABILITACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN	VERIFICACIÓN DE CAMINOS COSECHEROS DE LAS LOCALIDADES Y DETERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR PARA SU REHABILITACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN	VERIFICACIÓN DE CALLES PARA SU MEJORAMIENTO Y DURABILIDAD	PORCENTAJE DE CALLES	(NUMERO DE CALLES/CAMINOS ATENDIDOS) / (NUMERO TOTAL DE CALLES PROGRAMADOS) X 100	100	PORCENTAJE	OPERATIVO	EFICACIA	TRIMESTRAL	BITACORA DE OBRA, POA EN ORTAL DE TRANSPARENCIA	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN BASE A LAS NECESIDADES
	ACTIVIDADES	VERIFICACIÓN DE CALLES PARA SU MEJORAMIENTO Y DURABILIDAD	VERIFICACIÓN DE CALLES PARA SU MEJORAMIENTO Y DURABILIDAD	VERIFICACIÓN DE CALLES PARA SU MEJORAMIENTO Y DURABILIDAD	PORCENTAJE DE CALLES	(NUMERO DE CALLES/CAMINOS ATENDIDOS) / (NUMERO TOTAL DE CALLES PROGRAMADOS) X 100	100	PORCENTAJE	OPERATIVO	EFICACIA	TRIMESTRAL	BITACORA DE OBRA, POA EN ORTAL DE TRANSPARENCIA	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE CALLES Y CAMINOS



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

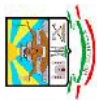
Ficha del Indicador

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	
Ramo	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
Administrativo:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
Responsable del PP:	ENLACES TERRESTRES Y VÍAS DE COMUNICACIÓN. NUESTRO COMPROMISO
Denominación de PP:	

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	2.- DESARROLLO ECONOMICO MUNICIPAL.
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	2.1 FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO RURAL.
Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	2.1.1 IMPULSO AL SECTOR PRODUCTIVO PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO.
Línea de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	2.1.1.3 IMPULSAR Y GESTIONAR ACCIONES DE REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS SACA COSECHAS.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	
Resumen Narrativo:	CONSTRUIR, MODERNIZAR Y/O REHABILITAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN Y LOS CAMINOS SACACOSECHAS DEL MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN PARA MEJORAR LA ECONOMÍA DE LA POBLACIÓN.

INDICADOR	
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Orden en la MIR:	FIN
Dimensión del Indicador:	OPERATIVO
Nombre del Indicador:	VIALIDADES TERRESTRES
Tipo del Indicador:	OPERATIVO



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

Definición del Indicador: PORCENTAJE DE VIAS DE COMUNICACIÓN ATENDIDAS
Formula: (NUMERO DE LOCALIDADES ATENDIDAS) / (NUMERO TOTAL DE LOCALIDADES DEL MUNICIPIO PROGRAMADAS) X 100
Desagregación Geográfica: MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN

Tipo de valor de la Meta: 100%
Unidad de Medida: PORCENTUAL
Frecuencia de Medición: ANUAL

CARACTERÍSTICA	CALIFICACIÓN	CARACTERÍSTICA DEL INDICADOR	JUSTIFICACIÓN
Claridad	10		Se visitarán las comunidades del municipio así como ejidos.
Relevancia	25		Generar una mejor movilidad vehicular para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio y sus localidades.
Economía	10		Promovera la economía de productores al permitir andar de una manera mas eficiente sus productos agrícolas y ganaderos.
Monitoreable	25		Estas actividades son monitoreables
Adecuado	10		Brinda beneficios inmediatos a los productores.
Aporte Marginal	20		Genera gobernabilidad, al atender las necesidades de la población.

Nombre: JORGE MARCELO
Área: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Telefono: 9811686579

Apellido Paterno: JIMENEZ
Puesto: DIRECTOR
Lada: -

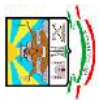
CONTACTO DEL INDICADOR
Apellido Materno: POOT
Correo Electrónico: jjimepo@gmail.com
Extensión: -

Meta Acumulable: 100
Comportamiento del Indicador: Gestión

Facilidad de la Meta: 100

Justificación de la Facilidad: El indicador se reporta de manera constante los avances físicos-financieros de las obras ejecutadas.

LINEA BASE		
AÑO	Indicador (relativo)	Numerador (Absoluto)
		Denominador (universo de cobertura)
		Periodo al que corresponde el valor



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



01 DE ENERO
AL 31 DE
SEPTIEMBRE
2021

100

100 100

2021

JUSTIFICACIÓN LÍNEA BASE

PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN

Tipo de Valor:	100-90	Umbral Verde:	80-60	Umbral Rojo:	50-0
----------------	--------	---------------	-------	--------------	------

META DEL TRIENIO Valor

AÑO	Indicador (Relativo)	Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
2018-2021				

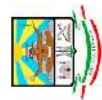
BASE DE DATOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

METAS CICLO PRESUPUESTARIO Valor

Periodo según frecuencia de medición	Indicador (relativo)	Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
Periodo 1	10	100		2018
Periodo 2	20	100		2019
Periodo 3	50	100		2020
Periodo 4	20	100		2021

CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES 2

Número de variables:	Descripción de la Variable
Nombre	
barrido a mano	Número de veces que se realizó el barrido.
Medios de Verificación supervisión	Unidad de Medida Absoluto



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

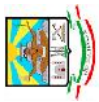


Desagregación Geográfica	Frecuencia
Oficinas de la dirección de servicios públicos	Trimestral
Método de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la Información
Base de Información generada por la dirección de servicios públicos	trimestral
Nombre	
REHABILITAR LAS VIAS DE COMUNICACIÓN Y MEJORAR LOS CAMINOS COSECHEROS	
Descripción de la Variable	
REHABILITAR LAS VIAS DE COMUNICACIÓN Y MEJORAR LOS CAMINOS COSECHEROS	
Unidad de Medida	
KM	
Frecuencia	
SEMANAL	
Fecha de disponibilidad de la Información	
TRIMESTRAL	

Ciclo	Valor	Periodo
2018	10%	OCTUBRE-DICIEMBRE 2018
2019	30%	ENERO-DICIEMBRE 2019
2020	80%	ENERO-DICIEMBRE 2020
2021	70%	ENERO-SEPTIEMBRE 2021

GRÁFICA DE LA SERIE ESTADÍSTICA





H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

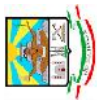


H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)



PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA MUNICIPAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES NORMATIVAS		
DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y BIENESTAR		
ODS/AGENDA 2030	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS		
EJE ESTRATÉGICO	1. IGUALDAD Y BIENESTAR		
TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INSTITUCIONAL		

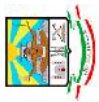
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MATRIZ DE INDICADORES			ATRIBUTOS DEL INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FORMULA	ME TA	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	DIMENSION		



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



FIN	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES Y MEJORA ADMINISTRATIVA	PORCENTAJE DE SESIONES REALIZADAS COMITÉ PLANEACIÓN	SESIONES PROGRAMADAS/SESIONES EJECUTADAS*100	12	SESIONES	ESTRATEGICO	EFICACIA	MENSUAL	PORTAL DE TRANSPARENCIA	OBRAS Y ACCIONES REALIZADAS EN APEGO A LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO
PROPOSITO	DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE LAS DIRECCIONES	PORCENTAJE DE PROGRAMAS ESTABLECIDOS	PROGRAMAS REVISADOS/PROGRAMAS APROBADOS*100	12	REUNIONES	ESTRATEGICO	EFICACIA	MENSUAL	POAS EN PORTAL DE TRANSPARENCIA	PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN BASE A LOS OBJETIVOS DEL MUNICIPIO Y NECESIDADES DE LA POBLACION
PROYECTO/COMPONENTE	PLANEAR OBRAS QUE FORTALEZCAN LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y DESARROLLO ADMINISTRACION MUNICIPAL	PORCENTAJE	EXPEDIENTES GESTIONADOS/EXPEDIENTES REALIZADOS*100	12	EXPEDIENTES	ESTRATEGICO	EFICACIA	MENSUAL	PORTAL DE TRANSPARENCIA	OBRAS Y ACCIONES REALIZADAS EN APEGO A LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO
ACTIVIDADES	GESTIONAR ANTE LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO PROYECTOS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVOS PARA MEJORARES	PORCENTAJE	GESTIONES PROGRAMADAS/GESTIONES REALIZADAS*100	12	GESTIÓN	ESTRATEGICO	EFICACIA	MENSUAL	ARCHIVOS, GESTIONES PUBLICADAS	MEJORA EN ADMINISTRACIÓN EN EL MUNICIPIO Y EN LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON SERVICIOS



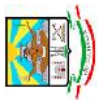
H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



ACTIVIDADES	RESULTADOS EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS								MÁS EFICIENTES
	SEGUIMIENTO Y REPORTE DE LAS OBRAS Y ACCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS FEDERALES	PORCENTAJE	REPORTE RFT PROGRAMADO/REPORTE REALIZADO	4	REPORTE	EFICACIA	TRIMESTRAL	REPORTES DE SUPERVISIÓN	SEGUIMIENTO DE LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES Y ESTABLECIMIENTO DE MEJORAS Y MEDIDAS DE VERIFICACIÓN PARA COMPROBAR RESULTADOS

H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
Ficha del Indicador

Ramo	DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)
Administrativo:	
Unidad	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y BIENESTAR
Responsable del PP:	
Denominación de PP:	PROGRAMA MUNICIPAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES NORMATIVAS
ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



Eje Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:
 Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:
 Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:
 Línea de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:

2. DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL

2.4 SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DEL TREN MAYA

2.4.1 VINCULACIÓN Y GESTIÓN PARA FORTALECER EL PROYECTO DEL TREN MAYA

2.4.1.2 DAR SEGUIMIENTO PUNTUAL AL PROYECTO DEL TREN MAYA

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

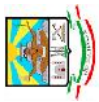
Resumen Narrativo: PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES Y MEJORA ADMINISTRATIVA

INDICADOR	
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Nombre del Indicador:	PORCENTAJE DE SESIONES REALIZADAS COMITÉ PLANEACION
Tipo del Indicador:	ESTRATEGICO
Tipo de valor de la Meta:	UNIDAD
Unidad de Medida:	SESIONES REALIZADAS
Frecuencia de Medición:	MESES
Orden en la MIR:	FIN
Dimensión del Indicador:	EFICACIA
Definición del Indicador:	PORCENTAJE DE SESIONES REALIZADAS COMITÉ PLANEACION
Formula:	SESIONES PROGRAMADAS/SESIONES EJECUTADAS*100
Desagregación Geográfica:	MUNICIPIO

CARACTERÍSTICA CALIFICACIÓN JUSTIFICACIÓN

Claridad

10



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



Relevancia	25
Economía	10
Monitoreable	25
Adecuado	10
Aporte Marginal	20

Nombre: CARLOS MANUEL MORENO
Área: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y BIENESTAR 9816182919
Telefono: Lada

CONTACTO DEL INDICADOR

Apellido Materno: MCO
Correo Electrónico: brunett_carlos@outlook.com
Extensión:

Meta Acumulable: 12 Comportamiento del Indicador: 100
Justificación de la Factibilidad: SESIONES PROGRAMADAS PARA SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES EN BASE A LOS OBJETIVOS
Factibilidad de la Meta: 100

LINEA BASE

AÑO	Indicador (relativo)	Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
2021	0	NÚM DE SESIONES REALIZADAS	NÚM DE SESIONES PROGRAMADAS	ENERO A SEPTIEMBRE 2021

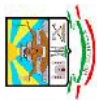
JUSTIFICACION LINEA BASE

PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN

Tipo de Valor: 100-90
Umbral Verde: 100-90
Umbral Amarillo: 80-60
Umbral Rojo: 50-0

META DEL TRIENIO

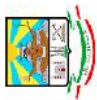
Valor Periodo al que corresponde



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN 2018 - 2021 TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



AÑO	Indicador (Relativo)	Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	el valor
2021	PORCENTAJE DE SESIONES REALIZADAS COMITÉ PLANEACIÓN	NUM. DE SESIONES REALIZADAS	NUM. DE SESIONES PROGRAMADAS	ENERO A SEPTIEMBRE 2021
METAS CICLO PRESUPUESTARIO				
Valor				
Periodo según frecuencia de medición	Indicador (relativo)	Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
Periodo 1				ENERO A MARZO
Periodo 2				ABRIL A JUNIO
Periodo 3				JULIO A SEPTIEMBRE
CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES				
2				
Número de variables:	Descripción de la Variable			
Nombre	Número de veces que se realizó el barrido.			
barrido a mano	Unidad de Medida			
Medios de Verificación supervisión	Absoluto			
Desagregación Geográfica	Frecuencia			
Oficinas de la dirección de servicios públicos	Mensual			
Metodo de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la Información			
Base de Información generada por la dirección de servicios públicos	Mensual			
Nombre	Descripción de la Variable			
Medios de Verificación PORTAL DE TRANSPARENCIA	Unidad de Medida			
Desagregación Geográfica	Frecuencia			
Metodo de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la Información			

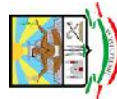


H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



REFERENCIAS ADICIONALES

Referencia Nacional: CUENTA PÚBLICA, ESTATAL Y CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL
y/o Internacional:
Comentario Técnico: SESIONES PROGRAMADAS PARA SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES EN BASE A LOS OBJETIVOS



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)



PROGRAMA
PRESUPUESTARIO

DESARROLLO URBANO TRABAJANDO SIEMPRE PARA TI

DEPENDENCIA MUNICIPAL

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE, CATASTRO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ODS/AGENDA 2030

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES. 16 PROMOVER SOCIEDADES PACIFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE; FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CONSTRUIR A TODOS LOS NIVELES INSTITUCIONALES EFICACES E INCLUSIVAS QUE RINDAN CUENTAS.

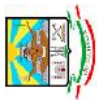
EJE ESTRATÉGICO

3 SERVICIOS PUBLICOS Y DESARROLLO SUSTENTABLE

TIPO DE PROGRAMA
PRESUPUESTARIO

MUNICIPAL

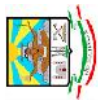
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MATRIZ DE INDICADORES			ATRIBUTOS DEL INDICADOR			
		INDICADOR	FORMULA	META	FRECUENCIA	TIPO DE INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION	SUPUESTOS



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



FIN	IMPLEMENTACION	Porcentaje de asentamientos urbano municipal	El año actual x el 100%/ anterior	100%	Annual	Estratégico	CUENTA PUBLICA MUNICIPAL, REPORTES CATASTRO	MEJOR DISTRIBUCIÓN DE ASENTAMIENTOS URBANOS Y PROMOVER CREACION DE EMPRESAS EMERADORAS DE EMPLEOS
PROPOSITO	3.1. Desarrollo Urbano Municipal	Porcentaje de asentamientos urbano municipal	El año actual x el 100%/ anterior	100%	Annual	Estratégico	CUENTA PUBLICA MUNICIPAL, REPORTES CATASTRO	MEJOR DISTRIBUCIÓN DE ASENTAMIENTOS URBANOS
	3.1.1. Fortalecer los servicios públicos municipales	Porcentaje de crecimiento poblacional anual del municipio	Población actual/población año anterior	100%	TRIMESTRAL	Gestión	INFORMES TRIMESTRALES	SERVICIOS PÚBLICOS MAS EFICIENTES
PROYECTO/ COMPONENTE	3.2.1. Impulsar el Desarrollo Urbano Municipal	Porcentaje de nueva infraestructura anual del municipio	Infraestructura nueva/ Infraestructura programada	100%	Annual	Gestión	CUENTA PUBLICA MUNICIPAL, REPORTES CATASTRO	INFRAESTRUCTURA MODERNA Y PRODUCTIVA
	3.1.1.4. Gestionar un programa de fortalecimiento de la imagen urbana del municipio	Porcentaje de desarrollo urbano en el municipio	Programas de desarrollo urbano ejecutados/programas de desarrollo municipales creados	100%	Annual	Gestión	INFORMES DE LA DIRECCIÓN	MODERNIZACIÓN DE LA IMAGEN URBANA ACORDE A LOS TIEMPOS ACTUALES
	3.2.1.3. Regulación de permisos y licencias de construcción en el municipio.	Porcentaje de licencias expedidas durante el año	Regulación creada o modificada/ Regulación existente*100	100%	Annual	Gestión	REPORTES	SERVICIOS MAS EFICIENTES Y ECONOMICOS Y MEJOR CONTROL DE ASENTAMIENTOS Y CREACION DE NEGOCIOS



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



ACTIVIDADES		Expedición de licencia de uso de suelo	Porcentaje de licencias de uso de suelo expedidas	Licencias expedidas/licencias programadas *100	46	Annual	Gestión	REPORTES	SERVICIOS MAS EFICIENTES Y ECONÓMICOS Y MEJOR CONTROL DE ASENTAMIENTOS Y CREACIÓN DE NEGOCIOS
		Expedición de licencia de construcción	Porcentaje de licencias de construcción expedidas	Licencias expedidas/licencias programadas *100	27	Annual	Gestión	REPORTES	SERVICIOS MAS EFICIENTES Y ECONÓMICOS Y MEJOR CONTROL DE ASENTAMIENTOS

H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
Ficha del Indicador

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)

Ramo Administrativo: DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Unidad Responsable del PP: DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Denominación de PP: DESARROLLO URBANO TRABAJANDO SIEMPRE PARA TI

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

Eje Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:

3. SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:

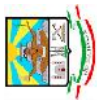
3.1 SERVICIOS DE CALIDAD, 3.2. DESARROLLO URBANO MUNICIPAL

Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:

3.1.1 FORTALECER LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, 3.2.1 IMPULSAR EL DESARROLLO URBANO MUNICIPAL

Línea de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:

3.2.1.2 CREACIÓN DEL PLAN DEL DESARROLLO URBANO MUNICIPAL.



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Resumen Narrativo: IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA UN BUEN DESARROLLO SUSTENTABLE EN EL MUNICIPIO

INDICADOR DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR

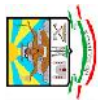
Orden en la MIR:	FIN	Nombre del Indicador:	Porcentaje de asentamientos urbano municipal
Dimensión del Indicador:	Estrategico	Tipo del Indicador:	Gestión
Definición del Indicador:	Porcentaje de asentamientos urbano municipal	Tipo de valor de la Meta:	100
Formula:	El año actual x el 100%/ anterior	Unidad de Medida:	Porcentual
Desagregación Geográfica:	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE, CATASTRO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Frecuencia de Medición:	Anual

CARACTERISTICA CALIFICACION CARACTERISTICA DEL INDICADOR JUSTIFICACION

Claridad	10	Se expresa de manera clara la aplicación del indicador
Relevancia	25	Es de gran relevancia para el crecimiento economico y social
Economía	10	Genera reducción practica en las labores diarias del Ayuntamiento
Monitoreable	25	Este indicador es monitoriable de acuerdo a las actividades
Adecuado	10	Es aplicable en la practica diaria
Aporte Marginal	20	aporta al Indicador general de eficiencia en el servicio público municipal

CONTACTO DEL INDICADOR

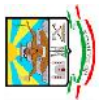
Nombre:	Jose Ernilo	Apellido Paterno:	Dzib	Apellido Materno:	Eluán
Área:	Servicios Públicos	Puesto:	Director	Corno Electrónico:	
Telefono:	9961051643	Lada	996	Extensión:	



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



Meta Acumulable:		Comportamiento del Indicador:		Facibilidad de la Meta:	
Justificación de la Facibilidad					
DETERMINACIÓN DE METAS					
LINEA BASE					
AÑO	Indicador (relativo)	Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Valor	Periodo al que corresponde el valor
2021	20000 m2	20000 m2	20000 m2		2021
JUSTIFICACION LINEA BASE					
Tipo de Valor: 100-90 Umbral Verde: 80-60 Umbral Rojo: 50-0					
PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN					
META DEL TRIENIO					
AÑO	Indicador (Relativo)	Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Valor	Periodo al que corresponde el valor
2018-2021	20000 m2	20000 m2	cabecera municipal		15 ENERO 2019 - 15 OCTUBRE 2021
METAS CICLO PRESUPUESTARIO					
Periodo según frecuencia de medición	Indicador (relativo)	Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Valor	Periodo al que corresponde el valor
Periodo 1	20000 m2	20000 m2	cabecera municipal		enero-marzo
Periodo 2			cabecera municipal		abril-junio
Periodo 3			cabecera municipal		julio-septiembre
CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES					
Número de variables: 2					
Nombre					
Descripción de la Variable					
barrido a mano					
Número de veces que se realizó el barrido.					
Medios de Verificación					
Unidad de Medida					



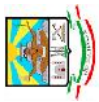
H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2018 - 2021

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



supervisión	Absoluto
Desagregación Geográfica	Frecuencia
Oficinas de la dirección de servicios publicos	Trimestral
Método de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la Información
Base de Información generada por la dirección de servicios publicos	trimestral
Nombre	Descripción de la Variable
Medios de Verificación	Unidad de Medida
Desagregación Geográfica	Frecuencia
Método de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la Información
Referencia Nacional y/o Internacional:	REFERENCIAS ADICIONALES
Comentario Técnico:	CUENTA PUBLICA ESTATAL, REFERENCIAS INEGI



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2018 - 2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



ANEXO V. LISTADO DE PROGRAMAS

CLAVE	LISTADO DE PROGRAMAS	IMPORTE
PRO01	GASTOS DE OPERACION	\$ 76,980,978.19
PRO02	GASTOS DE OPERACION CABILDO	\$ 5,277,822.00
PRO03	GASTOS DE OPERACION PRESIDENCIA	\$ 7,831,773.52
PRO05	REMUNERACIONES DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA APORTACION ESTATAL	\$ 7,135,058.53
PRO06	ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$ 3,500,000.00
PRO07	PROGRAMA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y FERTILIZANTE	\$ 6,500,000.00
PRO08	PROGRAMACION RECURSOS FISM 2020	\$ 35,496,601.00
PRO09	PROGRAMACION DE RECURSOS FORTAMUN-DF 2020	\$ 22,463,431.00
PRO10	PROGRAMACION DE RECURSOS FEFMPH 2020	\$ 325,364.00
PRO13	GASTOS DE OPERACION DE LA JUNTA, AGENCIAS Y COMISARIAS RECURSO MUNICIPAL	\$ 7,824,345.76
PRO14	GASTOS DE OPERACION DE LA JUNTA MUNICIPAL, AGENCIAS Y COMISARIAS RECURSO ESTATAL	\$ 1,758,886.00
	TOTAL DE PROGRAMAS	\$ 175,094,260.00



Municipio de Hecelchakán

Valuación Actuarial de las
Obligaciones derivadas de Pensiones
para dar cumplimiento a la
Ley de Disciplina Financiera
de las Entidades Federativas y los Municipios



Contenido

Marco de Referencia	1
I. Objetivo	2
II. Descripción del Esquema de Pensiones	3
III. Información Utilizada y Bases de Cálculo	4
IV. Resultados Estadísticos	6
V. Resultados	12
VI. Conclusiones	16
ANEXO 1	19
ANEXO 2	22



Marco de Referencia

La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016, tiene como objetivo establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus respectivos entes públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.

De acuerdo con la fracción IX del artículo 2 de la LDF, se definen como entes públicos a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como a los organismos autónomos de las Entidades Federativas; los Municipios; los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos de las Entidades Federativas y los Municipios, así como cualquier otro ente sobre el que las Entidades Federativas y los Municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones.

Como parte de las disposiciones que establece la LDF, la fracción IV del artículo 18 está referida a las obligaciones derivadas de las pensiones que los Municipios, y sus entes, cubren a sus trabajadores, señalando que en los proyectos de Presupuestos de Egresos se debe incluir “... *Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada cuatro años. El estudio deberá incluir la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente*”.

Asimismo, el artículo 4 señala que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) establecerá los criterios a seguir para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera referida en la LDF. Los criterios correspondientes fueron publicados en el Diario Oficial el 11 de octubre de 2016 y, conforme a dichos criterios, la información relacionada con las obligaciones por pensiones de los entes públicos, cuando así aplique, deberá ser reportada utilizando el “Formato 8) Informe sobre estudios actuariales – LDF”, denominado **Formato 8** en lo que resta de este documento.

El Municipio de Hecelchakán cubre gastos por pensiones a sus trabajadores sindicalizados, con cargo directo a sus recursos, por lo que su proyecto de Presupuesto de Egresos deberá ser acompañado del estudio actuarial que señala la fracción IV del artículo 18 de la LDF, así como reportar la información requerida por el Formato 8.



I. Objetivo

En concordancia con el marco de referencia, el objetivo principal del presente estudio consistió en efectuar la Valuación Actuarial de las obligaciones derivadas de los beneficios por pensiones con cargo a los recursos del **Municipio de Hecelchakán, con cifras al 31 de diciembre del 2017**, para que el Municipio cuente con el estudio actuarial que establece la fracción IV del artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y cuyo contenido permita requisitar la información solicitada en el Formato 8 de los Criterios emitidos por el CONAC.

Los objetivos particulares estuvieron orientados a:

- Determinar el Pasivo Actuarial del Municipio, derivado de sus obligaciones por concepto de Pensiones.
- Determinar los valores requeridos por el Formato 8 del CONAC para la LDF.
- Presentar una propuesta de llenado del Formato 8 del CONAC para la LDF.

En adición a lo anterior, el presente estudio también contiene los elementos necesarios para que el Organismo pueda revelar / registrar en sus estados financieros el importe de sus obligaciones, conforme a los lineamientos de la norma contable que aplica en México para estos efectos, la Norma de Información Financiera D-3, conocida como NIF D-3.

El documento se conforma por 5 apartados adicionales: el apartado II contiene la descripción del esquema de pensiones; en el apartado III se describe la información que nos proporcionaron para elaborar el estudio, así como la metodología y las bases utilizadas en los cálculos; en el apartado IV se presentan las estadísticas de los trabajadores activos y pensionados; el apartado V contiene los resultados actuariales y, finalmente, el apartado VI contiene las conclusiones que se derivan del estudio realizado.

El estudio contiene dos anexos. En el anexo 1 presentamos la propuesta de llenado del Formato 8 del CONAC para la LDF y en el anexo 2 mostramos los resultados de aplicar la NIF D-3.



II. Descripción del Esquema de Pensiones

A continuación se presenta la descripción del esquema de pensiones que contempla el **Municipio de Hecelchakán**:

Población beneficiaria

El esquema de pensiones aplica sólo al personal sindicalizado.

Requisitos para la pensión de jubilación

Tipo de pensión	Requisito de edad y antigüedad	Beneficio
Jubilación	30 años de antigüedad o 60 años de edad y 25 años de antigüedad	100% de último salario como trabajador activo

Incremento a las pensiones

Las pensiones a cargo del Municipio de Hecelchakán se incrementan en forma discrecional. Para efecto de cálculo se consideró que se incrementaría conforme al inflación.

Pensiones a beneficiarios

El Municipio de Hecelchakán no otorga pensiones a beneficiarios, ya que, al darse de baja el trabajador activo o el pensionado, según sea el caso, el beneficiario ocupa la plaza que dicho trabajador deje vacante.



III. Información Utilizada y Bases de Cálculo

3.1. Información Utilizada

- De cada uno de los trabajadores activos:
 - a) Número de identificación
 - b) Registro Federal de Contribuyentes
 - c) Fecha de nacimiento
 - d) Fecha de alta o de ingreso al Municipio de Hecelchakán
 - e) Salario que se utilizaría para el cálculo de la pensión a cargo del Municipio de Hecelchakán
 - f) Clave para identificar tipo de personal
 - g) Clave para identificar tipo de puesto
 - h) Clave para identificar Género (M masculino, F femenino)

- De cada uno de los jubilados:
 - a) Número de identificación
 - b) Nombre
 - c) Registro Federal de Contribuyentes
 - d) Fecha de nacimiento (DDMMAAAA)
 - e) Fecha de jubilación (DDMMAAAA)
 - f) Pensión base a cargo del Municipio de Hecelchakán
 - g) Clave para identificar Género (M masculino, F femenino)

- Descripción del esquema de Pensiones



3.2. Hipótesis utilizadas para determinar el pasivo por concepto de Pensiones.

Los cálculos fueron efectuados utilizando las siguientes hipótesis.

Hipótesis Biométricas

Concepto	Descripción
Mortalidad	Experiencia ISSSTECAM
Invalidez	Experiencia ISSSTECAM
Rotación	Experiencia Experiencia ISSSTECAM
Edad de retiro	De acuerdo a lo mostrado en el apartado de descripción del esquema.

Hipótesis Económicas

Concepto	2017 ^{1/}
Tasa de descuento	7.00%
Tasa de incremento de salarios	4.10%
Tasa de incremento de salarios mínimos	3.50%

^{1/} Tasas anuales en términos nominales. La tasa de incremento de salarios incluye un componente para reflejar el efecto de la carrera salarial. La tasa considerada de inflación, exclusivamente para efectos de referencia, fue del 3.5%

3.3. Metodología de cálculo

Los valores actuariales se determinaron proyectando el pago potencial a que tendrá derecho cada uno de los trabajadores activos y pensionados que nos reportaron, hasta la extinción total de las obligaciones. La obligación por servicios pasados se determinó con base en el Método de Crédito Unitario Proyectado. Los valores actuariales correspondientes a nuevos ingresantes se obtuvieron proyectando el pago potencial de cada nuevo ingresante, considerando un período de proyección de 100 años y una tasa del 0% de incremento en el número de trabajadores del **Municipio de Hecelchakán**.



IV. Resultados Estadísticos

4.1. Estadísticas globales de la Población de trabajadores activos (Sindicalizados).

Concepto	Valores
Casos	144
Edad promedio	48.47
Antigüedad promedio	18.88
Nómina mensual tabular	666,047
Salario tabular mensual promedio	4,625
Salario Mínimo Mensual	2,401
Salario promedio tabular en veces salario mínimo	1.93

4.2. Estadísticas de trabajadores activos (sindicalizados) por niveles de salario mínimo.

Intervalos de Salario Mínimo	Casos	Salario Total	Salario Promedio	Edad Promedio	Antigüedad Promedio	% casos	% salario
Hasta 1	0	0	0	0.00	0.00	0.0%	0.0%
De 1 a 2	106	412,796	3,894	48.39	17.58	73.6%	62.0%
De 2 a 3	24	135,958	5,665	49.46	21.71	16.7%	20.4%
De 3 a 4	13	107,021	8,232	47.38	24.23	9.0%	16.1%
De 4 a 5	1	10,272	10,272	48.00	20.00	0.7%	1.5%
De 5 a 6	0	0	0	0.00	0.00	0.0%	0.0%
De 6 a 7	0	0	0	0.00	0.00	0.0%	0.0%
De 7 a 8	0	0	0	0.00	0.00	0.0%	0.0%
De 8 a 9	0	0	0	0.00	0.00	0.0%	0.0%
De 9 a 10	0	0	0	0.00	0.00	0.0%	0.0%
De 10 a 15	0	0	0	0.00	0.00	0.0%	0.0%
De 15 a 20	0	0	0	0.00	0.00	0.0%	0.0%
De 20 a 25	0	0	0	0.00	0.00	0.0%	0.0%
Más de 25	0	0	0	0.00	0.00	0.0%	0.0%
Total	144	666,047	4,625	48.47	18.88	100.0%	100.0%



4.3. Estadísticas de trabajadores activos (sindicalizados) por grupos de edades.

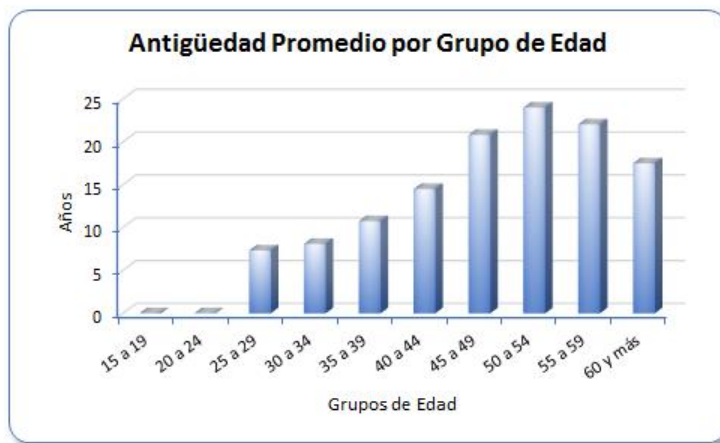
Año de proyección	Pensionados	Gasto anual (pesos corrientes)
2018	111	7,711,897
2019	115	8,246,010
2020	115	8,560,549
2021	114	8,801,726
2022	118	9,378,670
2023	125	10,177,723
2024	124	10,439,834
2025	129	11,147,322
2026	135	11,972,058
2027	136	12,561,549

4.4. Distribución quinquenal de número de trabajadores activos por edad y antigüedad.

EDAD\ANT	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-50	Total
15 - 19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20 - 24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25 - 29	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
30 - 34	1	4	1	0	0	0	0	0	0	0	6
35 - 39	3	2	1	1	0	0	0	0	0	0	7
40 - 44	0	3	4	7	16	3	0	0	0	0	33
45 - 49	3	4	1	7	13	9	1	0	0	0	38
50 - 54	0	1	2	4	10	8	2	1	0	0	28
55 - 59	0	1	0	3	7	2	2	0	0	0	15
60 - 64	0	1	0	0	5	1	0	0	0	0	7
65 - 69	0	0	0	1	1	2	1	0	0	0	5
70 - 74	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2
75 - 79	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
80 - 84	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
85 - 89	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
90 - 94	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
95 - 99	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	9	16	9	23	52	27	7	1	0	0	144



4.5. Presentación Gráfica.





4.6. Estadísticas globales de pensionados con cargo a los recursos del Municipio de Hecelchakán

Concepto	Valores
Casos	101
Edad promedio	73.16
Pensión mensual tabular	591,605
Pensión mensual tabular promedio	5,857
Salario mínimo mensual	2,401
Pensión tabular en veces salario mínimo	2.44



4.7. Estadísticas de pensionados por niveles de Salario Mínimo

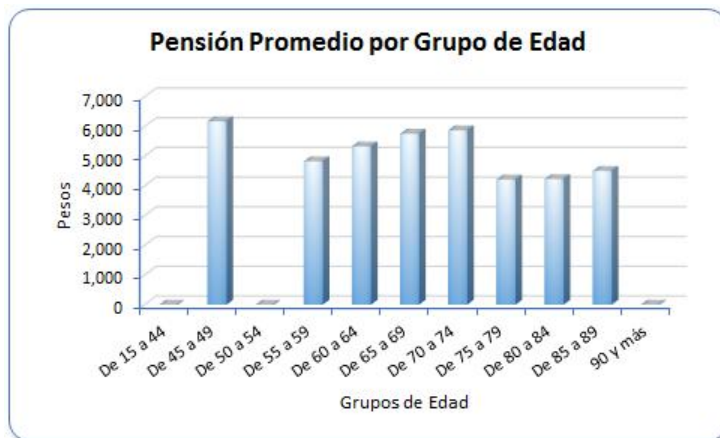
Intervalos de Salario Mínimo	Casos	Pensión Total	Pensión Promedio	Edad Promedio	% casos	% pensión
Hasta 1	7	13,587	1,941	70.57	6.9%	2.3%
Más de 1 a 2	46	182,518	3,968	76.17	45.5%	30.9%
Más de 2 a 3	28	167,845	5,994	72.86	27.7%	28.4%
Más de 3 a 4	10	78,402	7,840	69.70	9.9%	13.3%
Más de 4 a 5	5	55,083	11,017	68.60	5.0%	9.3%
Más de 5 a 6	1	12,635	12,635	67.00	1.0%	2.1%
Más de 6 a 7	1	16,220	16,220	68.00	1.0%	2.7%
Más de 7 a 8	1	17,920	17,920	56.00	1.0%	3.0%
Más de 8 a 9	0	0	0	0.00	0.0%	0.0%
Más de 9 a 10	1	23,050	23,050	57.00	1.0%	3.9%
Más de 10 a 15	1	24,345	24,345	63.00	1.0%	4.1%
Más de 15 a 20	0	0	0	0.00	0.0%	0.0%
Más de 20 a 25	0	0	0	0.00	0.0%	0.0%
Más de 25 a 99	0	0	0	0.00	0.0%	0.0%
Total	101	591,605	5,857	73.16	100.0%	100.0%

4.8. Estadísticas de pensionados por grupos de edades.

Grupo de edad	Casos	Pensión Mensual Tabulada Promedio	Pensión en veces de Salario Mínimo
De 15 a 44	1	6,800	2.83
De 45 a 49	0	0	0.00
De 50 a 54	5	4,943	2.06
De 55 a 59	6	11,416	4.75
De 60 a 64	8	6,767	2.82
De 65 a 69	20	6,800	2.83
De 70 a 74	18	5,363	2.23
De 75 a 79	14	5,276	2.20
De 80 a 84	10	4,085	1.70
De 85 a 89	13	4,497	1.87
90 y más	6	5,292	2.20
Total	101	5,857	2.44



4.9. Presentación Gráfica.





V. Resultados

Actualmente el Municipio de Hecelchakán cubre una nómina que comprende a 101 pensionados, con un importe mensual de \$591,605 (importe anualizado de \$7,099,259). Los cálculos efectuados muestran la siguiente evolución esperada del número de pensiones y del importe a cubrir para los próximos 10 años:

Año de proyección	Pensionados	Gasto anual (pesos corrientes)
2018	111	7,711,897
2019	115	8,246,010
2020	115	8,560,549
2021	114	8,801,726
2022	118	9,378,670
2023	125	10,177,723
2024	124	10,439,834
2025	129	11,147,322
2026	135	11,972,058
2027	136	12,561,549

Los resultados obtenidos muestran que, de acuerdo a las hipótesis adoptadas, el número de pensionados se incrementará en aproximadamente el 17% considerando un período de 5 años (tasa promedio del 3.2% anual) y en aproximadamente el 34% al considerar un período de 10 años (tasa promedio del 3% anual), mientras que se espera que el importe del gasto se incrementará en aproximadamente el 32% considerando un período de 5 años (tasa promedio del 5.7% anual) y en aproximadamente el 77% al considerar un período de 10 años (tasa promedio del 5.9% anual).

El cuadro anterior muestra la evolución esperada de las obligaciones que deberá cubrir el Municipio de Hecelchakán con los recursos presupuestales de cada ejercicio durante el período mostrado. Sin embargo, las obligaciones del Municipio de Hecelchakán, por concepto de pensiones, ante los trabajadores y pensionados actuales se mantendrán durante un período bastante más amplio (más de 80 años).

En el siguiente cuadro mostramos el total de las obligaciones del Municipio de Hecelchakán ante los trabajadores y pensionados actuales, utilizando el formato de un Balance Actuarial, con los conceptos que se describen a continuación:



▪ **Activo**

Corresponde a los recursos con los que se cuenta a la fecha de referencia del estudio, siempre que hayan sido específicamente constituidos para cubrir las obligaciones por pensiones (reserva actuarial), así como al valor presente actuarial de los recursos que, en el futuro, se destinarán a la cobertura de las prestaciones sujetas de análisis (valor presente de aportaciones futuras y de recursos adicionales).

El Activo lo estamos desglosando en los siguientes componentes:

– **Reserva**

Corresponde a los recursos efectivamente constituidos a la fecha de referencia del estudio (31 de diciembre de 2017 en este caso) y que se destinarán exclusivamente al pago de pensiones. Para el caso del Municipio de Hecelchakán consideramos un importe nulo en virtud de que no existen recursos específicamente destinados al pago de pensiones.

– **Valor presente de cuotas y aportaciones futuras**

Corresponde al valor presente de los recursos que se destinarán al financiamiento del esquema de pensiones por parte de los sujetos obligados, en caso de que existiera un marco jurídico que estableciera cuotas y aportaciones específicas para dicho financiamiento. En el caso del Municipio de Hecelchakán no existe una Ley o Reglamento que especifique cuotas y aportaciones que, obligatoriamente, deban ser destinadas al financiamiento de pensiones.

– **Valor presente de recursos adicionales**

Corresponde al valor presente de los recursos que tendrán que destinarse para cubrir el pago de pensiones, en adición, en su caso, a las cuotas y aportaciones que contemple el esquema correspondiente. En el caso del Municipio de Hecelchakán se consideró que el pago de las pensiones se seguirá cubriendo con gasto corriente (o con subsidios), por lo que los recursos provendrán todos de este renglón.

▪ **Pasivo**

Corresponde al valor presente de la expectativa de los pagos por pensiones que deberá de cubrir el Municipio de Hecelchakán a los pensionados y trabajadores actuales (en este último caso conforme vayan cumpliendo los requisitos correspondientes).

El Pasivo está integrado por los siguientes componentes:



– **Valor presente de obligaciones ante pensiones en curso de pago**

Corresponde al valor presente de las pensiones que se deberán de seguir cubriendo a los actuales pensionados, hasta la extinción completa de las obligaciones. El importe obtenido se interpreta como la cantidad que tendría que tenerse constituida a la fecha de referencia del estudio para garantizar todos los pagos de pensión que deban hacerse a los pensionados actuales, hasta que desaparezca completamente dicho grupo.

– **Valor presente de obligaciones ante trabajadores activos**

Corresponde al valor presente de las pensiones que se deberán de cubrir a los actuales trabajadores activos conforme vayan cumpliendo, de forma gradual, los requisitos para recibir una pensión por parte del Municipio de Hecelchakán.

Este importe, a su vez, está dividido en dos cantidades: el valor presente que corresponde a la antigüedad que actualmente tienen los trabajadores (servicios pasados) y la que corresponde a la antigüedad que irán acumulando con el transcurso del tiempo (servicios futuros).

Los resultados obtenidos muestran las siguientes cifras.

MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN
Balance actuarial de pensiones al 31 de diciembre de 2017 (cifras en pesos)

Concepto	Importe
ACTIVO	
· Reserva	0
· Valor presente de cuotas y aportaciones ^{1/}	0
· Valor presente de recursos adicionales	\$183,035,986
Total activo	\$183,035,986
PASIVO	
· Obligaciones ante pensionados actuales	87,507,360
· Obligaciones ante trabajadores actuales	
Servicios pasados	71,671,214
Servicios futuros	23,857,412
Subtotal obligaciones potenciales ante trabajadores actuales	95,528,626
Total pasivo	183,035,986

1/ No existe una Ley o Reglamento que especifique cuotas y aportaciones que, obligatoriamente,deban ser destinadas al financiamiento de pensiones.



De los resultados obtenidos, se destaca lo siguiente:

- El total de las obligaciones potenciales del Municipio de Hecelchakán ante los trabajadores y pensionados actuales asciende a 183,035,986 millones de pesos, de los cuales el 48% corresponde a obligaciones adquiridas ante los pensionados actuales.
- El importe determinado será amortizado en cada año, conforme se vaya cubriendo la nómina de pensiones.
- Al no existir un fondo constituido para cubrir las pensiones, se puede afirmar que el grado de suficiencia financiera es del 0%, es decir, la nómina de pensiones debe ser presupuestada en un 100% en cada ejercicio fiscal.
- El esquema de pensiones tiene un costo del 86% del salario integrado de los trabajadores de personal sindicalizado (144 casos de los 719 reportados), lo que significa que dicho porcentaje es el que tendría que considerar el Municipio de Hecelchakán si quisiera financiar las obligaciones con aportaciones niveladas en cada año (niveladas como porcentaje de la nómina).

Los valores mostrados anteriormente permiten llenar prácticamente todo el Formato 8, el cual presentamos ya totalmente requisitado en el anexo 1.

Como valor agregado de nuestros servicios, también procedimos a determinar los valores que usualmente se reportan para efectos contables, en apego a la NIF D3, cuyos resultados principales presentamos a continuación, mostrando su desglose en el anexo 2.

Concepto	Importe (pesos)
Obligación por beneficios definidos (OBD) al 31 de diciembre de 2017	159,178,574
Costo de la prestación, ejercicio 2017	159,178,574
Costo de la prestación, ejercicio 2018	14,158,418



VI. Conclusiones

El presente estudio fue ordenado por el Municipio de Hecelchakán para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera, en el sentido de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de las entidades se debe incluir un estudio actuarial, que debe considerar:

- La población afiliada
- Características de las prestaciones
- Monto de reservas de pensiones
- Periodo de suficiencia y balance actuarial en valor presente

A continuación mostramos los valores que determinamos para cada uno de los puntos mencionados.

6.1. Población Afiliada.

Al 31 de diciembre de 2017, la población afiliada, tanto de trabajadores activos como de pensionados, presenta las siguientes características:

Concepto	Trabajadores Activos	Pensionados	Relación
Casos ^{1/}	144	101	70%
Edad promedio	48.47	73.16	
Antigüedad promedio	18.88	No Aplica	
Nómina mensual tabular de personal sindicalizado	666,047	591,605	89%
Salario/Pensión tabular mensual promedio	4,625	5,857	127%
Salario Mínimo Mensual	2,401	2,401	
Salario/Pensión mensual promedio en veces el SM	1.93	2.39	

1/ El número de trabajadores activos corresponde exclusivamente a trabajadores sindicalizados, población que es la destinataria del esquema de pensiones.

En el Apartado IV de este documento se presenta el detalle de estadísticas por niveles de salarios y por grupos quinquenales de edad, así como también la presentación gráfica de dichas estadísticas.



6.2. Sobre el esquema de pensiones.

En el apartado III de este documento se presenta el esquema de pensiones del Municipio de Hecelchakán. Las obligaciones específicas a cargo del Municipio se derivan de la jubilación otorgada a aquellos trabajadores que cumplan 30 años de servicio o, en su caso, con los requisitos del Seguro Social.

6.3. Sobre los resultados actuariales.

Monto de reservas de pensiones: Cero.

El Municipio de Hecelchakán, no cuenta con reservas en respaldo de las obligaciones derivadas del esquema de Pensiones.

Evolución de Pensiones: Actualmente el Municipio de Hecelchakán cubre una nómina que comprende a 101 pensionados, con un importe mensual de \$591,605. Los cálculos efectuados muestran la siguiente evolución esperada del número de pensiones y del importe a cubrir para los próximos 10 años:

Año de proyección	Pensionados	Gasto anual (pesos corrientes)
2018	111	7,711,897
2019	115	8,246,010
2020	115	8,560,549
2021	114	8,801,726
2022	118	9,378,670
2023	125	10,177,723
2024	124	10,439,834
2025	129	11,147,322
2026	135	11,972,058
2027	136	12,561,549



Balance Actuarial.- Los resultados obtenidos muestran las siguientes cifras:

MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN
Balance actuarial de pensiones al 31 de diciembre de 2017 (cifras en pesos)

Concepto	Importe
ACTIVO	
· Reserva	0
· Valor presente de cuotas y aportaciones 1/	0
· Valor presente de recursos adicionales	\$183,035,986
Total activo	\$183,035,986
PASIVO	
· Obligaciones ante pensionados actuales	87,507,360
· Obligaciones ante trabajadores actuales	
Servicios pasados	71,671,214
Servicios futuros	23,857,412
Subtotal obligaciones potenciales ante trabajadores actuales	95,528,626
Total pasivo	183,035,986

1/ No existe una Ley o Reglamento que especifique cuotas y aportaciones que, obligatoriamente,deban ser destinadas al financiamiento de pensiones.

Suficiencia financiera. Año de inicio de recursos requeridos para la cobertura de pensiones: 2018.

Al no existir reserva constituida ni marco jurídico que contemple cuotas y aportaciones obligatorias para el financiamiento de pensiones, el grado de suficiencia de recursos es del 0%, lo que significa que el Municipio de Hecelchakán requerirá de recursos específicos para cubrir la nómina de pensiones desde el año 2018, recursos que deberán ser cargados a gasto corriente o recibidos a través de subsidios.

Considerando los resultados anteriores, se hizo el llenado del Formato 8, que se presenta en el Anexo 1 del presente estudio.

En caso de que decidieran llevar a cabo el registro de los pasivos de Pensiones dentro de sus estados financieros, bajo la metodología establecida en la NIF D-3, el detalle de los conceptos se presenta en el Anexo 2.



ANEXO 1

Propuesta de llenado del Formato 8.

A continuación presentamos el Formato 8 con los resultados determinados en el estudio.

Municipio de Hecelchakán Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema	Prestación Laboral Beneficio Definido				
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio					
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
Población afiliada					
Activos	144				
Edad máxima	75.00				
Edad mínima	25.00				
Edad promedio	48.47				
Pensionados y Jubilados	101				
Edad máxima	98.00				
Edad mínima	44.00				
Edad promedio	73.16				
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	18.88				
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	NA ^{1/}				
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	NA ^{1/}				
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	3.2% en promedio los siguientes 5 años				
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0%				
Edad de Jubilación o Pensión	60 años de edad				
Esperanza de vida	16.70				
Ingresos del Fondo					



Municipio de Hecelchakán					
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	NA ^{1/}				
Nómina anual					
Activos	7,992,567				
Pensionados y Jubilados	7,099,259				
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
Monto mensual por pensión					
Máximo	24,345				
Mínimo	1,579				
Promedio	5,857				
Monto de la reserva	0				
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	87,507,360				
Generación actual	95,528,626				
Generaciones futuras	50,712,181				
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%					
Generación actual	NA ^{1/}				
Generaciones futuras	NA ^{1/}				
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual	NA ^{1/}				
Generaciones futuras	NA ^{1/}				
Otros Ingresos	233,748,167				
Déficit/superávit actuarial					
Generación actual	NA ^{1/}				
Generaciones futuras	NA ^{1/}				
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización	2018				



Municipio de Hecelchakán Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tasa de rendimiento	7%				
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial	2017				
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Farell Grupo de Consultoría, S.C.				

1/ No existe una Ley o Reglamento que especifique cuotas y aportaciones que, obligatoriamente, deban ser destinadas al financiamiento de pensiones.



ANEXO 2

En nuestro país los criterios para efecto de registrar en estados financieros los pasivos laborales, se encuentran contenidos en la Norma de Información Financiera D-3, NIF D-3, emitida por el CINIF.

Los conceptos a registrar / revelar se basan en los siguientes valores actuariales:

Concepto	Activos	Jubilados	Total
Obligación por Beneficios Definidos	71,671,214	87,507,360	159,178,574
Costo Laboral	3,070,873	0	3,070,873
Pagos esperados en el 2018	709,724	7,002,173	7,711,897
Esperanza de Vida Laboral Remanente	9.09		

La Obligación por Beneficios Definidos se interpreta como el importe del pasivo actuarial que corresponde a los beneficios devengados, por Pensiones, hasta el 31 de diciembre de 2017, de acuerdo a la antigüedad de cada empleado en activo a esa fecha; para el caso de los pensionados corresponde al capital constitutivo de la pensión que percibirán hasta la fecha de su fallecimiento.

Por lo que respecta a los pagos esperados para el 2018, es el monto que se estima pagará el Municipio por concepto de pensiones, considerando a los jubilados que ya se encuentran percibiendo una pensión y a los trabajadores en activo que se espera alcanzarán la jubilación durante el 2018, menos el importe de los pensionados que causen baja en ese año.

Considerando los valores actuariales anteriores, las cifras a revelar / registrar al 31 de diciembre de 2017 se muestran en los siguientes cuadros:



a) **Cálculo del Costo de Beneficios Definidos 2017**

Concepto	Importe
COSTO NETO DEL PERÍODO	
A. Costo Laboral del Servicio Actual	0
B. Interés Neto sobre el Pasivo (Activo) por Beneficios Definidos	
B.1. Costo por interés de la OBD	0
B.2. Ingreso por Interés de los Activos del Plan	0
Total de interés neto (B1 + B2)	0
C. Costo Laboral de Servicios Pasados (Rec. Antigüedad, Mod. Al Plan)	159,178,574
D. Ajustes por reducción y/o liquidación de obligaciones	0
E. Reciclaje de Remediciones por OBD	0
F. Reciclaje de Remediciones por Activos	0
G. Costo Neto del Período (Cargo a resultados) (A+B+C+D+F)	159,178,574
Como porcentaje de la nómina tabular anualizada del personal sindicalizado	1992%
REMEDIACIONES	
H. Remediciones	
H.1. Remediciones por OBD	0
H.2. Remediciones por Activos	0
Cargo en ORI por Remediciones	0
I. Costo por Beneficios Definidos (G+H)	159,178,574

En virtud de que el primer cálculo de este tipo se efectuó con fecha del 31 de diciembre de 2017, para este ejercicio se deberá reconocer como parte del costo del año el costo laboral de servicios pasados.

b) **Determinación del Pasivo/(Activo) Neto por Beneficio definido al 31 de diciembre de 2017 a través de la situación financiera.**

Concepto	Importe
A. Obligación por Beneficios Definidos (OBD)	159,178,574
B. Activos del Plan	(0)
C. Pasivo / (Activo) Neto por Beneficios Definidos	159,178,574



c) **Determinación del Pasivo/(Activo) Neto por Beneficio definido al 31 de diciembre de 2017 a través del saldo contable.**

Concepto	Importe
A. Pasivo / (Activo) Neto por Beneficios Definidos inicial	0
B. Costo por Beneficios Definidos	159,178,574
C. Aportación del año	0
D. Pagos Reales	0
E. Pasivo / (Activo) Neto por Beneficios Definidos (A+B-C-D)	159,178,574

d) **Cálculo del costo neto del período para el ejercicio de 2018.**

Concepto	Importe
A. Costo Laboral del Servicio Actual	3,285,834
B. Interés Neto sobre el Pasivo (Activo) por Beneficios Definidos	
B.1. Costo por interés de la Obligación	10,872,584
B.2. Ingreso por Interés de los Activos del Plan	0
Total de interés neto (B1+B2)	10,872,584
C. Costo Laboral de Servicios Pasados (Reconocimiento de antigüedad y Modificaciones al Plan)	0
D. Ajustes por reducción y/o liquidación de obligaciones	0
E. Reciclaje de Remediciones por Obligación	0
F. Reciclaje de Remediciones por Activos	0
G. Costo Neto del Período (Cargo a resultados) (A+B+C+D+E+F)	14,158,418
Como porcentaje de la nómina tabular anualizada del personal sindicalizado	177.14%

e) **Estimación del Pasivo/(Activo) Neto por Beneficio Definido al 31 de diciembre de 2018**

Concepto	Importe
A. Pasivo / (Activo) Neto por Beneficios Definidos inicial	159,178,574
B. Costo por Beneficios Definidos	14,158,418
C. Aportación del año	0
D. Pagos Reales	7,711,897
E. Pasivo / (Activo) Neto por Beneficios Definidos (A+B-C-D)	165,625,095